

# REVISTA DE REVISTAS

## INDICE

- Boletín Informativo de Ciencia Política* (Madrid). Núm. 11-12, diciembre 1972-abril 1973.—Pág. 334.
- Political Science* (Wellington, N. Z.). Vol. 25, núm. 1, 1973.—Pág. 336.
- Political Science Quarterly* (Nueva York). Vol. 88, núm. 2, 1973.—Pág. 338.
- Politische Studien* (Munich). Año 24, núm. 210, 1973.—Pág. 339.
- Año 24, núm. 211, 1973.—Pág. 341.
- Revista Brasileira de Estudos Políticos* (Belo Horizonte/Minas Gerais). Núm. 37, septiembre 1973.—Pág. 342.
- Revista Mexicana de Ciencia Política* (Méjico). Núm. 67, enero-marzo 1972.—Página 344.
- Núm. 68, abril-junio 1972.—Pág. 345.
- Revue des Travaux de L'Academie des Sciences Morales & Politiques* (París). Año 25, semestre 1.º 1972.—Pág. 347.
- Rivista Italiana di Scienza Política* (Roma). Núm. 1, 1973.—Pág. 350.
- Núm. 3, 1973.—Pág. 353.
- The Annals of the American Academy of Political and Social Science* (Filadelfia). Volumen 407, mayo 1973.—Pág. 356.
- The Review of Politics* (Notre Dame, Ind.). Vol. 35, núm. 3, 1973.—Pág. 358.
- The Western Political Quarterly* (Salt Lake City, Utah). Vol. XXVI, núm. 2, 1973. Página 360.
- Vol. XXVI, núm. 3, 1973.—Pág. 363.
- Zeitschrift für Politik* (Colonia). Año 20, cuad. 3, 1973.—Pág. 367.
- Documents* (París). Año 28, núm. 5, 1973.—Pág. 368.
- Año 28, núm. 6, 1973.—Pág. 369.
- Dokumente* (Colonia). Año 29, núm. 4, 1973.—Pág. 370.
- Einheit* (Berlín-Este). Año 28, núm. 11, 1973.—Pág. 370.
- Año 28, núm. 12, 1973.—Pág. 373.
- Questions Actuelles du Socialisme* (Belgrado). Núm. 109, enero-febrero 1973.—Página 375.
- Soviet Studies* (Glasgow). Vol. XXV, núm. 2, 1973.—Pág. 376.
- Cahiers Internationaux de Sociologie* (París). Vol. LIV, enero-junio 1973.—Pág. 378.
- Ethno-Psychologie* (París). Año 28, núm. 1, 1973.—Pág. 379.
- Kölnner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie* (Colonia) Año 25, núm. 1, 1973.—Pág. 380.
- Año 25, núm. 3, 1973.—Pág. 381.
- Projet* (París). Núm. 79, noviembre 1973.—Pág. 383.
- Public Opinion Quarterly* (Nueva York). Vol. XXXVII, núm. 2, 1973.—Pág. 386.
- Quaderni di Sociologia* (Turín). Vol. XXII, núm. 1, 1973.—Pág. 387.
- Rivista di Sociologia* (Roma). Año X, núm. 1-3, 1972.—Pág. 388.
- Sistema* (Madrid). Núm. 1, enero 1973.—Pág. 390.
- Núm. 2, mayo 1973.—Pág. 394.

- The Sociological Review* (Keele/Staff.). Vol. 21, núm. 3, 1973.—Pág. 397.  
*Archiv des Öffentlichen Rechts* (Tübinga). Tomo 98, cuad. 3, 1973.—Pág. 398.  
*Boletín Mexicano de Derecho Comparado* (Méjico). Año IV, núm. 10-11, 1971.—  
 Página 399.  
*Derecho de la Integración* (Buenos Aires). Vol. VI, núm. 12, 1973.—Pág. 401.  
*Res Publica* (Bruselas). Vol. XV, núm. 3, 1973.—Pág. 402.  
 — — Vol. XV, núm. 4, 1973.—Pág. 404.  
*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie* (Wiesbaden). Tomo LIX, cuad. 3, 1973.—  
 Página 406.  
*Archives de Philosophie du Droit* (París). Tomo XVII, 1972.—Pág. 408.  
*Verbo* (Madrid). Núm. 119-120, noviembre-diciembre 1973.—Pág. 411.  
*Filosofía* (Turín). Año XXIV, fasc. III, 1973.—Pág. 413.  
*International Review of Social History* (Amsterdam). Vol. XVIII, parte 2, 1973.—  
 Página 414.  
 — — Vol. XVIII, parte 3, 1973.—Pág. 415.  
*Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte* (Stuttgart). Tomo 21, cuad. 2, 1973.—Pág. 416.  
*The American Journal of Economics and Sociology* (Nueva York). Vol. 32, núm. 2,  
 1973.—Pág. 421.  
*Esprit* (París). Núm. 11, noviembre 1973.—Pág. 422.  
 — — Núm. 12, diciembre 1973.—Pág. 424.  
*Universitas* (Stuttgart). Tomo 28, cuad. 7, 1973.—Pág. 427.  
 — — Tomo 28, cuad. 8, 1973.—Pág. 428.  
 — — Tomo 28, cuad. 9, 1973.—Pág. 430.

## CIENCIA POLITICA

### BOLETIN INFORMATIVO DE CIENCIA POLITICA

Madrid

Núm. 11-12, diciembre 1972-abril 1973.

DAHL, Robert: *Tipos de régimen y oposición*. Págs. 5-34.

Todos los sistemas políticos restringen en algunos aspectos la expresión, organización, representación y satisfacción de las preferencias políticas. Si se toma como supuesta la existencia de desacuerdos acerca de lo que debería hacer el Gobierno (es decir, si se acepta como supuesta la naturaleza humana, en el caso de que la primera suposición sea válida), ni siquiera una democracia igualitaria puede responder por completo a las preferencias del mayor número, así como de la minoría, que no está de acuerdo

con aquél. En todo momento, por lo tanto, cualquier sistema político comprenderá en su seno a gente que, de no haber barreras que se lo impidan o de no ser demasiado alto el coste de ello, estarán en oposición al comportamiento del Gobierno.

LECHNER, Norbert: *Principio de legalidad y participación popular*. Páginas 35-67.

Si hasta hoy todos los intentos por «operacionalizar» la participación popular no han logrado una real movilización de las masas que trascienda, al menos tendencialmente, la división de trabajo burguesa, se hace evidente la urgencia en radicalizar el cuestionamiento como primer paso para desarrollar una estrategia que parta de y apunte a una participación popular que mediatice las reivindicaciones inmediatas del hombre alienado con la liberación de la clase obrera. En este sentido me parece útil —señala el

autor— esbozar la correlación entre el formalismo criticado del principio de legalidad y la forma abstracta que sigue teniendo la participación popular a partir de un breve bosquejo de la crítica de Marx a la filosofía del Derecho de Hegel.

LÓPEZ PINA, Antonio: *Alemania, entre la sociedad madura y el socialismo*. Páginas 67-95.

En la medida en que frente a una concepción del mundo centrada en torno a la propiedad privada, la estructura capitalista de relaciones de producción y una ética individualista, se alzan la negación rotunda de tal sistema y el intento de edificación de una nueva sociedad, nos hallamos ante una repetición de la rancia polémica entre liberalismo y socialismo. Desde tal óptica, Bad Godesberg habría ido demasiado lejos al pagar el acceso a las clases medias y al poder, con su renuncia a la construcción de una *completamente nueva sociedad*; la transformación del capitalismo en neo-capitalismo en el marco de la «formierte Gesellschaft» del «Wohlstand für alle» habría sido un cambio de la faz exterior, meramente cuantitativo, y no de sus supuestos esenciales. Ante el dilema de mantenerse como socialismo crítico y negar el sistema renunciado a expectativas de éxito electoral, o de hacerse con las masas merced a una serie de concesiones, el SPD habría optado en Bad Godesberg por esta última alternativa.

MARÍA BRÚ, Carlos: *Monarquía y razón coyuntural*. Págs. 95-133.

Con una Monarquía establecida coyunturalmente (lo cual no quiere decir transitoriamente), no todo hay que montarlo para hacer posible el desarrollo: las instituciones básicas, las libertades políticas,

los necesarios instrumentos de gestión (Gobierno) y de participación (Parlamento y órganos básicos del Plan), precisarán, sí, de un montaje, vivificado y hecho realidad por un sistema de asociaciones políticas y de Sindicatos libres y unos mecanismos muy precisos de sufragio universal; pero el arranque del juego político mismo, la puesta en marcha de todos esos elementos hacia el desarrollo, estará ya montado con la Monarquía. Existirá una inicial interpretación presuntiva del consensus que hace que todos esos elementos luchen ya «en el régimen».

RODRÍGUEZ ARAMBERRI, Julio: *Sobre el valor analítico del término "élite": algunas críticas a la teoría según R. Aron*. Págs. 133-162.

La mayor parte de los partidarios de la teoría elitista convienen en que las élites no son grupos *naturalmente superiores* a la población. Son grupos sociales, socialmente creados. Como G. Mosca lo ha subrayado con toda razón, si las élites se reproducen a través de agencias exclusivamente biogenéticas como la herencia, «la historia política de la humanidad» sería mucho menos complicada de lo que de hecho es. Si, de hecho, la clase política perteneciese a una raza diferente o si sus cualidades dirigentes se transmitiesen principalmente a través de la herencia, no sería posible entender por qué, una vez que esta clase se formó, habría de decaer y eventualmente verse desposeída de su poder». Tampoco Aron parece inclinarse por una explicación genética de la cuestión.

GARCÍA ALVAREZ, Manuel: *Italia: La cuestión del divorcio*. Págs. 163-183.

La pretensión de introducir el divorcio (o, si se prefiere, el intento de privar-

al matrimonio de uno de sus caracteres o propiedades, que es la indisolubilidad) en los países de tradición católica ha venido provocando siempre la aparición de una serie de controversias y de argumentos en favor y en contra de dicha pretensión.

Los argumentos son de diversa índole: unos, los de índole religiosa, puramente política o sociológica, alcanzan todos ellos al gran público; por el contrario, otros, los de naturaleza jurídica, no suelen salir de círculos más bien restringidos. Precisamente de estos últimos, los jurídicos, tal vez podría decirse que son peculiares a cada ordenamiento, en tanto que de los primeros podría afirmarse, aunque en líneas generales, que son comunes a los distintos países.—J. M. N. DE C.

#### POLITICAL SCIENCE

Wellington, N. Z.

Vol. 25, núm. 1, julio 1973.

FRETZ, Lewis A.: *Upton Sinclair and World War I* (U. S. y la Primera Guerra Mundial). Págs. 2-12.

La mayoría de los miembros del Partido Socialista norteamericano se declararon en contra de la participación de Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial, que ellos siempre consideraron como una guerra entre naciones capitalistas rivales con el fin de conseguir mayores mercados que explotar. No obstante, una minoría de dicho partido se mostró favorable a la guerra. Esta minoría fue encabezada por Sinclair. En 1915, Sinclair consideró primordial no ya la instauración del socialismo, sino la guerra contra Alemania, a la que consideraba como «nación civilizada, aunque gobernada en cuerpo, alma y mente por los bár-

baros». La paz no podría venir al mundo sino después de la derrota de los bárbaros.

Sinclair aceptó en un principio los famosos Catorce Puntos del Presidente Wilson, en los cuales se basó la Paz de Versalles, pero posteriormente perdió su fe en ellos, pues teniendo en cuenta los objetivos estratégicos inmediatos de los socialistas, aquella paz no conducía a la retirada de las fuerzas extranjeras de los territorios soviéticos ni a la no-injerencia en los asuntos internos de la precaria República de Weimar.

TARLTON, Charles D.: *Political Theory as Evocation: Notes from a commonplace Book* (La teoría política como evocación: notas de un libro de memoria). Págs. 13-25.

Se recogen citas de Maquiavelo, Hobbes y Rousseau con el fin de comentar cómo estos grandes pensadores concibieron la teoría política. Para Maquiavelo, la teoría política es un simple instrumento para el individuo a fin de demostrarle el camino que ha de seguir si desea conquistar el poder y mantenerse en él. No trata de reformar las estructuras, sino lograr el triunfo político del hombre sobre esas estructuras a fin de dominarlas.

Para Hobbes, la teoría política es un cúmulo de pensamientos filosóficos que han de ponerse al servicio de un gran arquitecto. Señala Hobbes que se necesita a un arquitecto que reúna en su mente las mentes de todos los demás ciudadanos de su país, que trascienda de los problemas particulares para lograr un gran objetivo común capaz de forjar un Estado fuerte.

Por último, para Rousseau, la teoría política queda reducida a una serie de esquemas lógicos y matemáticos de los cuales brotará el legislador que, guiado por la recta razón, pondrá en orden la

vida política del Estado. Al igual que los pensadores anteriores, también Rousseau brinda sus servicios a ese gran legislador y le señala el camino que ha de seguir si quiere triunfar y mantenerse durante mucho tiempo como gobernante de un país.

BOSTOCK, William: *The Cultural Explanation of Politics* (La explicación cultural de la política). Págs. 37-48.

Se analizan numerosas obras en las cuales se intenta explicar la política existente en un país por los valores culturales impregnados en sus habitantes. El concepto de cultura política recibe su mejor formulación en *The Civic Culture* de Almond y Verba, en el cual se la define como conjunto de orientaciones y actitudes mantenidas por los individuos respecto al sistema político y al papel que ellos mismos desempeñan dentro de él.

Existen tres tipos de cultura política: la «parroquial»: los individuos apenas se preocupan por el sistema político en general y no se consideran afectados por las decisiones que se tomen por un Gobierno central; la «súbdita»: aquí los individuos esperan demasiado del poder político, sin que ellos pongan de su parte algo, y la «participante»: los individuos colaboran con el Poder político aceptando o rechazando las decisiones que han de ser tomadas por él.

Los científicos políticos que no tienen en cuenta la importancia de la cultura política de los individuos en un determinado Estado no pueden desentrañar verdaderamente la estructura de esa sociedad ni comprender las tensiones, reacciones y contradicciones entre los individuos e instituciones sociales, a distintos niveles y a lo largo de ellas.

MELANSON, Philip H.: *The Dominant Normative Paradigm and Political Science* (El modelo normativo dominante y la ciencia política). Págs. 49-57.

El término paradigma suele designar las estructuras normativas sobre juicios y prescripciones que invaden las explicaciones de la realidad política. Muchas obras profundizan sobre las estructuras del pensamiento humano que hacen que toda explicación de la realidad política esconda juicios de valor. En la actual ciencia política, una estructura cognitiva innegable incita al estudioso de la ciencia política a considerar todo aumento del poder político como contraproducente para las libertades individuales.

La ciencia política actual se configura o bien bajo una estructura cognitiva de «trascendencia futurística», o bien de «trascendencia del presente». La primera es básicamente utópica y trasciende los límites de la realidad vigente percibida para explicarla en términos de futura existencia o deber ser; la segunda, la «trascendencia del presente», explica la realidad descubriendo constantemente nuevos elementos o nuevas dimensiones debido a nuevas perspectivas metodológicas de estudio del objeto.

LODGE, Juliet: *Reform of the European Parliament* (Reforma del Parlamento Europeo). Págs. 58-78.

Actualmente, el Parlamento Europeo de Estrasburgo, en el cual están representados los partidos políticos de los países del Mercado Común, adolece de una serie de defectos: no es representativo del electorado europeo directamente; carece de poder para legislar con fuerza ejecutiva inmediata; y, en fin, su influencia sobre el Poder ejecutivo (el Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas) es negligible. Por todos estos defectos,

existen numerosas proposiciones con el fin de reforzar el papel del Parlamento Europeo, considerado como primordial instrumento de democratización del Mercado Común.

En la reforma del Parlamento Europeo se entremezclan argumentos técnicos (configuración del electorado, distribución de los distritos, relaciones entre la Comisión europea y el Parlamento, etc.) y argumentos políticos (lucha constante entre la visión nacional y supra-nacional de estos problemas).

Recientemente está apareciendo una opinión «tecnocrática» que rechaza la reforma política del Parlamento Europeo. Sustenta esta opinión que como consecuencia de la complejidad tecnológica de la actual sociedad, las decisiones que deben ser tomadas por un Gobierno central del Mercado Común escapan a la comprensión del hombre medio y, por tanto, han de ser objeto de estudios por especialistas y científicos. El Gobierno del Mercado Común será de este modo un gran Consejo de Administración dirigido a lograr una sana economía y el máximo de lucro para sus miembros.—G. D.-LL.

#### POLITICAL SCIENCE QUARTERLY

Nueva York

Vol. 88, núm. 2, junio 1973.

TUCKER, Robert C.: *Culture, Political Culture and Communist Society* (Cultura, cultura política y sociedad comunista). Págs. 173-190.

Cuando triunfa una revolución comunista, inmediatamente se pretende cambiar la cultura existente en la sociedad. Pero si se observa bien, el fenómeno de la nueva cultura socialista no se impone de golpe, sino que, entremezclándose con elementos ya existentes, poco a poco va

extendiéndose por toda la sociedad como parte integrante del nuevo proceso revolucionario. Así se ha configurado el fenómeno revolucionario cultural en Vietnam, Yugoslavia y China especialmente. En este último país los líderes comunistas suelen afirmar que la modernización cultural de la sociedad china, «aunque fundada en la ideología marxista-leninista-stalinista, descansa también sobre penamientos y conductas tradicionales chinas, así como en la propia experiencia del partido comunista chino entre 1930 y 1940».

La impregnación de la cultura modernizante comunista con elementos tradicionales del país en causa será motivo de que en el futuro cada vez más las divergencias culturales entre los países socialistas sean mayores. Aunque Rusia señale con frecuencia la unidad entre las políticas culturales comunistas que hunden sus raíces en la misma ideología, ella misma dio el ejemplo a seguir cuando asimiló a través de su nueva cultura socialista elementos tradicionales rusos.

DYER, Philip W.: *Will Tactical Nuclear Weapons Ever Be Used?* (¿Serán usadas alguna vez las armas nucleares tácticas?). Págs. 214-229.

Es difícil determinar con precisión cuándo las élites de los Estados Unidos ordenarían el uso de armamento nuclear. Si ocurriesen algunas de las siguientes circunstancias quizá ordenasen la utilización de este armamento: a) cuando un número sustancial de tropas norteamericanas se encuentren en peligro de ser eliminadas físicamente; b) cuando la guerra llevada a cabo por Estados Unidos cuente con amplio apoyo popular; seguramente este amplio apoyo se dará en defensa del territorio propio amenazado o si hay peligro de ser eliminado un «popular» país como Israel; c) cuando

la explosión no ponga en peligro poblaciones amigas, lo cual reducirá, sin duda, la presión negativa de los países aliados para que no se utilice el armamento táctico nuclear.

Ahora bien, las circunstancias favorables para utilizar el armamento nuclear táctico señaladas anteriormente, difícilmente pueden darse, pues hasta el presente las batallas presentadas por Estados Unidos a terceros países se han resuelto o se mantienen sin solución con el mismo armamento convencional existente. Lo mismo puede decirse de la Unión Soviética. Incluso a la vista de la poca utilidad que por ahora ofrecen los armamentos tácticos nucleares, sería conveniente que la reducción de armamento comenzase con estas armas.

ELLIOTT, Mark: *The United States and Forced Repatriation of Soviet Citizens, 1944-1947* (Los Estados Unidos y la repatriación forzosa de ciudadanos soviéticos, 1944-1947). Págs. 253-275.

Se pretende desentrañar el misterio de por qué los Estados Unidos accedieron a la demanda de la Unión Soviética de repatriar los ciudadanos soviéticos residentes en la Europa Occidental ocupada por las Fuerzas norteamericanas después de la Segunda Guerra Mundial. Esta repatriación, en muchos casos, fue forzosa, y sobre la misma se tomaron una serie de decisiones por los Estados occidentales cuyos motivos no están aún claros. El estudio de las mismas arroja luz sobre las técnicas soviéticas de negociación y sobre la continua decadencia del Departamento de Estado norteamericano como formulador de la política exterior del país.

En toda esta cuestión, los Estados Unidos se vieron muy influidos por sus aliados europeos. Después de la guerra, Europa quería resolver para siempre el pro-

blema de las minorías, aunque para ello las repatriaciones tuviesen que hacerse a punta de bayoneta. Pero no sólo a través de las repatriaciones forzosas eliminó Europa el eterno problema de las minorías, sino que evitó que surgiesen nuevos al presionar a los Estados Unidos a que repatriasen forzosamente a los ciudadanos soviéticos.—G. D.-LL.

## POLITISCHE STUDIEN

Munich

Año 24, núm. 210, julio-agosto 1973.

HERWIG, Hedda: *Wahrheit und Gewissen* (Verdad y conciencia). Págs. 337-352.

La palabra alemana «Gewissen» (conciencia), comparable con el latín *conscientia* y el griego *sineidesis*, tiene que agradecer su posición central en la tradición intelectual occidental —que ocupa junto al concepto «razón»— sobre todo a la influencia de las categorías cristiano-teológicas sobre la interpretación de la existencia humana. Originariamente de procedencia estoica, recogida por San Pablo, quien la utiliza como apoyo de su interpretación de la Revelación cristiana, se incorpora a la tradición teológica, recibe mayor valoración como legitimación de la oposición anticatólica en Lutero y, finalmente, con ayuda de la Reforma y de la Ilustración, pasa a las modernas concepciones jurídicas y constitucionales bajo la forma de «libertad de conciencia» y «responsabilidad de conciencia».

Para Freud, la conciencia surge en el terreno de una ambivalencia de los sentimientos, originada en relaciones humanas muy concretas a las que se aferra aquella ambivalencia. Vista así, la «conciencia» en Freud no es otra cosa que la transferencia del miedo interior que, originariamente, está socialmente condicio-

nado: «la fortaleza del super-yo». Desde el punto de vista de la historia de la filosofía, la formulación del concepto de conciencia (por ejemplo, en la Stoa o en San Pablo) se produce bajo premisas antropológicas exactamente contrarias. Su presupuesto es la autoexperiencia del hombre como un ser cuya comprensión contiene una estructura objetiva desde la cual puede esclarecer o establecer su psique.

Freud reconoce dos clases de «conciencia»: una falsa, la «infantil», y otra «verdadera», a las que corresponden dos modelos de seres humanos: el del amante de la verdad, consciente de sus motivos, y el del inmaduro, inconsciente de sus motivos.

MORDSTEIN, Friedrich: *Das Gewissen als Instanz politischen Denkens* (La conciencia como elemento del pensamiento político). Págs. 353-357.

No hay duda de que la problemática que supone la conciencia se halla entramada en un amplio conjunto de relaciones antropológicas, como han demostrado recientemente las discusiones sobre los párrafos relativos al aborto y sobre los cambios de partido en el último *Bundestag*. De esta forma, tendría ya que resultar claro para la opinión pública que la conciencia no es un elemento aislado que se puede poner en acción de un caso en otro a capricho. En realidad, en cada decisión de conciencia subyacen opiniones espirituales y morales que atañen a la persona y a la comunidad.

De modo simplificado, puede decirse que la constitución humana se compone de un fundamento triple: el germen biológico, la correspondiente herencia socio-cultural y la propia razón individual. Aristóteles designa estos tres elementos

en el séptimo libro de su *Política* como la constitución natural, la costumbre y el punto de vista personal.

Los sistemas políticos totalitarios, independientemente de que se apoyen sobre una ideología religiosa, social, nacional o científica, siempre han sabido aprovechar el deseo humano de liberarse de la responsabilidad moral y espiritual. Como quiera que el pensamiento político en una democracia liberal no se apoya en una idea totalitaria, sino en la conciencia como la instancia más elevada, ello presupone el conocimiento de la realidad completa de la disposición humana, con su culminación en las capacidades de la razón.

WITTMANN, Fritz: *Vor einem deutsch-tschechoslowakischen Vertrag* (Ante un Tratado checo-alemán). Págs. 375-383.

Como entre la República Federal de Alemania, de un lado, y Bulgaria y Hungría, de otro, no hay problema ninguno, la política general del bloque oriental ha hecho dependientes las relaciones diplomáticas de estos Estados con la República Federal de las relaciones de la República Federal con Checoslovaquia. Ello ha resultado hasta ahora imposible debido a que Checoslovaquia, junto a los otros países del bloque oriental y algunos otros Estados neutrales, exigen de la República Federal que declare nulo e inválido desde el principio el llamado Tratado de Munich de 1938. Además, Checoslovaquia exige un Tratado de renuncia a la violencia y a la amenaza de la misma para solucionar los problemas respecto a todos los Estados, incluida Checoslovaquia. Checoslovaquia no se da por contenta con una renuncia reiterada, como en el párrafo segundo del Tratado de Moscú, sino que considera que la renuncia a la



violencia sólo será concreta y efectiva cuando el Tratado de Munich sea declarado nulo e inválido desde el principio.

Al complejo del Tratado de Munich pertenecen también unos 50 Tratados de ejecución entre el Reich alemán y Checoslovaquia, hasta 1941, así como las medidas estatales internas de ejecución. Al hablarse actualmente de «invalidez» o de «nulidad» del «Tratado de Munich» no habrá que entender solamente el Tratado del 29 de septiembre de 1938, sino también las leyes y reglamentos de la República Federal que derivan su vigencia del Tratado de Munich.

Por otro lado, parece olvidarse que en el Tratado de Munich también participaron Francia, Inglaterra e Italia, y que Checoslovaquia no exige de estos Estados la declaración de nulidad desde el principio.

Año 24, núm. 211, septiembre-octubre 1973.

GIERS, Joachim: *Der soziale Auftrag der Kirche für Staat und Gesellschaft* (La función social de la Iglesia con respecto a la sociedad y el Estado). Páginas 449-462.

Evidentemente, la Iglesia tiene una función social, al menos habla de ella y ve en la misma un legado de su Fundador. Función social es función *en* y *para* la sociedad. Cuando la Iglesia exige justicia y la ética social católica ha desarrollado desde hace siglos una doctrina del Derecho y de la Justicia, ello no se refiere a la situación del hombre frente al hombre, sino a la justa configuración de la sociedad.

Del hombre se dice que, por naturaleza, está destinado a la convivencia y a

vivir en un orden determinado naturalmente. Convivencia y solidaridad son parte constitutiva de nuestra calidad humana. La temática de la misión social de la Iglesia, por tanto, buscará una ampliación y enriquecimiento de la naturaleza humana. Para estudiarla, la dividiremos en tres tipos de temas: a) Los temas clásicos, que siempre se plantean, por ejemplo, la *ética política cristiana*, definida en los últimos años con la encíclica *Pacem in Terris* y la constitución pastoral del Concilio Vaticano II. En la comunidad política, los cristianos deben observar su vocación, dar ejemplo, actuando de modo consciente, a favor del bien común. b) Los temas que se plantean por primera vez. En ellos, la misión social de la Iglesia sólo se manifiesta de modo mediato y diferente intensidad: construcción de viviendas, protección del medio, planificación de espacios y ciudades, desarrollo, etc. Son temas esenciales para la sociedad, pero no se espera que la Iglesia aporte a ellos concepción propia ninguna. c) Temas de importancia fundamental para nuestra vida social, ya que nos conducen al conocimiento de lo que *precisamos para aumentar nuestra calidad de vida*. El análisis de la necesidad en nuestra sociedad lleva a plantear la pregunta de cómo se determinan estas necesidades y cómo se miden. La satisfacción de las necesidades presupone el rendimiento en la sociedad. No parece digno de elogio que una sociedad colectiva determine las necesidades y las satisfaga según el rendimiento alcanzado. Necesitamos urgentemente una medida acerca de qué necesidades hay que satisfacer en primer lugar. Esto no es solamente una cuestión de economía y política económica, sino una cuestión de juicio de valor: lo que corresponde al ser humano en una sociedad bajo las condiciones y posibilidades concretas existentes.—R. G. C.

REVISTA BRASILEIRA DE ESTUDOS  
POLITICOS

Belo Horizonte, Minas Gerais

Núm. 37, septiembre 1973.

FERREIRA LOPES, José: *Algumas considerações sobre o comércio internacional no desenvolvimento economico do Brasil*. Págs. 23-40.

Poniendo en relación la estructura económica del Brasil y su comercio internacional, podemos distinguir las siguientes etapas: a) Etapa en la cual el comercio exterior constituye el sector líder de la economía. Esta etapa va de 1530 a 1929 y viene caracterizada, ante todo, por una economía basada en la exportación de materias primas, así como de productos agrícolas (café). b) Etapa en la cual el sector exterior aparece como un sector secundario: esta etapa transcurre desde 1929 a 1964. En esta época lo primordial estriba en el establecimiento de fábricas y de industrias manufactureras, utilizándose el comercio internacional como un puro instrumento de adquisición de bienes de equipos. c) Etapa posterior a 1964, en la cual el sector exterior aparece como un instrumento de desarrollo efectivo.

Hoy no puede seguirse sustentando la tesis de que el Brasil no es un país industrializado o que dependa en gran medida de las naciones desarrolladas a través de importaciones de bienes de equipo para su desarrollo. La producción industrial del Brasil en 1968 corresponde aproximadamente a un 30 por 100 del producto nacional bruto, proporción parecida a la existente en los demás países industrializados.

GONÇALVES BOTAFOGO, José: *Problemas financeiros internacionais*. Págs. 41-50.

Para los países en desarrollo es de fundamental importancia un sistema monetario internacional estable, y éste difícilmente puede encontrarse en base al oro o al dólar. En base al oro o al dólar no pueden alcanzarse los objetivos propuestos por el Fondo Monetario Internacional: promover la cooperación económica internacional; facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del mercado internacional; promover la estabilidad cambiaria; asistir al establecimiento de un sistema multilateral de pagos y ayudar a los países miembros a corregir los desequilibrios en sus balanzas de pago.

Un buen sustituto del oro y del dólar son los derechos especiales de giro. Estos derechos especiales de giro fueron creados por el Fondo Monetario Internacional y son, en definitiva, unidades documentales distribuidas a los países miembros del Fondo en la proporción a sus cuotas en el organismo y con un valor fijo respecto al oro. De este modo, un país en dificultades en su balanza de pago puede obtener moneda convertible transmitiendo sus derechos especiales de giro, a través del Fondo, a otro país que cuente con una balanza de pagos en buenas condiciones.

RAFFAELLI, Marcello: *Mar territorial e problemas correlatos*. Págs. 51-68.

Estamos ante un resumen de la legislación internacional y brasileña sobre el mar territorial. De este modo se recuerda la regla de las tres millas, sus orígenes y aceptación por la comunidad internacional; la conferencia para la Codificación del Derecho internacional de 1930; la Conferencia de la ONU sobre el «Derecho del mar» de 1958, la Conferencia sobre «Derechos del mar» de 1960 y la posición del Brasil en ambas.

La legislación brasileña sobre el mar territorial ha variado rápidamente en los últimos años, provocando conflictos internacionales que aparecen hoy en vías de solución. En 1966 se fijaron los límites del mar territorial en 12 millas, y en 1970 se pasó a las 200 millas. La solución de los conflictos originados por la extensión de las aguas territoriales se realiza a través de Tratados directos con terceros países sobre los derechos de pesca. Así, en 1971, el Brasil mantuvo conversaciones sobre pesca en las aguas del Norte con Francia (en favor de la Guayana francesa y Antillas francesas), con los Países Bajos (en favor de Surinam), Trinidad, Tobago y los Estados Unidos.

FRANK DA COSTA, Joao: *Política exterior científica e tecnológica*. Págs. 69-94.

Los mecanismos del mercado internacional de la tecnología, especialmente cuando se trata de transferencias entre países desarrollados y subdesarrollados, presentan notables deficiencias en razón a los siguientes factores: a) Diferencia existente entre los puntos de vista de las Empresas y los intereses del país. b) Peculiaridades del exportador de la tecnología, que es de modo general o un gran especialista o un gran productor industrial de bienes, es protegido por monopolios legales (patentes), posee condiciones óptimas de informaciones y de publicidad, suele controlar la financiación de las operaciones y goza de gran experiencia en materia de comercio de tecnología. c) Peculiaridades del importador de tecnología que es, de modo general, una Empresa de dimensiones modestas, con un costo marginal de tecnología avanzadísimo, no posee informaciones sobre las alternativas disponibles, no dispone de capacidad financiera y tiene poca experiencia.

El país importador de tecnología debe

hacer lo posible por evitar los efectos nocivos que tal comercio internacional lleva consigo, de ahí la conveniencia de una revisión constante de la legislación relativa a la propiedad industrial; adopción de instrumentos destinados a regular y orientar la importación de tecnología no sólo en lo referente a la remuneración directa y aparente de las transferencias (*royalties*), sino también al examen previo de los contratos de asistencia técnica, servicios de ingeniería, inversiones y reinversiones, y, por último, plena integración de las Empresas extranjeras y multinacionales en la política de desarrollo del país.

NOVAIS DE OLIVEIRA, Regis: *A evolução da política exterior do Brasil em face das transformações do equilíbrio de forças*. Págs. 95-105.

Hasta 1945, el Brasil desempeñaba un papel de no protagonista de la vida internacional. A partir de entonces, con lentitud se va afianzando como potencia mundial. Intervino en la creación de las Naciones Unidas, aunque sus esfuerzos fueron inútiles en su afán de desviar a las grandes potencias de sus propósitos de crear una estructura rígida; participó activamente en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo; por último, en la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en Estocolmo, ya pudo actuar en un plano realmente mundial, estableciendo claramente cuáles eran los objetivos de dichas conferencias que, en un principio, se quiso desviar en contra de los auténticos intereses del Brasil.

Brasil sigue una política exterior no a partir de principios generales, indiferentes, en su altitud, a multitud de hechos. Al contrario, es en el empirismo, en la inducción de las reglas a partir de la observación crítica de los casos particu-

res como se va configurando las líneas maestras de la política exterior de un Estado para un cierto período de la historia.—G. D.-LL.

## REVISTA MEXICANA DE CIENCIA POLITICA

Méjico

Núm. 67, enero-marzo 1972.

STAVENHAGEN, Rodolfo: *El futuro de América Latina: entre el subdesarrollo y la revolución*. Págs. 5-24.

El subdesarrollo es la manera de ser de los países iberoamericanos en la época moderna, así como la «sociedad colonial» fue su manera de ser durante tres siglos de dominación ibérica. Los dos fenómenos están, por lo demás, estrechamente vinculados, ya que el subdesarrollo es la continuación histórica de la situación colonial.

Entendido así el problema, la gran tarea del desarrollo económico y social de los países iberoamericanos implica no solamente la manipulación «tecnocrática» de las tasas de inversión y de ahorro, o la modernización de las Empresas productivas, o el uso más intensivo de los recursos naturales y humanos. Se plantea nada menos que la transformación profunda del conjunto de relaciones sociales y económicas en el seno de las sociedades nacionales y, sobre todo, un cambio cualitativo en sus relaciones externas con los países industriales, es decir, con el mercado mundial en el cual están insertados los países iberoamericanos.

IANNI, Octavio: *Populismo y relaciones de clases en América Latina*. Páginas 25-53.

La naturaleza de las relaciones entre las clases sociales en Iberoamérica no se aclara a no ser que expliquemos las condiciones en que ocurre la transformación del movimiento de masas en lucha de clases. De acuerdo con lo analizado en otro lugar de este estudio, las diversas modalidades corresponden, en última instancia, a la alianza entre clases sociales. En función del desarrollo económico y del nacionalismo, diferentes grupos y clases sociales se organizan políticamente a través del movimiento populista. No hay duda de que ésta es una configuración real del juego y la actividad de relación entre las clases sociales. En los países subdesarrollados y dependientes, la alianza entre las clases sociales antagónicas y el imperialismo y la oligarquía es una posibilidad real. Más aún, es una posibilidad predominante. De cualquier modo, el movimiento de masas expresa algunos lineamientos más importantes de la estructura social y de las propias relaciones entre las clases. Pero la explicación del populismo no agota la naturaleza de las relaciones entre las clases sociales en el desarrollo de estas naciones.

SAXE-FERNÁNDEZ, John: *Ciencia social y contrarrevolución preventiva en Latinoamérica*. Págs. 53-83.

¿Puede la ciencia social transformarse a sí misma y llegar realmente a participar en un proceso de cambio de las condiciones alienantes y de sujeción que sufre la humanidad? Varios científicos iberoamericanos han sugerido una «politización» de la ciencia, implicando con ello no la simple redefinición de la ciencia aplicada para presentar soluciones a todo nivel, sino más bien una reformulación

conceptual, teórica y metodológica, que derive sus prioridades de las experiencias y necesidades históricas iberoamericanas. La tarea va más allá de esa reformulación, conllevando un análisis crítico del carácter «universal» de la organización social en la cual se engendra el conocimiento científico, junto con sus valores, estructura de poder y mecanismos de legitimización.

**SOPELO, Ignacio:** *Sociología y sociologías en la encrucijada actual de la América Latina*. Págs. 83-100.

La función propia de la teoría sociológica ha consistido, demasiado a menudo, en intentar mostrar el carácter universal y necesario de lo que, por haberse captado empíricamente, no puede ser más que contingente. A este respecto, resulta paradigmática la literatura sociológica que se ocupa de la estratificación social. Las técnicas de investigación social constatan empíricamente las diferencias que permiten superponer distintas capas sociales; la teoría universaliza este modelo jerárquico, como consustancial con toda sociedad que haya alcanzado un cierto grado de complejidad, en razón del principio de la división del trabajo (Scholler), de la necesidad de premiar con posiciones privilegiadas a los más activos o más capaces (K. Davis), o como consecuencia, insuperable en todo orden social, de que unos manden y otros obedezcan (Dahrendorf).

Núm. 68, abril-junio 1972.

**FRANKEN, Tjerk:** *Administración y desarrollo como problema teórico*. Páginas 5-20.

El propio crecimiento y diferenciación de la administración originados en la

redefinición funcional del papel del Estado da origen a una estructura interna compleja y a una especie de estratificación interna que a su vez lleva al surgimiento de tensiones y conflictos entre grupos y estratos diferentes, afectados diferencialmente tanto en intensidad como en calidad por las presiones exógenas. Uno de los resultados más frecuentes de esta situación es la generación de conflictos internos en la burocracia, por los cuales algunos sectores internalizan más o menos profundamente los requisitos valorativos de la nueva realidad, entrando en conflicto más o menos abierto con los demás sectores en que predomina el cuadro de referencia valorativo anterior. No debemos caer, por lo tanto, en la tentación de una visión elitista de la burocracia, en que los únicos grupos disponibles para una eventual internacionalización de esta nueva realidad son los altos niveles directivos que, ante la imposibilidad de seguir trabajando con las antiguas orientaciones, las reformulan y modernizan en el sentido de una mayor racionalidad funcionalmente centrada en sus intereses.

**GUERRERO OROZCO, Omar:** *Modernización y administración pública: fundamentos teóricos en La Palombara, Eisenstadt y Apter*. Págs. 21-28.

Se puede advertir en Apter, Eisenstadt y La Palombara la particularidad de cada enfoque sobre la modernización, cuyo fundamento radica en el empleo de variables diferentes en el desarrollo de sus análisis. Sin embargo, los tres politólogos coinciden en la relevancia que añaden al papel del Gobierno o al sistema político como unidades motrices de la modernización. También convergen en el enfoque de la modernización como un fenómeno transicional que cambia profundamente la estructura y el funciona-

miento del sistema político, y que afecta necesariamente a la sociedad en la cual está ubicado.

El sistema político es una unidad importante que interviene en la modernización; la administración pública es uno de sus instrumentos de acción.

LOZANO, Fortunato: *La administración para el desarrollo y el cambio institucional planeado*. Págs. 27-36.

Las instituciones tienen una característica que podemos llamar «adaptabilidad». Cuando dejan de tener tal atributo, desaparece su equilibrio ecológico favorable. Su adaptabilidad en los cambios sociales depende en gran parte de la flexibilidad o inflexibilidad de su doctrina (valores y objetivos institucionales). Cuando dejan de corresponder a su momento histórico, las instituciones pierden el apoyo ambiental; y si no existe una inteligente estrategia operacional basada en la transformación de sus objetivos y valores, lo más probable es que sus elementos integrantes (individuos) creen intereses en torno a la supervivencia de la institución como tal y se olviden de alcanzar sus objetivos. A la larga, este tipo de instituciones tiende a desaparecer; máxime en la época actual, en donde encontramos ciertos factores de tipo universal que están presionando, cada vez más, al cambio en todos los órdenes.

SIRVENT, Carlos: *Sociedad, poder político y burocracia: China 1949-1969*. Páginas 55-63.

El camino revolucionario en China es planteado a partir de la práctica que implica la comprensión de leyes generales y leyes particulares que en la ideología aparecen separadas, pero complementán-

dose: el marxismo-leninismo, que constituye la ideología pura y que le da al individuo una visión unificada del mundo, y el maoísmo, que se forma por un conjunto de ideas diseñadas para darle instrumentos racionales para la acción.

Sin ideología pura, las ideas prácticas pierden legitimidad, y sin ideas prácticas, la ideología pura no puede transformarse en acción. La «teoría marxista-leninista pensamiento Mao Tse-tung» es un reflejo claro de este razonamiento: constituye la unión de las leyes generales y las leyes particulares.

Por su doble carácter, la ideología en China se define como un sistema de comunicación en la organización, que requiere de categorías comunes de pensamiento que contengan información económica, política y social, aprendida por el pueblo a través de sesiones continuas de estudio. El objetivo es que las masas tengan una concepción ideológica capaz de ser llevada a la práctica y que les permite tener una concepción dialéctica de la sociedad china. El «pensamiento Mao Tse-tung» cumple tal requisito: es una manera de pensar y de transformar la realidad a través de la práctica y la comprensión de las contradicciones.

CHOMSKI, César: *El módulo de articulación política-administración en el proceso de construcción de una nación: el caso Israel*. Págs. 63-73.

La estabilidad lograda invariablemente hasta nuestros días, y bastante extraña en los países que recientemente lograron su independencia, es un hecho harto suficiente para hablar de una «influencia efectiva de las capas populares sobre el Gobierno». Se nota un proceso acumulativo rápido de mejoramiento dentro de los niveles altos de la Administración pública, mientras que en los niveles bajos

es pausado y lleno de dificultades; especialmente en aquellos servidores públicos que tienen contacto diario con los ciudadanos, esta tendencia crea una brecha de ensanchamiento creciente y asincrónico dentro del sistema burocrático mismo. Posiblemente la remuneración insuficiente, *status* social bajo, otras ocupaciones alternativas mucho mejor pagadas sean las causas principales de esta situación en los niveles bajos de la Administración pública.

CORTIÑAS PELÁEZ, León: *Estado democrático y Administración prestacional*. Páginas 75-99.

La Administración sigue siendo, en general, incapaz de racionalizar, con la misma intensidad que el sector privado, las condiciones técnicas y económicas de esta segunda mitad del siglo XX. En efecto, mientras que el constante reajuste técnico es un imperativo en empresas similares de casi todos los países, el paso al mundo de la Administración nos revela una incoherencia casi general. Los apremios de la técnica se vuelven imprecisos y la autonomía es grande, al nivel de los medios; los sistemas de organización son construcciones voluntarias que responden más a los modelos culturales diferentes de la respectiva comarca que a similares imperativos de eficacia.

Naturalmente, uno de los problemas más graves que se plantean a la nueva Administración es el de la conciliación de dicha marcha hacia la racionalización —impulsada considerablemente por el progreso tecnológico— con la creciente participación de los ciudadanos en la organización misma de dicho aparato prestacional, cada vez —subraya el autor de este artículo— más complejo y altamente especializado.—J. M. N. DE C.

REVUE DES TRAVAUX  
DE L'ACADEMIE DES SCIENCES  
MORALES & POLITIQUES

París

Año 25, primer semestre 1972.

AUMONIER, André: *La Fondation Européenne pour l'Economie* (La Fundación Europea para la Economía). Págs. 1-9.

Al lado de la Europa política, cultural y sindical nace la Europa económica, la Europa de las empresas. Esta constituye una realidad concreta formada por el tejido de las relaciones entre las empresas industriales, comerciales y de servicios en el Mercado Común. Tiene por objeto primordial lograr una identidad de responsabilidades para las empresas que ejercen en los diferentes países del Mercado Común, haciéndolas partícipes de valores civilizadores que van más allá del campo de sus intereses propios. Tal es la intuición que ha presidido el nacimiento de la Fundación Europea para la Economía, con sede en París, en los primeros meses de 1968. Esta Fundación cuenta hoy con grupos de trabajo formados por empresarios responsables en los países del Mercado Común, mas en Suiza y en España.

Frente a la Europa sindical que pretende la transformación del orden económico establecido, que pone en peligro un régimen económico que ha mostrado su eficacia y que siempre puede ser perfeccionado, la Europa de las empresas defenderá a toda costa los valores inherentes a ese orden económico. Estos valores, que han de ser defendidos por los Estados y encarnados en sus programas políticos, son: la iniciativa empresarial, el respeto a la libertad del cliente, el afán

de trabajo, la consideración mutua, la participación en la obra común bajo un interés común.

VELLARD, Jehan: *Conditions écologiques et humaines et mise en valeurs du Chaco* (Condiciones ecológicas y humanas y promoción social del Chaco). Páginas 31-40.

Se hace un llamamiento a la necesidad que tiene la región del Chaco de contar con un programa adecuado a fin de lograr la promoción social de sus habitantes, y ello exige la colaboración de los diversos países sudamericanos que tienen intereses en la región. El Chaco, nombre de origen inca, designa una vasta zona selvática que cubre el Sur de Bolivia, el Paraguay oriental y una parte del Norte de Argentina, entre los Andes y los ríos Paraguay y Paraná.

La explotación económica de esta región comenzó a finales del siglo pasado debido a la riqueza forestal existente. Posteriormente, el interés económico aumenta con diversos descubrimientos de petróleo. Mas el desarrollo económico no coopera a la promoción social de los indios de la región. Muchos de ellos han de emigrar, y los que quedan se verán sometidos a todo tipo de presiones, cuando no serán desprovistos de sus tradiciones y medios de vida independientes. Tienen ahora que desenvolverse en un medio ambiente cuyo equilibrio ecológico les ha sido alterado. Se impone, pues, un deber para todas las partes interesadas en la región: evitar transformar los indígenas libres en un sub-proletariado del campo y de las ciudades, y para ello no basta con darles derechos teóricos de ciudadanos, sino que es necesario darles también medios de vivir de acuerdo con sus derechos.

CASTONGUAY, Claude: *Problématique d'un régime de sécurité du revenu dans un Québec en pleine évolution* (Problemática de un régimen de seguridad de rentas en un Quebec en plena evolución). Páginas 47-59.

Quebec está plenamente consciente de que el reforzamiento de su autonomía, de la solidaridad entre todos los habitantes de esta provincia del Canadá, exige una política social progresiva, de amplia penetración entre las diversas capas sociales. Quebec ha consagrado en estos recientes años muchos de sus ingresos públicos a las políticas sociales, y no está lejos el día en que todos los habitantes de la región tengan un acceso universal a los bienes esenciales tales como la salud, los ingresos mínimos y los servicios sociales. La gratuidad de los servicios hospitalarios y la seguridad médica ya se ha establecido como un primer paso en la marcha por la consecución de aquellos objetivos.

Pero la política social de Quebec no puede alcanzarse con interferencias del Poder central de Canadá. Quebec desea una coherencia de poderes necesarios para gobernarse como sociedad autónoma, desea competencias claramente definidas y supresión de las intervenciones del Gobierno de Canadá que puedan negar estos poderes o anular los efectos de las medidas políticas tomadas en base a los mismos. Pedimos un alto grado de autonomía —afirma el autor— pues estamos convencidos de que también será beneficioso para todo el Canadá.

GRAWITZ, Madeleine: *Les sondages d'opinion politique* (Los sondeos de opinión política). Págs., 99-108.

Después de analizar la validez de los sondeos de opinión política y la utilización de los mismos con fines políticos,



puede llegarse a la conclusión de que los sondeos de opinión tienen cierto valor como instrumentos de análisis y de información. Su valor ya es más dudoso cuando los sondeos se emplean como una forma moderna de voluntad popular, completando la democracia representativa.

Los resultados de los sondeos no pueden ser considerados como expresión de la voluntad del pueblo, pues en la confección de los mismos no está asegurada la libertad de elección y de expresión de los entrevistados. Las condiciones en las cuales trabajan los institutos de opinión, el hecho de que responden a las demandas de quienes los subvencionan, la ideología que inspiran las investigaciones a realizar, el modo de formulación de las preguntas, la libertad de publicar o no los resultados, y muchas más deficiencias nos hacen pensar que los sondeos de opinión no pueden reemplazar los tradicionales medios de expresión de la voluntad política.

GRASSÉ, Pierre-Paul: *L'évolution et le hasard* (Evolución y azar). Págs. 155-168.

Existen leyes intrínsecas a los fenómenos sociales de evolución que hacen que las etapas posteriores de la evolución se hayan gestionado en las etapas anteriores. Muchas veces no se conocen los elementos internos que imperaban en etapas anteriores, y que dieron lugar a la evolución posterior, pero ello no significa que esta última haya sido producto del azar.

Numerosos son hoy los biólogos que, libres de toda creencia religiosa, de todo credo filosófico, estiman que factores internos, intrínsecos, intervienen en la evolución y que los seres vivientes actuales, con sus propias reacciones, están preparando el porvenir a sus descendientes. Afirmar que la vida, los seres vivientes,

son en la actualidad como productos del puro azar, es una suposición extremadamente frágil. Con mi alma y con mi conciencia —subraya el autor—, la creo errónea y en profundo desacuerdo con los hechos. Ahora bien, esta afirmación es compatible con esta otra que afirma que a pesar de todo lo que se ha dicho y escrito al respecto, el mecanismo de la evolución, probablemente múltiple, no nos es conocido.

GUITON, Henri: *Economie politique, science exacte ou science humaine?* (Economía política, ¿ciencia humana o ciencia exacta?). Págs. 195-201.

La economía política se concebía hasta hace poco como una ciencia exacta, matemática. Concebida así la economía, el hombre desaparecía detrás de las variables puramente cuantitativas y todo se reducía a un problema de cálculos donde lo más (cuantitativo) se confunde con lo mejor (cualitativo). Pero hoy hay inquietud ante los modelos cuantitativos. Hay una toma de conciencia por los economistas de los problemas de calidad. Los sujetos de la economía no son ya los *homo oeconomicus*, sino los *homo moderator rerum*. El crecimiento cuantitativo no puede ser infinito. Se plantea cada vez más el problema de los costos humanos del crecimiento. Se investiga sobre los «efectos negativos externos» de la economía en crecimiento: la deterioración del medio ambiente, las contaminaciones, los destrozos ecológicos.

La contabilidad nacional ha de transformarse y tener presente los elementos no-mercancías, no objeto de mercado. Surge ahora una matemática de calidad, en base al capital humano, y que constantemente tiene en cuenta los problemas de la salud humana y de la educación. Se trata de una matemática que no es la misma que sirve a la física, sino bien

diferente y al servicio de las ciencias sociales. Condorcet ya tuvo el presentimiento de esta nueva matemática cuando hablaba de una «matemática social».

Desgraciadamente, el siglo XIX quiso construir la ciencia económica sobre el modelo de las ciencias físicas y sobre las matemáticas que convenían a estas últimas. Es preciso esperar la segunda guerra mundial cuando Von Neumann y Morgenstern construyen una nueva matemática más adaptable al mundo de probabilidades de las decisiones humanas.

MILET, Jean: *Gabriel Tarde, philosophe de l'histoire et de la prospective* (Gabriel Tarde, filósofo de la historia y de la perspectiva). Págs. 233-245.

Toda la sociología de Tarde parte de tres principios inmutables: a) El hombre es el maestro absoluto de su destino. b) El hombre construye la sociedad que quiere y que la historia quiere. c) La humanidad está en marcha hacia la paz universal, objetivo lejano, pero seguro.

La filosofía de la historia de Tarde descansa en el juego de las imitaciones, oposiciones, adaptaciones. Bajo este juego, las sociedades nacen, se desarrollan y mueren. La perspectiva que toma Tarde de los individuos es eminentemente psicológica. Según él, el juego de los factores psicológicos —tanto a nivel de las relaciones individuales como de las sociales, ya a nivel de estructuras políticas como económicas— explica todas las fases y todos los ritmos de la historia.

También Tarde profetiza sobre la sociedad futura y observa que la paz la podrá conseguir pronto si los individuos entran en comunión a través del arte. Ni las filosofías, ni las religiones, ni la cooperación pueden conseguir la unidad entre los hombres: únicamente el arte puede proporcionar este milagro. Sólo el arte puede lograr esa imposible concilia-

ción entre el individuo y el grupo, lo múltiple y lo uno, lo diverso y lo idéntico, la diferencia y la universalidad.— G. D.-LL.

## RIVISTA ITALIANA DI SCIENZA POLITICA

Bolonia

Núm. 1, 1973.

FINER, Samuel E.: *I Sindacati e lo Stato liberal-democratico* (Los Sindicatos y el Estado liberal-democrático). Págs. 1-29.

Los sindicatos, dice el autor, pueden encontrarse en posiciones muy diferentes respecto al sistema político y económico del que forman parte. Pueden, como en los Estados Unidos y en Inglaterra, aceptar el ordenamiento capitalista y tratar de operar en su ámbito. Pueden, por el contrario, como los sindicalistas franceses de 1900, pretender la subversión del sistema. Con expresión italiana, pueden ser *transigenti* o *intransigenti*.

La distinción entre los sindicatos politicizados y los demás está en la diferencia entre sindicatos de acción *política* y sindicatos de acción *industrial*. De este modo pueden hacerse estas cuatro combinaciones: sindicatos *transigentes* e *intransigentes*, y unos y otros de *acción política* (transigentes en Inglaterra e intransigentes en Francia) y de *acción industrial* (transigentes en EE. UU. e intransigentes en los trotskystas y anarcosindicalistas).

Pero tanto que los sindicatos desarrollen una acción política o una acción económica, sean transigentes o intransigentes, hay en todos ellos una característica constante, aun cuando se presenta de diversos modos: se trata de su *influencia socio-económica*, esto es, de su capacidad de subvertir al orden social. Los sindi-

catos obreros gozan de esta influencia en larga medida, y algunos en mayor grado que otros; como ejemplo de ellos pone el autor a los cargadores del puerto y los ferroviarios, que tienen mayores medios que los trabajadores, por ejemplo, de una fábrica de cosméticos. Cierto, dice Finer, que también otros grupos sociales tienen esta influencia, pero «muy pocos grupos en la moderna sociedad industrial poseen influencia socio-económica a un nivel igual que el de los sindicatos obreros».

A esta influencia se refiere a lo largo de este trabajo, presentando a los sindicatos como «grupos de intereses», los «objetivos de la acción sindical», la «posibilidad de una respuesta gubernativa», y la fuerza o medios de que disponen las dos partes, los sindicatos y el Estado liberal-democrático.

SARTORI, Giovanni: *Il potere del lavoro nella società post-pacificata (un futuro sindacale)* (El poder del trabajo en la sociedad post-pacificada). Páginas 31-81.

Un esquema de los modos de acción y de los fines sindicales es, para este autor, el formulado por Finer al cual nos hemos referido en la reseña anterior. En este esquema —dice Sartori— el fenómeno sindical se dispone en dos dimensiones principales: 1) la dimensión *económico-política*, y viceversa; 2) la dimensión *moderación-intransigencia* (o las consideraciones similares como sumisión-agresividad, colaboración-hostilidad, etc.).

Los sindicatos —dice Sartori con palabras de Finer— pueden entrar en la lucha de los partidos o mantenerse alejados; pueden aceptar el orden político existente o querer su destrucción. En el primer caso se puede distinguir entre acción política y acción industrial; en el segundo, entre una acción transigente y

una intransigente. Pues bien, combinando esas dos categorías obtenemos —dice Sartori— diversos tipos de sindicalismo.

Estudia seguidamente el autor las diferentes posturas a que dan lugar esas dicotomías diacrónicas y sincrónicas: acción económica, acción política y transigencia e intransigencia.

Una reseña de las tendencias y de los síntomas que afloran en el seno de la sociedad post-pacificada lleva a dos cuestiones de fondo: En primer lugar, ¿cuáles serán los límites interiorizados de las fuerzas de trabajo en curso de socialización, y que entrarán en escena en los años 80? Segundo: ¿cuál será la relevancia y cuál la futura posibilidad de los grupos distributivos? Para responder a estos interrogantes —dice— es preciso introducir en el discurso una serie de factores concomitantes: esto es, construir un escenario (¿cuál será el de la sociedad occidental al fin del año 2000?).

Eso es lo que se estudia en este trabajo. El escenario; la contracultura y contestación; grupos de presión, sindicatos y partidos; la resistencia; estructuras y dislocación.

ZANNONI, Paolo: *Strutture e funzioni dei sindacati* (Estructuras y funciones de los Sindicatos). Págs. 83-127.

En este largo trabajo el profesor Zannoni empieza por afirmar que uno de los fenómenos más característicos de la vida de la sociedad industrial avanzada es la creciente importancia del comportamiento político de las organizaciones sindicales. Pero no hay un conocimiento muy preciso de esto, ya que la mayor parte de los análisis se han dirigido hasta ahora a su consideración jurídica y económica. En el aspecto político los sindicatos han sido analizados por estudiosos neo-pluralistas, preocupados más de demostrar la validez del concepto de grupo como con-

cepto base de la política, que no de estudiar cada uno de los grupos.

Por eso, el autor se propone en este estudio examinar los problemas que se presentan a quien quiera comprender las organizaciones sindicales en su interior, con especial consideración de su fisonomía y a la naturaleza de su proceso político; porque la importancia del sindicato es un fenómeno común a numerosas sociedades industriales avanzadas, y no a un solo país. Por eso el estudio que hace Zannoni es de tipo comparado y tiene como objeto un área relativamente homogénea desde el punto de vista de los problemas sindicales: los países occidentales. Más concretamente, se limita su análisis a la experiencia sindical de cinco países: Gran Bretaña, Francia, Italia, Alemania Occidental y Bélgica. En ellos estudia el número de sindicatos, su fenomenología organizativa, descentralización, democracia, liderazgo, etc.

Estudia todos estos problemas de organización, estructura y funciones de los sindicatos, para poder en consecuencia establecer la influencia que estas características internas tienen sobre el comportamiento externo de los sindicatos.

SANI, Giacomo: *Fattori determinanti delle preferenze partitiche in Italia* (Factores determinantes de las preferencias políticas en Italia). Págs. 129-144.

Para interpretar la distribución de las preferencias políticas del electorado italiano después de la segunda postguerra, se han utilizado comúnmente tres diversos grupos de variables. Algunos, siguiendo la tradición de la sociología política, han subrayado el papel de los factores socio-económicos, tanto a nivel individual como al ecológico. Otros han resaltado la existencia de tradiciones políticas profundamente radicadas y a la continuidad de las subculturas políticas existentes en las

diversas zonas del país. Por último, en algunas obras más recientes, las preferencias políticas están puestas en relación con otro grupo de variables estructurales, esto es, los circuitos de comunicaciones directa o indirectamente ligados e inspirados en esta o aquella organización política.

Pero como la intercorrelación entre los diversos tipos de variables ha sido hasta ahora, según el autor, tratada sólo de un modo marginal, él se propone en este ensayo, en primer lugar, explorar la igualdad de algunos modelos interpretativos parciales, después integrarlos en un modelo más general; y, por último, intentar valorar la aportación directa e indirecta de cada factor considerado en la formación de las preferencias políticas.

Este trabajo del profesor Sani da cumplida respuesta a esta triple pretensión:

PUTNAM, Robert D.: *Atteggiamenti politici dell'alta burocrazia nell'Europa Occidentale* (Comportamientos políticos de la alta burocracia en Europa Occidental). Págs. 145-186.

Es indudable —dice el autor— que nuestra sociedad moderna es muy compleja. Las burocracias estatales, formadas en gran parte de funcionarios permanentes, son responsables en su mayoría de las decisiones políticas tomadas por los Gobiernos. El poder discrecional de articular el contenido de buena parte de la actividad legislativa, y no tanto de decidir casos individuales, ha pasado de los Parlamentos a los ejecutivos. Gracias al monopolio de hecho de gran parte de las informaciones disponibles sobre los efectos de las líneas políticas en curso; y de la competencia técnica necesaria para proyectar las alternativas prácticas, la burocracia se ha asegurado una influencia preponderante sobre las fases del proceso decisonal. Los ejecutivos; de de-

rivación electiva, son superados, en entidad numérica y en duración, por los funcionarios de carrera.

El sistema político moderno es esencialmente «burocrático» en sentido literal, esto es, caracterizado por el «gobierno de los funcionarios». Pero los funcionarios son en última instancia obedientes a sus superiores; si esta obediencia se inserta después en el cuadro de un sistema de funcionarios de carrera, el problema de la «receptividad» burocrática parecerá resolverse en el tradicional de asegurar la responsabilidad frente al electorado —y, por tanto, la receptividad— de los ejecutivos políticos.

Naturalmente —afirma Putnam— hay aquí un fondo de verdad en esta teoría weberiana; basta pensar cuál sería un sistema de gobierno en el que los funcionarios permanentes no estuviesen vinculados formalmente a la obediencia respecto a sus superiores políticos. Todavía la teoría política de la receptividad burocrática está viciada por el presupuesto implícito de la posibilidad de una neta división entre «política» y «administración», con los políticos responsables de la primera, y los burócratas de la segunda.

Un agudo análisis burocracia-política y burocracia y «receptividad» gubernativa termina este trabajo del profesor Putnam.

ZANNONI, Paolo: *Il sindacato come attore politico: una rassegna della letteratura* (El sindicato como actor político: una reseña de la literatura). Págs. 187-204.

Pretende el autor en este artículo referirse al sindicato como sujeto de acción política. En estos últimos tiempos y en un número mayor de países, el sindicato ha venido a ser protagonista de acciones políticas, interlocutor o colaborador del Gobierno en muchos casos de la política nacional, portavoz de demandas po-

líticas de sectores numerosos de la población.

Pero este es sólo el aspecto exterior y macroscópico de la acción política del sindicato. Y, sin embargo, éste, como todas las organizaciones, tiene una vida política interna basada sobre las relaciones recíprocas entre los inscritos, y sus relaciones entre los sindicatos y la organización.

Dos serán, por tanto, los aspectos de la literatura que el autor examinará aquí: las obras que se ocupan de aquellas acciones sindicales que se desarrollan en el interior del sistema político y que sobre el mismo ejercen influencia, y las obras que analizan la vida política interna de las organizaciones sindicales.

A este respecto, y en esta doble vertiente de la presencia e influencia de los sindicatos como «actores políticos», empieza Zannoni por presentarlos como *grupos de presión* por el modo de obrar típico de tales grupos, sobre todo su *lobbying* ejercitado en confrontación con el gobierno y los órganos legislativos, en primer lugar, el parlamento. Considera después *los sindicatos y la política económica*, así como *la estructura organizativa de los mismos*. La *«democrazia sindacale»* y *«le rappresentanze sindacali aziendali»*, sobre cuyo problema es actualmente mayor la literatura por la extensión de los contratos colectivos y la influencia política de los sindicatos, termina este estudio de Zannoni sobre un tema tan interesantemente político como es el del sindicato como «actor político».

Núm. 3, 1973.

STOPPINO, Mario: *Potere, intenzione e interesse* (Poder, intención e interés). Páginas 461-490.

El autor empieza por exponer la relación entre causación social, poder e intención. Porque el poder es una relación de

causación social. O, mejor, el poder «social» es una relación de causación social, ya que el poder al cual aquí se refiere es el que tiene lugar entre los hombres (individuos o grupos). Y este nexo causal puede ser actual o potencial; desde el momento que es poder determina los comportamientos o tiene capacidad para determinarlos (los comportamientos actuales o los probables o posibles). Y que el poder sea una relación de acusación social «es hoy generalmente aceptado». Pero de esta conexión nacen dos órdenes de problemas muy espinosos: el primero se refiere a la dificultad inherente al concepto de causa y al modo mismo de interpretar el nexo causal entre dos comportamientos; el segundo orden de problemas se refiere a la extensión de la noción de poder respecto a la de causación social.

Ahora bien, ¿son poderes todas las relaciones de causa y efecto entre los comportamientos, o conviene restringir el campo a aquellas relaciones en las que los comportamientos están asociados con determinados estados de la mente de los individuos implicados? Y si se escoge este segundo aspecto del dilema, ¿cuáles son los estados de la mente que conviene seleccionar? El presente trabajo de M. Stoppino gira precisamente sobre este tema y, en particular, sobre el estado de la mente —el criterio de la intención— del que ejercita el poder, pero teniendo en cuenta los intereses y valores que el poder no puede desconocer en sus relaciones con los individuos y grupos sociales.

NOVELLI, Scipione R.: *Sistema di partito e sistema politico nell'Unione Sovietica* (Sistema de partido y sistema político en la Unión Soviética). Páginas 521-549.

Se puede afirmar, con carácter general, que hasta ahora se han propuesto tres

modelos para describir analíticamente el sistema soviético: totalitario, de desarrollo e industrial maduro (es la clasificación propuesta por Alex Inkeles en *Models and Issues in the Analysis of Soviet Society*). No todos han tenido, y tienen, la misma fortuna y popularidad. Se puede afirmar con seguridad que el primero es el que ha obtenido y conserva todavía una buena parte del consenso por parte de los soviétólogos, porque está sustancialmente fundado sobre el problema del poder soviético destinado a imponer a la sociedad una nueva forma de organización, remodelando la sociedad en sus mismos fundamentos. De aquí los principales temas que de esta concepción se derivan: la movilización y la organización de la población a tal fin, el papel central del Partido, la propaganda, la extensión y modalidad de la coacción y del terror.

Los otros modelos, el de desarrollo está centrado sobre los conceptos de modernización y socialización, y el modelo que ve la Unión Soviética como una sociedad industrialmente avanzada, centra la política en favor de otras variables, principalmente sociológicas: instrucción, urbanización, movilidad social, comunicaciones de masa, organización comunitaria, problemas de organización y administración de las estructuras productivas, problemas juveniles.

Todos estos modelos descritos están sujetos a una crítica común: la de estar comúnmente vinculados o a un período histórico bien determinado (stalinismo o post-stalinismo) o a un período *in fieri* (¿el de Brezhnev?) todavía sin determinarse, y el de ser por tanto incapaces de interpretar de un modo adecuado los períodos de la relativa transformación del sistema soviético. Esta carencia de interpretación dinámica, diacrónica, de los hechos hace a los modelos mencionados pocos útiles desde el punto

de vista de la predicción o previsibilidad, porque todo está inseguro en la Unión Soviética.

FROSINI, Vittorio: *Per una morfologia del potere politico* (Hacia una morfología del poder político). Págs. 611-618.

El uso del término «estructura» es ahora considerado como moneda corriente de cambio lingüístico en las ciencias sociales. Por estructura —dice Frosini— se entiende la cifra definitoria de un proceso productivo de «modelos», *ognuno*, de los cuales puede especificar y condensar ciertos caracteres de la interacción política, de tal modo que la hagan cognoscible y comunicable en el discurso politológico. Ya que no existe una estructura abstracta del poder que pueda ser identificada siempre, sino que más bien existe un conjunto de formas y de situaciones concretas que sirven para definir la práctica de las acciones sociales (llamadas hoy *praxis*) y que se presentan continuamente variables en la vida de relación. Cada modelo corresponde a un conocimiento operativo del proceso de estructuración, que se da en la experiencia política, y que opera por medio de una organización finalizada por aquellos datos que se dan en un cuadrante de análisis. La investigación que resulta suministra los índices de configuración de una morfología del poder, que en el presente contexto se entiende siempre como «político».

Estudia seguidamente Frosini, siguiendo el comentario del libro de A. Lombardo, *La struttura del potere: problemi di teoria e di ricerca empirica*, el análisis político de Marx y de Mosca, los «modelos» del sistema político o régimen soviético (¿dos o tres modelos de sistemas políticos?); la morfología del poder y de la persuasión; las masas y las élites, y la «definición» de la libertad.

Porque las masas son, por su instinto, reaccionarias —dice el autor—, es tarea de las minorías iluminadas guiarlas sobre la vida del progreso civil y del acrecentamiento de libertad. Es la lección política que nosotros los italianos habíamos aprendido del pensamiento y de la acción de los que hicieron el resurgimiento y la resistencia.

FISICHELLA, Domenico: *Autonomia della scienza politica: limiti e prospettive* (Autonomía de la ciencia política: límites y perspectivas). Pág. 619-631.

La autonomía y la identidad de la ciencia política presuponen la identificación y la autonomía de la política como «campo». Esto es, presuponen una definición del concepto de política. Pero definir la política no es ciertamente fácil. Derivada originariamente de la experiencia característica del mundo griego, la palabra «polis» ha sido variamente extendida o restringida a designar experiencias muy diversas (piénsese en la traducción medieval de *polis* por *civitas* o *regnum*, en la concepción instrumental de Maquiavelo, Hobbes o Locke, etc.).

Pero definir la política es ya por sí mismo tomar posición acerca de los fines del obrar humano, es establecer una jerarquía entre las diversas formas de la vida asociada, es una elección de valores llena de consecuencias prácticas e indicativa de una visión particular de la vida y del hombre.

Sin embargo, según el autor, quien eleva la *Wertfreiheit* a requisito primario de la cientificidad peca de exageración y de simplicismo. Los requisitos —dice— que presiden la formación de un lenguaje científico son más determinantes. Las exigencias de un saber científico propio; lo que pertenece a la ciencia —se ha dicho— es el *principium verificationis*, no el imperativo de la coherencia filosófica deduc-

tiva. Pero, es bien sabido que en una cierta fase de la vida de la ciencia política dicho principio ha sido absolutizado hasta el punto de hacer caer muchos sectores de la ciencia política en un «hiperfactualismo» vulgar muy a ras de tierra, cuya situación no podía menos que provocar una reacción teórica y generalizante.—E. S. V.

THE ANNALS OF THE AMERICAN  
ACADEMY OF POLITICAL AND SO-  
CIAL SCIENCE

Filadelfia

Vol. 407, mayo 1973.

HIGGINBOTHAM, A. Leon, Jr.: *Racism and the Early American Legal Process 1619-1896* (Racismo y el proceso legal norteamericano en su primera época). Páginas 1-17.

La historia de la conducta de los jueces norteamericanos respecto a la esclavitud resulta hoy incomprensible. Llegaron estos jueces a sostener que «no hay apelación contra los tratos crueles del amo», y que la impotencia del Derecho en proteger a los esclavos de los malos tratos de sus amos «aseguraba efectivamente la protección general y las conveniencias de los mismos esclavos». De 1619 a 1860, el proceso legal norteamericano se preocupó únicamente de la expansión y protección de las libertades de los blancos, protección que muchas veces llevaba consigo una mayor dureza respecto a la situación de las masas negras y sus libertades. Los jueces, en su interpretación de la Constitución, sancionaron de hecho la esclavitud en base a que «los negros no tienen derechos que obliguen a los blancos a respetarlos».

Aunque aparentemente la Proclamación de la Emancipación y las 13, 14 y 15 En-

miendas a la Constitución tenían por objetivo un reforzamiento y una expansión de los derechos individuales, sin embargo, de 1865 a 1896, el proceso legal falló en su obligación de dar efectivo cumplimiento a lo establecido por las normas constitucionales. Continuó, pues, en esa época el racismo sancionado legalmente por los Tribunales.

HASTIE, William H.: *Toward an Equalitarian Legal Order, 1930-1950* (Hacia un orden legal igualitario, 1930-1950). Páginas 18-31.

Durante el primer cuarto de este siglo, el orden legal racista estaba tan firmemente establecido, con el apoyo y la aquiescencia de la mayoría de los blancos, que la lucha contra el mismo resultaba fútil.

Pero, a partir de 1930, bajo el liderazgo de la Asociación Nacional para el Progreso de los Pueblos de Color, una amplia campaña legal se desencadenó con el fin de lograr un orden legal igualitario tal como estaba configurado en la Constitución. La publicación de muchos procesos poniendo en causa la segregación racial suscitó una amplia simpatía en la opinión pública por los derechos de los negros. Al mismo tiempo, los científicos sociales y los educadores examinaban críticamente el orden social segregativo y el Gobierno Federal declaró repetidas veces la incompatibilidad de la segregación con las leyes y reglamentaciones administrativas.

Por su parte, el Tribunal Supremo Constitucional, examinando caso por caso, progresivamente erosionó la doctrina constitucional anterior que sancionaba el *apartheid*, y a partir de 1950, el Tribunal decididamente comenzó a derogar e invalidar toda norma legal y acción gubernamental que implícita o explícitamente supusiese el reconocimiento de la segregación o discriminación.



GOULD, William B.: *Black Workers Inside the House of Labor* (Los trabajadores negros en las organizaciones laborales). Págs. 78-90.

Algunos esfuerzos han sido realizados por las organizaciones laborales norteamericanas para evitar la discriminación en las empresas, pero poco se ha conseguido con sus medios. Por lo general, el incremento de los derechos de los negros en las relaciones laborales ha sido ante todo fruto del poder judicial. Incluso los sindicatos norteamericanos no han atacado prácticas empresariales dirigidas a los negros. Sus dirigentes consideran que lo fundamental son los convenios colectivos con las empresas, y si, dejando a un lado las cuestiones discriminatorias, se consiguen mayores ventajas en dichos convenios, entonces no es fundamental la lucha contra la discriminación racial en las organizaciones sindicales.

La AFL-CIO (Federación Norteamericana del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales) no ataca directamente las prácticas discriminatorias raciales de las empresas, sino únicamente las tiene en cuenta cuando de algún modo puedan afectarle en sus fuerzas de negociación. Igualmente, los sindicatos no se preocupan por promocionar a los negros entre sus dirigentes. Únicamente en el Sindicato de Trabajadores de Automóviles, algunos negros, con dificultades, han conseguido cargos de dirección. Pero incluso sus actuaciones se ven restringidas por tensiones y descontentos entre los miembros sindicales.

ROSENTHAL, Albert J.: *Employment Discrimination and the Law* (Discriminación laboral y el Derecho). Págs. 91-101.

Aunque desde 1940 se encuentran normas federales, estatales o locales prohibiendo la discriminación racial entre los

trabajadores, la mayor arma legal contra tales discriminaciones aparece en 1964 con el Título VII de la *Civil Rights Act*. Pero la mayor parte de las medidas prácticas y ejecutivas para cumplir con dicho título no han sido tomadas por las autoridades federadas, sino por organizaciones y asociaciones privadas, cuyos recursos económicos son limitados. No podemos, sin embargo, olvidar la magnífica labor realizada en este sentido por los Tribunales judiciales, que en cada proceso se preocupan verdaderamente por ajustar el mundo laboral a lo establecido en la ley de derechos civiles.

Pero, a pesar de todo, las discriminaciones raciales en las relaciones laborales son innumerables, como lo demuestra el hecho de que los salarios de los blancos son enormemente más altos que los de los negros, siendo además la proporción de parados blancos mucho más reducida que la de los negros. Más legislación y mayor compromiso de las autoridades encargadas de su ejecución debe exigirse —insiste el autor— si queremos luchar decididamente contra las prácticas discriminatorias laborales.

BURNS, Haywood: *Black People and the Tyranny of American Law* (El pueblo negro y la tiranía del Derecho norteamericano). Págs. 156-166.

Ni el derecho ni la actitud de los jueces evitaron durante mucho tiempo la impregnación de la vida norteamericana con ideas discriminatorias respecto a los negros. Pero es que, además, a través de la sanción legal otorgada en una primera época por los jueces, el racismo se convirtió en una práctica usual del pueblo norteamericano. El derecho se convirtió

en uno de los mejores instrumentos de opresión sobre el negro.

Hoy la postura del derecho es distinta. Se combate teóricamente por doquier las discriminaciones raciales, pero obsérvese bien que los encargados de llevar a cabo la lucha contra la discriminación son fundamentalmente los blancos. Es de desear que los negros ocupen los puestos dirigentes y la vanguardia en la lucha contra el racismo y que los abogados negros sean los más efectivos en los pleitos antidiscriminatorios presentados en los tribunales de justicia.

CLAIBORNE, Louis F.: *Law and Race in Britain* (Derecho y raza en Gran Bretaña). Págs. 167-178.

Las relaciones entre las razas en Gran Bretaña no son satisfactorias y ello por dos motivos: primero, porque respecto a las relaciones entre las mismas ya no es indiferente la opinión pública británica, hasta hace poco acostumbrada a la existencia poco numerosa de personas de color; segundo, porque la llegada de numerosos inmigrantes de color — en los últimos diez años más de dos millones de personas — ha supuesto una serie de prácticas discriminatorias en las situaciones laborales.

La tensión racial se corresponde con el incremento en la legislación anti-discriminatoria, surgida especialmente en los años 1965 y 1968. El éxito de esta legislación es escaso y no ha contribuido a rebajar la tensión. Sus cláusulas carecen de garra, pues la mayoría de las disposiciones tienden a convencer antes que a coaccionar, y este tipo de normas jurídicas no funciona, incluso en la misma Gran Bretaña.—G. D.-LL.

## THE REVIEW OF POLITICS

Notre Dame, Indiana

Vol. 35, núm. 3, julio 1973.

THOMPSON, Kenneth W.: *America: Promised Land or Wasteland* (Estados Unidos de Norteamérica: tierra prometida o país del delpilfarro). Págs. 291-301.

La visión mundial de Norteamérica ha cambiado en las últimas décadas. Antes los pueblos se fijaban en Norteamérica como una tierra prometida, donde no existían miserias y donde los individuos pueden hacerse ricos sin grandes dificultades. El pobre europeo pensaba constantemente en Norteamérica como remedio a todas sus miserias. Hoy esta visión optimista ha desaparecido. Ahora se considera a Norteamérica como un país derrochador con graves problemas en su ecología, resentimiento y racismo de sus habitantes, recesiones e inflaciones en su economía, con una gran tecnología que no constituye ninguna panacea para aliviar los males, sino que es parte constituyente del mismo problema social.

Por más de un siglo, Norteamérica fue el ejemplo resplandeciente de muchos pueblos. Las nuevas naciones copiaban su Constitución. Los Catorce Puntos del Presidente Wilson después de la primera guerra mundial fueron victoriosamente recibidos por todos los pueblos esclavizados y oprimidos. Pero he aquí que últimamente todo ha cambiado. Si se piensa ahora en Norteamérica es para criticarla, despreciarla y no imitarla. La frase que ahora se oye en los distintos Estados es: «No debemos repetir los errores que ha cometido Norteamérica».

SMITH, Duane E.: *Romanticism in America: The Transcendentalists* (Romanticismo en Norteamérica: Los trascendentalistas). Págs. 302-325.

En el período que va entre 1830 y 1860 se observó un curioso movimiento intelectual en Norteamérica, especialmente encabezado por Ralph Waldo Emerson en Nueva Inglaterra, el cual ha sido estudiado en la historia filosófica del país con la etiqueta de «trascendentalismo». Los trascendentalistas fueron parte del movimiento intelectual general del siglo XIX del romanticismo.

El trascendentalismo fue una curiosa manifestación del romanticismo en Norteamérica y tuvo su sede en Boston. Presenta ciertas características que no pueden ser consideradas pesimistas como sucedió en Europa. Carlyle y Coleridge, por ejemplo, enemigos del industrialismo, muestran una gran nostalgia por una civilización no-industrial. Pero los trascendentalistas norteamericanos nunca ocultaron su entusiasmo ante las posibilidades presentadas por el desarrollo industrial y comercial. Igualmente, los trascendentalistas no fueron tan «políticos» como sus compañeros europeos. Claro es que las condiciones sociales en ambos Continentes eran diferentes. El anarquismo de Thoreau y el apoliticismo de Emerson, dos destacados trascendentalistas, fueron consecuencia, en cierta medida, de la estabilidad social que existía en la época en Norteamérica, donde el fantasma de la guerra civil no había aparecido aún.

KERBY, Robert L.: *Why the Confederacy Lost* (Por qué perdió la Confederación). Págs. 326-345.

Muchas explicaciones se han dado sobre las causas que motivaron la derrota del Sur en la guerra civil norteamericana

del siglo pasado. Unas son de tipo económico, como el menor desarrollo industrial del Sur respecto al Norte, que le obligaba a importar la mayoría de su material bélico; otras de tipo organizativo, como la menor fuerza de la administración y maquinaria estatal confederada; otras simplemente de tipo bélico, estratégico, consecuencia del menor acierto de los líderes políticos y militares del Sur.

Hay, sin embargo, algunas causas que no se señalan como es debido. Así cabría pensar también en la inaptitud del Sur para llevar a cabo durante la guerra aquellas reformas políticas que su misma retórica programática había establecido con énfasis. Desde una realista perspectiva clausewitziana, que pone el énfasis en las dimensiones inmateriales, irracionales y psicológicas, el fracaso del Sur debe buscarse no ya en los datos cuantitativos de la política económica, sino en el hundimiento del espíritu del Sur en sus ideales, en la falta de entusiasmo, en sus mentes y en sus corazones, de los aristócratas terratenientes y viejos generales del ejército.

MCNEAU, Patricia: *Origins of the Catholic Peace Movement* (Orígenes del Movimiento Católico de la Paz). Páginas. 346-374.

Se describen prácticamente todas las organizaciones católicas importantes de los católicos norteamericanos desde la Primera Guerra Mundial. Se analizan sus conexiones con las jerarquías eclesásticas y sus actitudes respecto a las grandes decisiones políticas internacionales tomadas por el Gobierno norteamericano. De todo ello se desprende que las organizaciones católicas norteamericanas han hecho un gran esfuerzo por mostrar su lealtad al Gobierno norteamericano. Los católicos en Estados Unidos han buscado así con

frecuencia rechazar la etiqueta de extranjeros colocada sobre ellos por los norteamericanos «nativos», y su apoyo entusiástico en las guerras internacionales llevadas a cabo por Washington tiene por fin, ante todo, demostrar a la opinión pública que ellos son «leales a Norteamérica».

Ha de advertirse que las organizaciones católicas no siempre adoptaron posturas unánimes frente a los grandes problemas del pacifismo, internacionalismo y aislacionismo. Se observa, no obstante, que durante las dos guerras mundiales se ponía el énfasis en las teorías sobre la «justa guerra», y hoy más bien sobre el «pacifismo» a ultranza, cuya vanguardia la sustenta el Movimiento de Trabajadores Católicos.

BELL, J. Bowyer, Jr.: *The Escalation of Insurgency: The Provisional Irish Republican Army's Experience, 1969-1971* (Escalada de la insurrección: la experiencia del Ejército Republicano Irlandés provisional). Págs. 398-411.

Con anterioridad a 1969, la situación en Irlanda del Norte no podía considerarse bélica. A partir de esa fecha, con los graves acontecimientos que han tenido lugar en el país, prácticamente Irlanda del Norte se encuentra en guerra civil: por una parte, el IRA, Ejército Republicano Irlandés, cuyos adeptos son extraños de la minoría católica; por otra parte, el Ejército británico, cuya estricta neutralidad en las disputas que dividen a Irlanda del Norte se ha puesto con frecuencia en duda.

El Ejército británico necesita ahora restablecer el principio de autoridad en el cual no cree ya la minoría católica, más ansiosa de hacer respetar sus derechos a través de los elementos del IRA que a través de las armas británicas. Si a su debido momento, allá por el año

1969, inmediatamente Londres hubiera tomado las medidas efectivas para hacer respetar los derechos de las minorías, hoy sin duda no tendríamos que hablar de Irlanda del Norte como región en estado latente de insurrección. Se trata de una insurrección cuyas raíces se hunden en la historia de Irlanda y que no cuenta paralelo con ninguna otra de las insurrecciones existentes en el mundo.—  
G. D.-LL.

### THE WESTERN POLITICAL QUARTERLY

Salt Lake City, Utah

Vol. XXVI, núm. 2, junio 1973.

MORGAN, David R.: *Political Linkage and Public Policy: Attitudinal Congruence between Citizens and Officials* (Vínculo político y función pública: la congruencia de actitudes entre ciudadanos y representantes). Págs. 209-223.

Recientes teorías de la democracia están aceptando un modelo de contabilidad política por el cual la relación entre el cuerpo electoral y los representantes se encuentra en proporción directa: mayores posibilidades de reelección cuánto más caso hace el representante de las demandas políticas de la mayoría del cuerpo electoral. Sin embargo, a nivel de política local existen casos empíricos, como el del área de la bahía de San Francisco, en donde los representantes locales elegidos no tuvieron en cuenta las demandas de los electores, sino que actuaron conforme a lo que ellos consideraban fundamental para las necesidades de la comunidad. A nivel local, pues, la tesis democrática de la necesidad de una total congruencia entre los ciudadanos y los representantes a fin de lograrse el triunfo del representante no se cumple.

Hay que crear, pues, un modelo «voluntarista» (el representante se mueve y actúa conforme a su voluntad) frente al modelo de la «contabilidad» (el representante triunfa o fracasa según se adapte o no a las demandas de las mayorías). Este modelo es efectivo y operacional, especialmente a nivel local.

HEIGHBERGER, Neil: *Representatives' Constituency and National Security* (El distrito electoral de los miembros de la Cámara de Representantes de Estados Unidos y la seguridad nacional). Páginas 224-235.

Las cuestiones de seguridad nacional tradicionalmente vienen siendo competencia del Presidente de los Estados Unidos. Sin embargo, el Congreso norteamericano puede tomar decisiones al respecto, aunque lo haya hecho hasta el presente de modo muy parco. Siguiendo un análisis empírico del 89 Congreso, el autor se pregunta cuál es la postura de los miembros de la Cámara de Representantes respecto a la seguridad nacional. Observa así que según el distrito electoral del cual procede el representante, así será su actitud. De este modo se establece: a) los representantes sudistas son los más partidarios de los programas de seguridad por motivos étnicos; b) los representantes de los distritos rurales son más partidarios de la seguridad en las relaciones étnicas que los procedentes de distritos electorales urbanos; c) los representantes de distritos electorales con *status* socio-económico bajo son más partidarios de la seguridad étnica que aquellos otros de distritos con mayor nivel socio-económico; d) los representantes con un alto impacto militar directo se muestran más partidarios de los programas de seguridad étnica que aquellos

otros representantes procedentes de distritos electorales con menos influencia militar.

ROSENTHAL, Alan: *Legislative Committee Systems: An Exploratory Analysis* (Sistemas de comités legislativos: un análisis exploratorio). Págs. 252-262.

Partiendo de la enorme importancia en la actualidad de las comisiones especiales legislativas en las diferentes Asambleas legislativas de los Estados miembros de los Estados Unidos, se compara el grado de efectividad de estas comisiones especiales según los casos y las regiones. Este grado de «efectividad» depende del avance del proceso de institucionalización de la comisión en causa y del poder institucional que las mismas constituciones estatales le otorgan. En otras palabras, depende de las competencias que realmente desempeñen las comisiones legislativas y de la fuerza que tengan en la elaboración de las leyes. Ambas cuestiones van unidas. En efecto, en los 18 Estados en los cuales la competencia es amplia y el poder algo reducido, 56 por 100 de los sistemas de comisiones legislativas son más efectivos y 11 por 100 menos efectivos. Claro es que existen excepciones como Arizona y Kentucky, que tienen comisiones efectivas aunque las competencias de las mismas no sea elevada.

THOMPSON, Dennis L.: *The Kennedy Court: Left and Right of Center* (El Tribunal Supremo bajo Kennedy: izquierda y derecha de centro). Páginas 263-279.

En los años de la presidencia Kennedy, el Ejecutivo se preocupó por ocupar las vacantes que se produjeran en el Tribunal Supremo con personalidades «libera-

les» antes que conservadoras. Y aquí encontramos uno de los rasgos más sobresalientes del presidente Kennedy al intentar variar las estructuras políticas del país comenzando por el mismo poder judicial norteamericano, que con frecuencia lleva la bandera del conservadurismo, pero no de un modo rápido, sino antes bien a través de medidas prudentes y nada extremas.

El impacto de Kennedy en la Corte Suprema de Justicia duró hasta 1965, pues los dos jueces que él nombró, Goldberg y White, formaron el núcleo de las interesantes decisiones que se tomaron entre 1962 y 1965. Ellos dos tomaron la cabeza del ala izquierda-centro y del ala derecha-centro. White gravitó siempre hacia el lado conservador del centro de la Corte, mientras Goldberg se inclinaba más por lo liberal y lo innovador, tal como había hecho con anterioridad su predecesor Frankfurter. La «Suprema Corte de Justicia» de Kennedy termina cuando Goldberg dimite el 26 de julio de 1965 para hacerse cargo de la representación de los Estados Unidos en las Naciones Unidas.

KADARKAY, Arpad A.: *Hungary: An Experiment in Communism* (Hungria: un experimento en comunismo). Páginas 280-301.

En los últimos años, Hungría está pasando de un comunismo productor a un comunismo de consumo, más humano. De este modo se confirma lo dicho por el prestigioso semanario *The Economist*: «A pesar de ciertas escaseces, los húngaros ahora disfrutan de mayor nivel de vida que cualquier otro europeo oriental, con excepción de los alemanes del Este y, quizá, los yugoslavos». A los húngaros, ahora, dirigidos por el Politburó del Partido Comunista, lo que les interesa es el desarrollo individual, no el patriotismo

socialista. «Mi país —dicen— es aquel donde yo pueda desarrollar mi talento creador, vivir bien, me guste, esté contento y gane buenos ingresos.»

No obstante, el comunismo de consumo de Hungría no puede seguir hoy su normal desarrollo sino con más abastecimientos de materias primas, que únicamente la Unión Soviética le podría proporcionar. Pero a la Unión Soviética le está molestando el desviacionismo económico de Hungría, que hace que cuando regresan los turistas rusos de ese país planteen preguntas embarazosas a las autoridades, y quiere, por tanto, que el nivel de vida del húngaro se ajuste al del resto de los países socialistas.

La Unión Soviética, al hablar más de «integración» y menos de planes nacionales, está poniendo punto final al experimento comunista de Hungría, y sus ciudadanos no sólo han de contentarse ya con lo que tienen, sino que además han de aportar capital para el desarrollo de complejos industriales, tales como los grandes pozos de petróleo de Siberia Occidental.

TORRES, J. F.: *A New (and Partial) Approach to Measurement of Political Power in Latin American Countries* (Nuevo —y parcial— ensayo sobre el poder político en los países iberoamericanos). Págs. 302-313.

Se trata de lograr un método para determinar la «concentración de poder político» existente en los diferentes países iberoamericanos, entendiéndose por «poder político» la «capacidad de influencia de determinados individuos en el proceso decisorio supremo en el sistema político de un país». Por concentración se entiende la «distribución *per capita* del poder político». La concentración política varía según la fuerza de estos ocho grupos diferentes: dirigentes de intereses

extranjeros, oligarquía agraria, empresarios industriales, trabajadores rurales, trabajadores de cuello azul urbanos, trabajadores de cuello blanco urbanos, militares y la Iglesia.

El grado de «concentración política» no guarda relación con la mayor o menor democracia de un país, si entendemos por ello mayor o menor libertad de partidos políticos. Así, la concentración política en Cuba es muy reducida, pero ello no significa que por este hecho se encuentre en un grado más elevado de democracia, sino simplemente que en este país la influencia ejercida por auténticas minorías es casi nula (como, por ejemplo, por la oligarquía rural o por la jerarquía eclesiástica).

Vol. XXVI, núm. 3, septiembre 1973.

WARD, James F.: *Toward a Sixth Party System? Partisanship and Political Development* (¿Hacia un nuevo sistema de partidos políticos? Partidismo y desarrollo político). Págs. 385-413.

Están abundando en Estados Unidos las obras que acusan a los partidos políticos de ser los culpables del desorden y del supuesto estancamiento de la vida política norteamericana. Así, recordemos el libro de W. D. Burnham (*Critical Elections and the Mainspring of American Politics*, 1970) que no atribuye al juego de los partidos ninguno de los éxitos de la vida política norteamericana, o el de T. J. Lowi (*The End of Liberalism*, 1969), que pide la supresión de los partidos y el establecimiento de un decisivo y autoritario Gobierno, con definidos valores y capaz de superar las resistencias que las principales reformas encuentran en una sociedad pluralista.

Pero en verdad, estas obras parten de la errónea idea de que los fines del Estado y los medios para conseguirlos pue-

den ser determinados por el Gobierno sin necesidad de la colaboración o juego de los partidos políticos. Tanto Burnham como Lowi construyen teorías políticas pobres de contenido, pues unir la democracia mayoritaria a una autoridad centralizada con el fin de conseguir objetivos sociales revolucionarios, según ellos los entienden, es ignorar el crucial problema de cómo han de ser determinadas las necesidades y por quiénes.

SPROULE-JONES, Mark: *Toward a Dynamic Analysis of Collective Action* (Hacia un análisis dinámico de la acción colectiva). Págs. 414-426.

El presente estudio desea contribuir a la teoría de la «decisión pública», es decir, a añadir nuevos análisis para determinar cuándo una necesidad social debe ser remediada por un organismo público y no por los mismos individuos. Las acciones emprendidas por los organismos públicos han de estar basadas en una racional utilidad: es decir, en hechos evidentes que demuestren que la satisfacción de las necesidades sociales se logra mucho mejor por una acción colectiva que por la simple actuación de los individuos en causa. Si se tuviesen en cuenta por las administraciones públicas, especialmente por las administraciones urbanas, los postulados de la teoría de la «decisión pública», quizá podría evitarse ese desorbitado incremento de funciones que las administraciones actuales presentan en su afán de resolver al mismo tiempo la contaminación, congestión, criminalidad y hasta la «alienación humana».

La «utilidad racional» de la acción pública puede determinarse poniendo en relación los sacrificios que se exigen al ciudadano para que la administración consiga satisfacer determinadas necesidades colectivas, especialmente los económicos debidos a los impuestos, y el progre-

so en su bienestar que recibe a cambio de aquellos sacrificios. La cuestión no es nada fácil, aunque sí puede plantearse en términos matemáticos.

GREEN, J. J., y SCHMIDHAUSER, J. R.: *Lawyers in Congress: A New Look at Some Old Assumptions* (Abogados en el Congreso: revisión de algunas viejas hipótesis). Págs. 440-452.

Analizándose las actuaciones de los abogados en el Congreso de Estados Unidos entre 1937 y 1968, tal como lo realiza Burnham, podían sustentarse tesis diferentes a las mantenidas en épocas pasadas por estudiosos de la ciencia política. Así, se ha sustentado con frecuencia que los votos de los abogados en el Congreso ofrecen cierta homogeneidad y que suelen obedecer a características distintas de los demás congresistas. Pero tal opinión no tiene consistencia.

Las votaciones de los congresistas obedecen a causas distintas de las de su condición de abogados o no. Obedecen especialmente a la presión de los grupos de intereses activos y a sus mayores o menores conexiones con las personas afectadas por la resolución que el Congreso va a adoptar. Los congresistas abogados no presentan bloque homogéneo alguno, y al igual que los demás congresistas están divididos entre conservadores y liberales.

JACKSON, J. S.: *Reference Groups and Protest Participation Among Black College Students* (Grupos de referencia y participación en protestas de los universitarios negros). Págs. 461-474.

Investigando sobre los factores que influyen en los estudiantes negros para que adopten determinadas actitudes políticas, se observará que éstos son muy variados

y que no se ha dado hasta el presente la importancia que merecen a los grupos de referencia constituidos por las mismas agrupaciones de los negros. Investigaciones empíricas nos llevan a presumir que la familia, los amigos y la escuela son importantes estímulos que forman y configuran las actitudes políticas y comportamientos de los jóvenes: ya sean blancos o negros, estudiantes o trabajadores.

En el caso de los estudiantes negros, determinados grupos de referencia parecen ser los primordiales estímulos en las acciones de protesta activa, limitándose la familia, los amigos y la escuela a ser únicamente instrumentos de influencia en la visión del mundo política y en las expresiones políticas. Se confirma, pues, la hipótesis de que los padres y profesores son grupos de referencia negativos para los activistas negros.

WELCH, Susan E.: *Interstate Compacts and National Integration: An Empirical Assessment of Some Trends* (Compenetración interestatal en EE. UU. e integración nacional: valoración empírica de algunas tendencias). Págs. 475-484.

Es frecuente oír la opinión de que los Estados Unidos avanzan hacia una sociedad de aspectos homogéneos en lo político y en lo económico. A este proceso de homogeneidad se le da el nombre de «integración política». La integración política, considerada ya como valor, implica una relación de comunidad entre los individuos de una misma entidad política, la existencia de vínculos recíprocos que dan a los individuos el sentimiento de una conciencia propia. Causas de colaboración en el proceso integrador son: expansión de las competencias del Gobierno federal, desarrollo de la industrialización y urbanización, creciente movilidad geográfica, nacionalidad del comercio y



«extensión de los medios de comunicación de masas.

A las causas anteriormente citadas debe añadirse el incremento de los convenios interestatales. Los convenios interestatales están proliferando y contribuyen a la uniformidad de las legislaciones, al intercambio de funcionarios públicos, al establecimiento de comisiones con funciones supraestatales, a la formación de consejos cuyos miembros se compenetran para cooperar a la solución de problemas interestatales. Aquí no se trata del estudio de los convenios interestatales como materia jurídica, sino de sus consecuencias sociales integradoras y de su importancia para el funcionamiento del sistema federal.

WILSON, Frank L.: *Gaullism Without De Gaulle* (Gaullismo sin De Gaulle). Páginas 485-506.

Se investiga sobre los factores que han hecho posible la sobrevivencia del gaullismo sin De Gaulle, pues todo hacía indicar que este movimiento político no podría sobrevivir a su creador. Entre los numerosos factores no puede olvidarse los dotes de estrategia política de Pompidou, que ha sabido manejar en su provecho la organización heredada de De Gaulle. Lo curioso es observar que siendo Pompidou eminentemente un líder de un partido de Derecha, procura a toda costa lograr una imagen pública de la Presidencia de la República alejada de «los asuntos partidistas». La reluctancia a ser considerado un líder reside en la normativa constitucional que concibe al Presidente como un «árbitro». Además, señala con frecuencia Pompidou que él no ha sido elegido por ningún partido político, sino por una mayoría electoral que ha votado por él con independencia del partido político que tan maravillosamente supo manejar en sus mejores años de actividad política.

Del examen de la UDR (Unión de Demócratas para la V República) se desprende que los partidos políticos, cuando no cuentan con una organización rígida y democrática desde la base, pueden ser adaptados sin dificultades a las pretensiones de un líder. De todos modos hay indicios suficientes para presumir que la suavidad que imperó en la transmisión de la UDR de De Gaulle a Pompidou no va a repetirse respecto a la sucesión de este último.

LAUX, William E.: *West German Political Parties and the 1972 Bundestag Election* (Los partidos políticos de Alemania Federal y la elección de 1972 al Bundestag). Págs. 507-528.

Las elecciones al Bundestag de Alemania Federal adquieren un especial relieve para los estudiosos del sistema democrático de este país. En dichas elecciones se demuestran las tendencias del electorado alemán y su aceptación de los valores democráticos tal como en los países occidentales existe. Por ello, un especial significado tuvo la elección al Bundestag de 1972, en la cual salió reforzado el Partido Liberal, FDP, y con ello se logró el triunfo de la coalición social-liberal. A lo largo de estos últimos años, el Partido Liberal no sólo ha sobrevivido a la regla del 5 por 100 para poder estar representado en el Parlamento, sino que, además está constantemente incrementando sus votos.

Las clases urbanas comprometidas van mostrando su preferencia por el Partido Liberal, que ha llevado nuevos talentos al Parlamento, asegurado varios ministerios, especialmente los económicos, y cuenta con un programa viable a partir de las «Freiburger Thesen». Su visión de la gestión empresarial, reforma agraria, educación, revisión de los impuestos y otros problemas domésticos sensibles se adapta más a los gustos de las nuevas

clases urbanas medias que los programas más adaptables a la clientela trabajadora del Partido Social-Demócrata.

Por otra parte, la mayor participación del pueblo en los procesos electorales y su mayor politización, como lo demuestra esa cifra alcanzada en 1972 de 91 por 100 de votantes, ponen de relieve la fe de los alemanes en las competiciones democráticas, lo cual era difícilmente imaginable en años anteriores.

GARRET, Stephen A.: *On Dealing With National Communism: The Lessons of Yugoslavia* (Sobre el comunismo nacional: la lección de Yugoslavia). Páginas 529-549.

La ayuda prestada a Yugoslavia por los países occidentales reforzó el comunismo nacional, pero bien poco ha hecho por las libertades del pueblo yugoslavo. Por ello, los líderes de la oposición al régimen de Tito no comprenden cómo se ha prestado alegremente ayuda a este país sin asegurar de antemano concesiones sobre la libertad y democracia. Las ayudas económicas no pueden prestarse prescindiendo en absoluto de las cuestiones morales. La lección de Yugoslavia debe servir a los Estados Unidos para impedir que a otros comunismos nacionales se les ayude en los términos que se pactaron con Yugoslavia.

El realismo pragmático de Kennan en sus relaciones internacionales imperó en las medidas que Estados Unidos tomó para ayudar al régimen de Tito; por ello, estas medidas carecen de lógica y de consistencia y están llenas de contradicciones. Es cierto que Estados Unidos no puede exportar a la fuerza los valores democráticos de la sociedad, pero sí puede esperar pacientemente a que los regímenes anti-democráticos cambien sus estructuras, haciéndolas más cercanas a los deseos y aspiraciones de los pueblos subyugados.

A pesar de todo se observa cierta liberalización en el régimen de Tito, pero ésta es debida ante todo a factores económicos distintos de la ayuda norteamericana. Destaquemos entre éstos la emigración de trabajadores yugoslavos a la Europa capitalista y el fracaso de los planes centralizados de la economía que forzosamente tuvieron que ser sustituidos por los programas de autogestión empresarial.

HOOVER, Kenneth R.: *Liberalism and the Idealist Philosophy of Thomas Hill Green* (El liberalismo y la filosofía de T. H. Green). Páginas 550-565.

El bien común, el interés público, la libertad positiva, el voluntarismo y el auto-desarrollo individual constituyen términos utilizados en la ciencia política. Especialmente debemos al neo-hegeliano inglés Green la precisión de aquellos términos en los países anglosajones. Debemos, pues, examinar las obras de Green, especialmente sus *Lecciones sobre la obligación política*, englobadas en sus *Collected Works* (tres volúmenes de 1889) y los comentarios a las mismas realizados por sus herederos Bosanquet y Hobhouse.

El pensamiento de Green nos resulta hoy demasiado sublime e idealista y, en definitiva, constituye un extraordinario fundamento del liberalismo voluntarista. Green creía en la *racionalidad* entendida como ascetismo. Descartó la posibilidad de que hubiese algún genuino placer en la actividad sensual y señaló que el único auténtico placer es la tranquilidad derivada del cumplimiento del deber. Green proporciona además argumentos al elitismo, pues como resultado de su idea sobre la racionalidad individual, determinadas personas estarían mejor dotadas que otras para reducir las tentaciones del mal y aumentar las oportunidades para el auto-desarrollo.

RODMAN, John: *What is Living and What is Dead in the Political Philosophy of T. H. Green* (Lo vivo y lo muerto en la filosofía política de Green). Páginas 566-586.

En la filosofía idealista de Green se encuentran elementos utilizables para el moderno pensamiento político: la noción de derechos y obligaciones en función de la comunidad; derechos de propiedad subordinados al bienestar general; la convicción de que una comunidad tiene responsabilidad en hacer activos los derechos incluso de sus más débiles miembros; la visión de la realidad como un sistema dialéctico uniforme y diferenciador que incluye relaciones humanas y ecológicas y, por último, el postulado de la «consciencia eterna» trascendiendo la perspectiva antropocéntrica e histórica.

Pero, por otra parte, se encuentran en su filosofía elementos no aceptables y que pertenecen a épocas ya sobrepasadas. Así, el afán de Green de atribuir al Estado funciones de guardador de la moral de sus ciudadanos y de vincular el progreso al imperialismo de la racionalidad tecnológica.

#### ZEITSCHRIFT FÜR POLITIK

Colonia

Año 20, cuad. 3, septiembre 1973.

HENNINGSSEN, Manfred: *Das Amerika von Hegel, Marx und Engels* (La América de Hegel, Marx y Engels). Págs. 224-251.

El antiamericanismo actual tiene su prehistoria, que no es más que la historia de la misma Europa. En la base de la concepción europea de América hay una frase de John Locke: «En el comienzo, todo el mundo era América», que es un intento no sólo de ilustrar el estado de na-

turalidad, sino también de comprender a América.

Entre los clásicos alemanes no encuentran eco los acontecimientos americanos, aunque la falta de interés no puede ocultar un sentimiento de simpatía latente por América.

El entusiasmo revolucionario de Hegel en la Filosofía de la Historia es retrospectivo, aunque el encuentro con la revolución inicia el camino espiritual de Hegel. La incapacidad de los americanos para la historia la comprende Hegel de dos modos: a) de un lado, la población americana originaria, que cedió ante la superioridad europea; b) de otro, en la nueva América, la mayoría de la población procede de Europa, y todo lo que allí sucede lo determinan los europeos.

El análisis hegeliano de América se refleja también en Marx y Engels, cuya posición está determinada por la esperanza en el futuro de América, concebido como el futuro del mundo, que hay que acelerar por medio de la acción directa, programa visionario que ya habían adoptado los utópicos de los primeros veinte y treinta años del siglo XIX.

También fueron determinantes para la posición de Marx y Engels las relaciones personales con los emigrados socialistas alemanes en América. En la correspondencia con éstos se mezcla la esperanza que tienen en los alemanes como transmisores del socialismo teórico con el desprecio que sienten por la consciencia de ghetto de sus compatriotas.

LOEWENSTEIN, Karl: *Rom, Venedig, England* (Roma, Venecia, Inglaterra). Páginas 252-290.

Para la comparación de las tres formas de organización estatal y social hay que tener en cuenta los datos espaciales y temporales. En el caso de Roma sólo se cuenta la República, esto es, desde la supeditación de los etruscos (510/509 a. C.)

hasta el asesinato de Julio César (44 a. C.). Para la comparación se toma como origen del sistema político veneciano el 1172 (reorganización del *Maggior Consiglio* como cuerpo electoral para la dirección) o el 1297 (cierre del Gran Consejo, cuando la calidad de miembro del mismo fue monopolio del patriciado comercial), hasta la paz napoleónica de Campo Formio (1797). El comienzo del parlamentarismo inglés se puede fijar en 1297-1307 (época de Eduardo I), hasta la Gloriosa de 1688.

La primera similitud de los tres órdenes políticos es su firmeza y continuidad, la duración a lo largo de los siglos. La segunda es que todos estos órdenes políticos eran estados constitucionales, es decir, que sus procesos políticos se ajustaban a reglas que comprometían a gobernantes y gobernados. La tercera es el acceso al poder por medio de los puestos de la administración pública y sólo de ellos. La cuarta es la valoración de la legalidad que, si no coincide con nuestra idea de Estado de Derecho, sí constituye su esencia. La quinta es el dominio de la nobleza, entendiéndolo por estado nobiliario uno en el que la dirección política y las decisiones recaen sobre un grupo de la población caracterizado por su nacimiento y pertenencia familiar que, a menudo, une también una instrucción y privilegios especiales.

En cuanto a la relación que en las tres formas de organización política se da entre la clase dirigente y las masas, el objetivo perseguido por la clase superior es el paternalismo, mientras que las masas están convencidas —lo que auxilió a la estabilidad de los órdenes políticos— de que la oligarquía gobierna por el bien de la colectividad. Se da una forma del consenso nacional en las tres, mientras que, además, las tres, también, realizaban una política exterior de carácter imperialista.—R. G. C.

## POLITICA EUROPEA

## DOCUMENTS

París

Año 28, núm. 5, 1973.

FRISCH, Alfred: *Entre Helsinki et Genève* (Entre Helsinki y Ginebra). Páginas 6-13.

Las relaciones entre el Oeste y el Este, cuya orientación dependerá en una medida considerable de los resultados de las Conferencias de Ginebra-Helsinki sobre la seguridad europea, y también de Viena sobre la reducción de fuerzas en Europa, ejercen una influencia directa sobre la construcción europea, las relaciones franco-alemanas y las estructuras atlánticas.

La intransigencia soviética es bien conocida. El Kremlin no cede y con este procedimiento consigue sus objetivos, siempre en favor del Este. Lo cierto es que el Oeste cree en la distensión, ese nuevo instrumento en la política exterior soviética. Mientras tanto, el Este adopta una actitud abiertamente antieuropea. La unidad europea debería ser asunto del comunismo bajo la dirección de la URSS. Por esta razón, la República Federal Alemana, en primer lugar, ha de ser neutralizada y la Europa entera «finlandizada» a través de la RFA, en forma de establecer relaciones económicas y políticas parecidas a las cultivadas por Finlandia y otros países escandinavos.

La RFA puede caer en la tentativa de seguir la línea soviética con la esperanza de reunificar las dos Alemanias. Este es uno de los grandes peligros preparados por el Kremlin. Otro de los problemas vitales es el de la defensa. Las armas atómicas francesas —y británicas— deberían servir también a la defensa de la RFA, apunta la estrategia americana.

*La perturbation entre Bonn et Paris* (La perturbación entre Bonn y París). Páginas 14-32.

Se trata de un extracto de una entrevista publicada en la revista *Le Point*, número 47/1973, donde se insertan ciertas diferencias entre los Gobiernos de Pompidou, París y de Brandt, Bonn, siempre dentro de la política europea y en relación con la actual «Ostpolitik». Los puntos de vista de los dos Gobiernos no coinciden en algunos casos en que adoptan medidas de política tanto interior como exterior, cada uno de su parte.

Por cierto, Francia indicó el camino de apertura hacia el Este para la RFA; sin embargo, según los franceses, de ello más se aprovechan los alemanes que los franceses; recelos. De ahí surge una especie de «ofensiva francesa» contra Bonn, y según parece, la RFA no está dispuesta a aceptar dócilmente las instrucciones francesas de cómo llevar a cabo una «Ostpolitik», según se expresaría el *New York Times*.

Resulta que los alemanes se preocupan más por la Comunidad Europea que los franceses, en cuya mente sigue manifestándose, aún, la imagen de la «grandeza francesa». Y, por si fuera poco, los franceses acusan a los alemanes de «distanciarse» de Europa. Así se expresó el Ministro francés de Agricultura, Jacques Chirac. Mientras tanto, oficialmente no hay razones para hablar de una perturbación en las relaciones franco-alemanas respecto a la unidad europea.

Año 28, núm. 6, 1973.

BRANDT, Willy: *Discours de réception à l'ONU* (Discurso de recepción en la ONU). Págs. 13-22.

Las dos Alemanias —la RFA y la RDA— han ingresado en la ONU el 18

de septiembre de 1973, y con este motivo, el Canciller Federal expuso su programa de colaboración —de parte de Bonn—.

Willy Brandt habla como alemán y como europeo: «Mi pueblo vive en dos Estados y a pesar de todo no ha renunciado a su condición de ser una sola nación. Al mismo tiempo, nuestra parte —la RFA— constituye, tan sólo, una comunidad económica junto con otras naciones; no obstante, procura que hasta finales de la presente década se llegue a una comunidad o unidad europea más estrecha».

La RFA seguirá actuando en favor de una situación de paz en Europa con el fin de superar las divisiones existentes dentro y fuera del territorio alemán; además, con vistas a la seguridad y cooperación en todos los países, por ello renuncia al uso de la fuerza. Al mismo tiempo hará todo lo posible para eliminar las causas de desequilibrio que ponen en peligro de guerra al mundo. Desde este punto de vista se opone a las revoluciones propugnando, al contrario, reformas en todos los terrenos, en virtud del principio de la solidaridad humana.

El egoísmo nacional constituye un grave obstáculo a la construcción de la Comunidad Europea. Esta ha de ser obra común de todos.

STEPHAN, Rüdiger: *Dix ans de coopération* (Diez años de cooperación). Páginas 69-83.

La cooperación franco-alemana se concretizó en 1963 mediante un Tratado una vez llamado de amistad o cooperación, otra vez de consultas mutuas. En cierto sentido significa una garantía para el futuro en los dominios económico y político.

Partiendo de la premisa de que la Europa política es irrealizable sin contar con

una estrecha cooperación en el terreno de la educación y de la formación, el fin debería consistir en intercambios universitarios en cuanto a su concepción y realización. Sea como fuere, es posible establecer dos etapas consecutivas en la historia de intercambios franco-alemanes a nivel universitario: 1. Etapa bilateral, desde finales de la segunda guerra mundial hasta 1968. 2. Etapa europea, desde 1968 hasta ahora.

En ambos casos se trata de un complemento necesario, de ninguna manera se trataría de antagonismos. Esto es, del bilateralismo se ha pasado al multilateralismo auténticamente paneuropeo, al menos en zona occidental.

La operación expuesta ha de llevarse a cabo mediante tres elementos o principios fundamentales: 1. Información. 2. Lengua y civilización. 3. Libre circulación en todas las disciplinas.—S. G.

#### DOKUMENTE

Colonia

Año 29, núm. 4, 1973.

BRAUN, Sigismund Freiherr von: *Deutschland und Frankreich in der erweiterten Gemeinschaft* (Alemania y Francia en la Comunidad ampliada). Páginas 263-267.

Hoy día, ya nadie duda de la reconciliación franco-alemana, ni de parte francesa ni de parte alemana. Los antiguos rivales y enemigos intentan contribuir en lo máximo a la construcción de la unidad europea. Cada uno según sus posibilidades, pero también en colaboración. Es porque las nuevas generaciones más se interesan por el futuro que por el pasado.

Las nuevas generaciones de los dos países coinciden en los aspectos político,

económico, cultural y militar, siempre en favor de Europa. Visitas y contravisitas de altas personalidades de ambos Estados están al orden del día. Actualmente, en Francia existe un enorme interés por todo lo que pasa en la RFA y nadie oye las viejas historias de un peligro de guerra entre ellos. Por el contrario, todo el mundo propugna nuevos terrenos de colaboración y entendimiento.

Es innegable que Europa necesita tanto de Alemania como de Francia, y en cierto sentido, la RFA frena algún que otro exceso de París. Porque Alemania resulta ser menos nacionalista que Francia, aunque quisiera demostrarse lo contrario. La función actual, y bien probada, consistiría en promover el europeísmo sobre el nacionalismo, hecho que en Francia, por su pasado, no se ha absorbido aún por completo. El recelo francés es explicable: a pesar de ser un país victorioso de la segunda guerra mundial, hasta el año 1980 Francia no podrá alcanzar el nivel industrial de Alemania. Mientras tanto, los alemanes siguen dando ejemplo de sabiduría, tenacidad y resultados concretos. Eso es lo que necesita Europa.—S. G.

#### POLITICA SOVIETICA

EINHEIT

Berlín-Este

Año 28, núm. 11, 1973.

NEUNER, Gerhart: *Persönlichkeit — Weltanschauung — Moral* (Personalidad — concepción del mundo — moral). Páginas 1273-1282.

Ideológicamente, es sumamente importante la formación de las nuevas generaciones de acuerdo con los principios del

marxismo-leninismo. Partiendo de las bases recogidas en la Resolución del Politburó del SED sobre la agitación y propaganda, junto con las experiencias y lecciones de preparación y realización del X Festival Mundial de la Juventud, las exigencias de la formación de la personalidad giran en torno al contenido, y, sobre todo, a la calidad de la labor ideológica y pedagógica entre las juventudes.

La particularidad del problema consiste en la necesidad de aprovechar al máximo las interrelaciones de política, ideología, moral y estética para formar convenientemente las personalidades ampliamente instruidas.

Las condiciones actuales de desarrollo de la sociedad requieren que se aplique la vinculación del principio leninista del estudio y de la formación con la actuación práctica en la lucha de clases. Personalidad, ideología y moral han de constituir una sola unidad.

KOCH, Hans: *Karl Marx und die «Selbstverwirklichung des Individuums»* (Carlos Marx y la (autorrealización del individuo)). Págs. 1283-1292.

Según las ideas marxista-leninistas, la autorrealización del individuo responde al realismo socialista en el sentido de que cada miembro de la sociedad socialista se relaciona directamente con ella misma como *totalidad*. Es decir, el hombre dispone de la posibilidad, de la necesidad y luego de la realización de la riqueza social mediante su esfuerzo subjetivo como individuo social. Dicha riqueza social se consigue mediante la acumulación de las fuerzas productivas y sus relaciones mutuas.

«Autorrealización del individuo» tiene que ser, necesariamente, subjetivo-individual, y posible sólo sobre la base de que el individuo en cuestión sepa y sienta que vive en una sociedad y en un mun-

do que son suyos, que le pertenecen, creados por él mismo, formados y transformados sólo debido a su propia energía; en tal caso, dicha sociedad es su propiedad y el individuo tiene derecho a disponer de la misma.

La activa configuración de las relaciones sociales socialistas por el individuo es, al mismo tiempo, la condición de su apropiación. Sólo dentro del proceso de coparticipación en la transformación las relaciones sociales llegan a ser relaciones auténticamente suyas. El individuo es miembro de la sociedad, ésta no puede prescindir del individuo: la interdependencia es absoluta. Se trata de un proceso histórico social y de las condiciones sociales que, en la concepción de Marx, constituirían la única base para el libre desarrollo de la personalidad íntegramente formada desde el punto de vista socialista.

REINHOLD, Otto: *Internationale Auseinandersetzung und wirtschaftliche Beziehungen zwischen Sozialismus und Kapitalismus* (Controversia internacional y relaciones económicas entre socialismo y capitalismo). Páginas 1308-1316.

La base de la situación actual en tal sentido, afirma el autor, se encuentra en el llamado *programa de paz*, aprobado durante el último XXIV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, siendo, a la vez, la continuación de la política exterior soviética realizada en las etapas anteriores, respecto a los cimientos del ulterior fortalecimiento de la Comunidad socialista bajo el mando moscovita.

Dentro de este cuadro de relaciones generales, un papel especial es atribuido a las relaciones económicas, científicas y técnicas entre el sector socialista y el capitalismo.

La coexistencia pacífica constituye el punto de partida; sin ella, esta clase de relaciones serían imposibles, puesto que se trata de las relaciones entre sistemas sociales y políticos completamente distintos. La colaboración económica revelaría los motivos contradictorios que impulsan el curso de la política imperialista en este terreno, que sería la obligación de adaptarse a las exigencias del mundo comunista.

Dichas exigencias consisten en sacar el mayor beneficio de sus relaciones con el capitalismo; por lo visto, existen grandes posibilidades para el bloque soviético.

STUBENRAUCH, Klaus: *Ergebnisse und Erfahrungen wissenschaftlich-technischer Zusammenarbeit mit der UdSSR* (Resultados y experiencias de la colaboración científico-técnica con la URSS). Páginas 1317-1325.

La República Democrática Alemana participa en todas las tareas de desarrollo del bloque socialista. La integración socialista como tal, especialmente en relación con la Unión Soviética, es de enorme importancia para la República Democrática Alemana en cuanto al progreso científico y técnico, con una experiencia de hace más de veinte años.

Debido a las nuevas condiciones de desarrollo y colaboración, también se necesitarán nuevas formas de investigación; en virtud de las nuevas fuerzas motrices se han producido nuevas ramas científicas y técnicas, se ha ahorrado tiempo y gasto, se ha evitado doble trabajo. La integración socialista total en el COMECON-CAME permitirá llevar adelante grandes proyectos económicos también en la República Democrática Alemana, imposible de realizar en otras condiciones sociales.

La etapa actual es la del desarrollo planificado de la ciencia, de la técnica y de

la producción en el marco internacional de la Comunidad socialista, puesto que presupone una profunda convicción, un perfecto conocimiento de causa de parte de todos los países miembros, hecho que implica nuevas formas de colaboración e intercambio sistemático de experiencias.

EBERT, Georg, y MILKE, Harry: *Strukturpolitik im Zeichen der Hauptaufgabe und der sozialistischen ökonomischen Integration* (Política estructural bajo el signo de la tarea fundamental y de la integración económica socialista). Págs. 1326-1333.

Según el actual plan quinquenal, la meta de la política estructural de la República Democrática Alemana acentúa el proceso de integración económica socialista; se trata, principalmente, de las relaciones entre proporcionalidad, cambios estructurales y efectividad. Es necesario implantar un sistema mejor en las estructuras vigentes —en favor del desarrollo general de la economía germano-oriental—. Se concede un papel muy importante, prioritario, al fomento de los medios de producción precisamente en el período del presente plan quinquenal.

Los planes de desarrollo están previstos hasta el año 1990, al menos a título de orientación, según una concepción elaborada por la Novena Sesión del Congreso Central del SED, siempre teniendo en cuenta los intereses del COMECON. Materias primas, energética y energía eléctrica figuran en primer lugar; se afirma que de ellas dependerá durante las próximas décadas la estabilidad y la efectividad del conjunto de los procesos de reproducción. Se explotarán al máximo los recursos domésticos con el fin de importar aquellas materias de que la economía de la República Democrática Alemana no dispone; al mismo tiempo se prevé una considerable disminución de los gastos.



Año 28, núm. 12, 1973.

SCHULZ, Gerhard: *Produktivkräfte und sozialistische Produktionsverhältnisse in ihrer Wechselwirkung* (Fuerzas productivas y relaciones de producción en su situación de reciprocidad). Págs. 1403-1414.

El control planificado de las relaciones dialécticas de reciprocidad entre el desarrollo de las fuerzas productivas y la estructura de las relaciones socialistas de producción queda determinado por la necesidad de crear las correspondientes formas económicas o de organización para que surtan efectos positivos de reciprocidad entre la ciencia y el proceso de producción.

El objetivo es el siguiente: lograr el desarrollo y la realización de aquellas ventajas y fuerzas motrices que son propias al socialismo; porque es inevitable sacar el mayor provecho de la revolución científico-técnica con el fin de seguir creando nuevas bases materiales y técnicas del socialismo en su etapa de transición al comunismo.

Se cree que en las nuevas condiciones sociales es posible alcanzar las metas trazadas, siempre que se guarde la unidad del progreso científico-técnico, económico y social. Dicha unidad puede ser conservada sólo mediante un control rigurosamente planificado y establecido.

WINZER, Otto: *Die internationale Stellung und die Aussenpolitik der DDR in der gegenwärtigen Etappe* (La posición internacional y la política exterior de la RDA en la etapa actual). Págs. 1434-1443.

Señala el autor que la nueva etapa de la posición internacional de la República Democrática Alemana empieza concre-

tamente con el XXIV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética y culmina con su admisión en la ONU; de esta manera, los actuales años setenta trazan nuevos caminos para su política exterior en estrecha coalición con la URSS y otros países del bloque socialista. Ha terminado la era de la «guerra fría» y se ha pasado a la etapa de distensión, desarme y consolidación de los resultados territoriales y políticos en Europa.

El reconocimiento general del *status* internacional del segundo Estado alemán se debe a su consecuente política de paz, desde las resoluciones y medidas adoptadas en 1945 en Potsdam por las entonces potencias aliadas. Junto al programa de paz es la seguridad europea y mundial el objetivo principal de Pankow, siempre de acuerdo con el texto de la Carta de la ONU.

Además, otros objetivos quedan por alcanzarse: el sistemático afianzamiento de la alianza con la URSS y los demás Estados de la Comunidad socialista; esta es la tarea más importante, por el momento; luego la solidaridad con todas las fuerzas de la paz y del progreso social; el desarrollo de las relaciones con los Estados capitalistas sobre la base de la coexistencia pacífica; el apoyo activo a la política de consolidación de la seguridad europea e internacional; finalmente, la realización de las tareas propugnadas por la ONU.

DIEHL, Ernst: *Ein Wendepunkt in der Geschichte der deutschen Arbeiterbewegung* (Un punto de viraje en la historia del movimiento obrero alemán). Páginas 1453-1461.

En diciembre de 1918 tuvo lugar, en Berlín, el Congreso de fundación del Partido Comunista de Alemania —KPD, con Karl Liebknecht al frente, secundado por

los delegados de la Unión del SPARTAKUS— en contra de las fuerzas socialdemócratas. Se trata entonces de una decisión revolucionaria de gran alcance histórico, sobre todo desde el punto de vista de la existencia de la República Democrática Alemana y de su Partido, el SED, el actual motor del socialismo del régimen de Pankow.

Así se afirma: la fundación del Partido Comunista de Alemania «fue un acontecimiento de trascendencia histórica», y en esta relación, las fuerzas izquierdistas, sobre todo las agrupadas alrededor del «Espartaco», decidieron luchar por todos los medios contra el imperialismo alemán y contra la guerra, contra el oportunismo y el centrismo.

Dicha lucha recibiría una gran ayuda de parte de la revolución bolchevique en las Rusias, especialmente desde el punto de vista ideológico, apoyo proporcionado, ante todo, por Lenin. El comunismo alemán estuvo desde el primer momento al lado de la revolución rusa de octubre de 1917, en signo de solidaridad «fraterna» con el Partido Comunista ruso y el naciente poder de los soviets.

Actualmente, el SED cultiva esa «gran tradición» heredada de Liebknecht y Ernst Thälmann, lo cual significa una alianza cada vez más estrecha con el PCUS y la Unión Soviética.

FEDOSSEJEW, P. N., y HEYDEN, G.: «*Demokratischer Sozialismus*» - keine Alternative («Socialismo democrático» - ninguna alternativa). Págs. 1462-1472.

Opinan los autores que el socialismo llamado democrático, de los países occidentales y anticomunistas, no es ninguna alternativa para la humanidad. Aun menos como la «tercera vía» frente al capitalismo, por un lado, y al comunismo,

por otro; por la sencilla razón, de que ni existen presupuestos ni las necesidades de una adaptación ideológica, al menos de parte de la ideología comunista soviética. En tal sentido no puede haber «coexistencia pacífica».

Explicación: el «socialismo democrático» niega la posibilidad de un análisis científico de la sociedad, y en vez de ello la enjuicia desde el punto de vista de unas ideas abstractas; se detiene en sus comienzos teóricos, aunque afirme lo contrario en relación con la sociedad capitalista.

Ni más ni menos, sería la esterilidad de la concepción del «socialismo democrático» como factor que influye negativamente en los resultados prácticos obtenidos por los socialdemócratas derechistas en su función de gobernantes. Entonces, «el enfrentamiento con esa concepción sería una de las condiciones fundamentales en la lucha por la unidad de acción».

KLEIN, Dietmar: *Maoismus - wider die Interessen der Völker und des gesellschaftlichen Fortschritts* (Maoísmo - contra los intereses de los pueblos y del progreso social). Págs. 1473-1480.

Según el autor, los marxistas-leninistas y junto a ellos un sector de la opinión pública mundial condenan unánimemente la postura antisoviética, en contra de la paz y de la distensión adoptada últimamente por el X Congreso del Partido Comunista de China. Quiere decir eso que la URSS y los países hermanos del campo socialista continuarán luchando por la distensión y el aseguramiento de la paz a través de su política exterior.

Los documentos publicados en torno al X Congreso del Partido Comunista de China evidencian, tanto en la política in-

terior como exterior, que los dirigentes comunistas chinos prosiguen, sin variación alguna, su curso político orientado contra la Unión Soviética y los demás Estados socialistas, asimismo contra la lucha común antiimperialista y también —lo que es más grave— contra la construcción del («auténtico») socialismo en China.

Conclusión: de su actitud antisoviética y contraria a la paz y la distensión resultan para el maoísmo tanto su dilema en la política interior como su creciente aislamiento en la escena internacional.— S. G.

### QUESTIONS ACTUELLES DU SOCIALISME

Belgrado

Núm. 109, enero-febrero 1973.

KARDELJ, Edvard: *Les contradictions de la propriété sociale dans la pratique socialiste contemporaine* (Las contradicciones de la propiedad social en la práctica socialista contemporánea). Páginas 3-68.

El presente artículo constituye la parte final del estudio amplio que sobre la propiedad social se ha publicado en números anteriores. Se demuestra en el mismo cómo, aunque aún subsisten ciertas contradicciones en la propiedad social de las empresas autogestionadas, sin embargo, el sistema lleva consigo, si se realizan ciertas reformas, más beneficios que el que imperaba con anterioridad a 1958.

La transición hacia un sistema de repartición de rentas a partir de 1958 significa una orientación definitiva hacia formas de producción de mercado y hacia la autofinanciación de las empresas, con-

trariamente al sistema precedente donde la economía era financiada, sobre todo, a través de fondos de inversión y a través del presupuesto del Estado. El Estado cesó también, a partir de aquella fecha, de determinar los salarios de los trabajadores y la «suma de acumulación» de las empresas, cuya financiación comenzó a realizarse a través de rentas obtenidas en el mercado.

El proceso hacia la economía de mercado culmina con las leyes aprobadas por la Asamblea Federal de Yugoslavia en 1965. De este modo se asegura la transición de una economía extensiva a otra intensiva, una división del trabajo más racional, la modernización de la economía, la cooperación, integración e inclusión más decidida de la economía yugoslava en la división internacional del trabajo, la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores, una orientación más firme y más consecuente hacia criterios económicos de mercado, una reforma adecuada del sistema de precios y el establecimiento de un curso más real de la moneda nacional en el mercado internacional.

DOLANC, Stane: *Le conflit entre la technocratie et les forces d'autogestion* (El conflicto entre la tecnocracia y las fuerzas de autogestión). Págs. 69-86.

Dolanc es el secretario del Comité Ejecutivo de la Liga Comunista de Yugoslavia. Como tal señala una serie de directrices sobre el enfoque que el partido comunista yugoslavo tiene del conflicto entre la tecnocracia y las fuerzas de autogestión. Es preciso en todo momento hacer respetar la autogestión de las empresas, siempre compatible con el mayor de los progresos técnicos, y no dejar que las fuerzas de la tecnoburocracia impe-

ren de tal modo que anulen la autogestión. Esto llevaría consigo consecuencias funestas.

El triunfo de la tecnocracia significaría el fin de la unidad yugoslava. El renacer del nacionalismo en las distintas regiones yugoslavas ha sido consecuencia de la unión entre la tecnocracia y la burocracia política. Se trata de una alianza peligrosa para el socialismo. La tecnocracia conduce a la instauración de un Estado de tipo neo-staliniano y al fin de la democracia de autogestión socialista.

SUVAR, Stipe: *Notre mouvement communiste et les nouvelles générations* (Nuestro movimiento comunista y las próximas generaciones). Págs. 87-100.

El encuadramiento de las nuevas generaciones en la Liga Comunista yugoslava constituye un problema que, si no se soluciona, llevará consigo graves consecuencias. Es preciso hacer comprender a los jóvenes que la Liga de Comunistas de Yugoslavia no es una simple organización, sino un verdadero movimiento revolucionario, cuyo fin es desempeñar un papel decisivo en la formación de las juventudes, asegurar la continuidad revolucionaria y encuadrar en sus filas a las nuevas generaciones no como masa amorfa, pasiva, sino como grupos plenamente conscientes de la lucha que llevan a cabo.

Los jóvenes han de comprender que la lucha entre el marxismo y las demás concepciones del mundo es aguda; que esta lucha no depende del triunfo de debates teóricos, sino de la acción de todas las fuerzas progresistas; que el marxismo es práctica cotidiana de transformación social. La Liga Comunista ha de esforzarse por conseguir que, si no toda la juventud (pues es ilusorio pensar que

toda la juventud pueda tener un pensamiento marxista), al menos la mayoría de ella adapte una visión auténticamente marxista, creadora, no dogmática, viva, interrogante, englobadora de conceptos, de acción y de lucha.—G. D.-LL.

## SOVIET STUDIES

Glasgow

Vol. XXV, núm. 2, 1973.

HILL, Ronald J.: *Patterns of Deputy Selection to Local Soviets* (Directrices de selección de diputados para soviets locales). Págs. 196-212.

Crece el interés por la Administración local de la URSS a través de sus comités=soviets, a escala tanto rural (*rayon*) como urbano (ciudad), y según parece, y sobre todo desde el punto de vista político, este sistema dió buenos resultados durante la adopción de nuevos estatutos en 1971 y en 1972.

La selección de diputados para la Administración local comprende los siguientes estratos sociales —claro está, «sin clases»—: 1) un cupo corresponde a la representación de mujeres; 2) otro a los miembros del Partido Comunista; 3) las Juventudes del Komsomol no pueden estar ausentes —por su «dinamismo juvenil e ideas nuevas»—; 4) se tiene en cuenta el nivel de educación y formación; 5) asimismo, la edad.

Ahora bien, los soviéticos intentaron conjugar la Administración local con diferentes factores de carácter demográfico, étnico, de sexo, etc..., como si se pretendiera «sintetizar» la heterogeneidad con el fin de llegar a la homogeneidad en virtud del principio del «internacionalismo proletario». En líneas generales se

han conseguido varios resultados positivos, en otros no tanto, por tratarse de medidas ya distintas de selección. Entonces, el «éxito» final consistiría en que toda esa selección es más bien un éxito político, que serviría como instrumento de propaganda —y nada más—.

GREGORY, Mary B.: *Regional Economic Development in Yugoslavia* (Desarrollo económico regional en Yugoslavia). Páginas 213-228.

Yugoslavia es en cierto sentido una imitación de la URSS, en cuanto a la Federación como forma estructural de organización del régimen político. Consta de varias Repúblicas nacionales, a cuyo cargo se llevan a cabo algunas gestiones administrativas y económicas, de acuerdo con las exigencias de la Federación. Principalmente: Eslovenia, Croacia, Serbia, Montenegro, Bosnia y Herzegovina y la región autónoma de Voivodina.

Las disparidades en el desarrollo interregional se manifiestan desde 1953 y, sin embargo, no se ha resuelto prácticamente nada, a pesar de los ulteriores intentos de descentralización, sobre todo respecto a regiones menos desarrolladas. Teóricamente, las cosas no pueden ser más perfectas; prácticamente, no pueden ser más falladas, incluso desde el punto de vista de inversiones.

Las Repúblicas o regiones más desarrolladas sufren las consecuencias de invertir en las menos desarrolladas, menos la Federación. No obstante, si se han conseguido algunos resultados de nivelación en el desarrollo interregional, es porque alguna de ellas intenta contribuir, por su parte también, a su propio desarrollo. Macedonia busca el camino de industrialización, Montenegro ha conseguido algo,

pero Bosnia-Herzegovina, no. Planificación centralizada y descentralizada se han dado la mano para conseguir lo que hasta ahora no era posible de conseguir.

NUTI, Domenico Mario: *The Political Economy of Socialism - Orthodoxy and Change in Polish Texts* (La economía política del socialismo - ortodoxia y cambio en la teoría polaca). Págs. 244-270.

En un principio, los textos, es decir, la teoría, polacos referentes a la economía política del socialismo se ajustan a la letra de los textos soviéticos. Los estudiosos en esta materia suelen adquirir conocimientos sólidos sobre las técnicas modernas, no cabe duda. Las técnicas occidentales representan entre los polacos un alto nivel de conocimientos; especialmente en el terreno del desarrollo económico y del estudio de modelos de organización, siempre en beneficio de la empresa y de la economía socialistas.

A pesar de la línea estrictamente prosoviética, algunos autores discrepan y, entonces, se manifiesta la tendencia llamada vieja o antigua, «la marxista», propiamente dicho, y la moderna, la «anti-soviética», al menos en parte, puesto que la primera resulta ser una especie de herencia del dogmatismo soviético. La segunda recoge muchos aspectos de la teoría occidental.

Es interesante que la contribución de las «leyes socialistas del desarrollo al estudio científico del socialismo» es un tanto dudosa. En cambio, mucha más importancia se concede a la moderna contribución occidental, que desemboca en neomarxismo. El consumidor es el señor de la economía.—S. G.

SOCIOLOGIA

CAHIERS INTERNATIONAUX  
DE SOCIOLOGIE

París

Vol. LIV, enero-junio 1973.

MEILLASSOUX, Claude: *Y a-t-il des castes aux Indes? (¿Hay castas en la India?)*. Páginas 5-29.

La imagen simplista de una India dividida en castas no se corresponde con la realidad si tenemos en cuenta que para hablar propiamente de castas —clases sociales cerradas con impronta religiosa— es preciso pensar en un «sistema de castas» que englobe «todos los miembros de la sociedad». Esto no ocurre en la India, y si hasta el presente no se ha observado debidamente el error, es consecuencia de las simplificaciones cómodas utilizadas por los sociólogos al hablar de la India y sin duda heredadas de los recensores de la administración colonial británica.

No se comprende cómo al hablarse de castas, no se piensa también en ciertas sociedades africanas que cuentan con distinciones entre determinados grupos propias de las castas. Sólo cabe señalar cómo ciertos autores hacen una mención breve de las relaciones tradicionales que se conocen en Africa bajo el nombre árabe de *el haada*, y que vinculan ciertas familias entre sí, como si fuesen castas y sobre la base de obligaciones estrictamente sociales.

THION, Serge: *La question agraire en Indochine* (La cuestión agraria en Indochina). Págs. 31-60.

Se resumen los aspectos más sobresalientes de la cuestión agraria en Indochina desde los comienzos de la dominación francesa hasta nuestros días. La cuestión

agraria presenta un carácter político más determinante en Vietnam como en Camboya. La insurrección vietnamita tiene sus orígenes en la situación social del campesinado, mientras que la camboyana proviene de una turbulencia enteramente política.

El campesinado en Indochina es rebelde contra el Estado, tanto las familias poseyentes como las no poseyentes, porque este Estado no se ha preocupado por resolverles sus problemas de infraestructura, les detrae parte de sus rentas, y no toman parte en la composición orgánica del capital agrícola. Los trabajos de los marxistas indochinos no profundizan debidamente en la cuestión, y es muy probable que si triunfases los movimientos de insurrección, la cuestión agraria seguiría palpitante. Además, observa el campesinado que determinadas tierras abandonadas por sus antiguos poseyentes oligarcas, que por contar ya con otras fuentes de ingresos no las necesitan, pasan a nuevos detentadores tan odiados como los anteriores: administradores, funcionarios públicos y hasta militares.

NICOLAS, Guy: *Fait ethnique et usages du concept d'ethnie* («Hecho étnico» y utilización del concepto de «etnia»). Páginas 95-126.

La realidad social nos pone de relieve que el «hecho étnico» no tiene nada que ver con ciertos movimientos políticos anti-centralismo estatal que parten de reivindicaciones de «minorías étnicas perseguidas». Incluso la acción política de estas minorías étnicas es con frecuencia explotada por Estados extranjeros, como ocurre en el caso de las naciones recientemente formadas en Africa y que hace algunos años consiguieron levantar el yugo colonial. Ahora se pretende dividir estas naciones hablando de su «artificialidad» y del hecho de que los Gobiernos se han basado en ciertas minorías étnicas

para explotar a las demás. No se comprende, sin embargo, cómo la cuestión étnica es tan importante en Africa y no lo es, en cambio, en Estados Unidos; cómo en Africa los «hechos étnicos» pueden llevar a la desmembración de los Estados independientes, y, en cambio, las reivindicaciones de las minorías étnicas por la prensa internacional no se consideran peligrosas para la unidad política de la nación norteamericana.

Los Estados no se forman ateniendo al hecho étnico: sustentar lo contrario es confundir los conceptos de lo étnico con lo cultural, nacional y civilizador. Los Estados tienen presentes las realidades étnicas de los pueblos que abarcan, pero sus gobernantes buscan metas que trasciendan lo puramente étnico para formar la unidad nacional en base a consideraciones políticas y culturales.

LAGNEAU, Gérard: *Police sociale ou science des mœurs?* (¿Policía social o ciencia de las costumbres?). Págs. 159-170.

Se investiga sobre la deontología del sociólogo, cuya neutralidad no puede ponerse en duda cuando utiliza un método científico aunque realice sus trabajos para la administración pública. Pero desde que la discusión epistemológica se ha puesto de moda en las ciencias humanas, se reprocha al sociólogo el no ser científico en sus métodos, pues éste dependerá del objeto teórico que se proponga desentrañar. Concretamente, se sospecha que el sociólogo tiende a confundir su oficio con el de policía, pues una vez que ha determinado el objeto de su trabajo científico, se limita a describir todos los aspectos sociales que lo envuelven, poniendo así al descubierto las vidas privadas tal como lo hace el buen policía.

Pero no puede realizarse una analogía entre la función de policía y la del sociólogo. El policía realiza, además de indagar, funciones de administración y de

arbitraje, mientras que el sociólogo se limita a describir el sentido oculto bajo las conductas aparentemente irracionales. Además, la sociología no se preocupa tanto de la vida privada como de las costumbres existentes, de la estructura que une los comportamientos y de las normas en sus relaciones con los valores.— G. D. LL.

### ETHNO-PSYCHOLOGIE

París

Año 28, núm. 1, marzo 1973.

TRINH-VAN-THAO: *Essai sur une Sociologie du Repatriement* (Ensayo sobre una sociología de la repatriación). Págs. 1-93.

Después de la Segunda Guerra Mundial, muchos individuos han tenido que cambiar de patria obligados a adaptarse a las nuevas naciones que los acogen y a las nuevas estructuras políticas de Estados que se les imponen. La psicología de estos individuos, por esta mutación de las condiciones sociales, debe ser objeto de atención por parte de los científicos sociales. El presente estudio traza un esquema sistemático del contenido de una sociología de la repatriación, colocando el fenómeno de la adaptación del repatriado en un contexto global, socio-económico, histórico, y a partir de datos seleccionados, describe las tentativas de despeje que efectúan estos hombres para salir del callejón sin salida psicológico en el cual ellos se encuentran.

La sociología de la repatriación puede sacar mucho provecho del estudio de las familias repatriadas de Indochina: ello pone en evidencia una gran variedad de razas y de culturas diferentes que, aunque dominadas por el elemento cultural vietnamita, forman una mezcla extremadamente compleja.

El estudio sociológico presente tratará de reconstituir las condiciones históricas

de la subjetivación de estos hombres repatriados en el conjunto colectivo. En efecto, en cada uno de ellos cohabitan el escepticismo y el optimismo; el sentimiento de revuelta y el de resignación. Se considera necesario también situar este estudio en un cuadro político-histórico, de análisis de los hechos no a partir de los datos fríos, sino colocándolos en la coyuntura y condicionamiento social del momento.

RICHARD, Lionel: *Giraudoux entre deux nationalismes* (Giraudoux entre los dos nacionalismos). Págs. 95-101.

El escritor francés de entre las dos guerras mundiales, Giraudoux, tuvo una visión acertada de las relaciones que debían de imperar entre Alemania y Francia. El problema franco-alemán tuvo gran importancia entre los intelectuales franceses de la época: de la extrema-izquierda a la extrema-derecha, de Henri Barbusse y su grupo *Clarté* a Charles Maurras y Jacques Bainville, autor de la *Action Française* y de la *Revue Universelle*. Alemania estaba a la orden del día. Por lo general, las posturas eran pro-alemanas o francamente anti-germánicas, con la excepción de algunos autores tales como André Gide y Jacques Rivière que, en plena ola anti-germánica, preconizaron un estrechamiento de las relaciones intelectuales entre Francia y Alemania. Jean Giraudoux, en su *Siegfried*, también puso de relieve la importancia de una postura prudente entre los dos nacionalismos que impidiese a la larga el dramático enfrentamiento que se avecinaba.

MICHOULAN, Henry: *Juan de Salazar, lecteur de la Monarchie Espagnole* (Juan de Salazar, lector de la monarquía española). Págs. 103-121.

Una obra interesantísima del Siglo de Oro español es la de Juan de Salazar,

*La política española*, Logroño, 1619. Pocas cosas se saben de la biografía del autor, excepto que fue un benedictino que vivió sin problemas a la sombra de su monasterio de Santa María de Obarenes. En esta obra se observa cómo se coloca en un terreno práctico político el sueño de una monarquía universal que Campanella no veía sino utópicamente.

La posteridad directa de Juan de Salazar se vislumbra en numerosos idealistas repletos de vaticinios profético-logomáticos. Salazar nos habla de un orden internacional basado en una persona: de poder absoluto al que la historia encargaría de demostrar su peligrosidad, constituyéndose de este modo a principios del siglo XVII en el precursor del optimismo mágico que haría delirar toda una serie de pensadores poderosos.

Hoy se prefiere una paz internacional basada en la razón, tal como la preconizó el contemporáneo de Juan de Salazar, Eméric Crucé, que propuso una sociedad de naciones con sede en Venecia. Aquí se reunirían todos los monarcas del mundo y arreglarían sus diferencias según la razón, de la cual no puede decirse que se encuentra en «la punta de la espada». «Esta baladronada pertenece a los salvajes».—G. D.-LL.

#### KÖLNER ZEITSCHRIFT FÜR SOZIOLOGIE UND SOZIALPSYCHOLOGIE

Colonia

Año 25, núm. 1, 1973.

KÖNIG, René: *Emile Durkheim: Suicide* (Emile Durkheim: «El Suicidio»). Páginas 1-22.

En la discusión acerca de la llamada «sociología empírica» ya no se sabe qué es lo que tiene mayor importancia, si la ignorancia o la arrogancia. La ignorancia:



porque se ve que los críticos de la sociología empírica apenas la conocen, si es que la conocen en absoluto; la arrogancia porque esto corresponde con una supervaloración de la propia producción que, en la mayoría de los casos, no es más que una repetición aburrida de los estereotipos del marxismo vulgar.

Si existe una sola obra de la sociología mundial que puede superar esta discusión es la de Durkheim, *Le Suicide*, que él llama, modestamente, «Etude de sociologie». Los críticos de la sociología empírica reprochan a ésta: a) que no ve las cuestiones de la totalidad social ni formula valoraciones en consonancia; b) que carece de acceso a la *praxis* social, que «transforma» la situación en lugar de «interpretarla» y que, así, se convierte en apoyo de lo existente, en lugar de ofrecer un nuevo futuro. Pues bien, ya en el prólogo del libro de Durkheim se encuentran algunas afirmaciones programáticas de carácter metodológico, típicas de la sociología empírica en el sentido de Durkheim, en especial, el rechazo de las generaciones dialécticas, de investigaciones sumarias en razón de intuiciones apresuradas, que sólo se puede justificar ocasionalmente, con ilustraciones, basadas en el sentido de lo que se quería demostrar. Para Durkheim, la investigación empírica como análisis del contexto de la totalidad social es la cosa más evidente del mundo. Las relaciones entre los hechos limitados y las corrientes sociales generales son directas sólo, claro está, en los casos extremos; más bien suelen ser «mediatas», aunque no por ello menos necesarias. Así responde Durkheim a la primera crítica.

En el último capítulo de la obra responde a la segunda crítica, ya que en él, tras haber encontrado una serie de causas para el aumento de los suicidios y las relaciones tradicionales de grupo, se pien-

sa en cómo se podrían crear unos nuevos «grupos primarios» que posibilitaran también nuevos vínculos al hombre. Es esta una teoría extraordinariamente práctica.

Entre los problemas secundarios más importantes se encuentra, sin duda, la cuestión de la relación de la sociología con la psicología, que se debe tratar, de un lado, en relación con el suicidio y, de otro, con las cuestiones fundamentales de la sociología. Cuando Adorno habla del rechazo de la psicología en Durkheim, demuestra su falta de sentido histórico, puesto que parece entender que lo que Durkheim llama psicología a fines del siglo pasado, es lo que hoy entendemos por tal. En realidad, lo único que rechaza Durkheim es el atomismo psicológico. Por el contrario, puede decirse: a) Durkheim se puede contar entre los padres de la psicología moderna. b) Realiza psicología, de hecho, aun cuando rechaza la psicología constructiva, heredada. *El Suicidio* es un intento de hacer una sociología y una psicología social de las crisis en las sociedades industriales europeas, vinculado a un fenómeno concreto.

Año 25, núm. 3, 1973.

JANOWITZ, Morris: *Wissenschaftshistorischer Überblick zur Entwicklung des Grundbegriffs «Soziale Kontrolle»* (Perspectiva histórico-científica de la evolución del concepto fundamental de «Control social»). Págs. 499-514.

En el origen de la sociología en los Estados Unidos como disciplina científica, la idea de control social era un concepto fundamental para el análisis del cambio social y del desarrollo de la sociedad moderna. Actualmente, el concepto de control social se ha convertido en medio de

la crítica social a las instituciones de la actualidad, en especial a la interferencia de éstas en la libertad individual.

La expresión control social adquiere relevancia en la obra de Edward A. Ross, que estaba muy influido por Gabriel Tarde. El mismo Tarde no había acentuado el concepto, aunque hizo un análisis comprehensivo de los procesos complejos necesarios para establecer coincidencia social en el proceso de manipulación de masas.

Hasta el año 1902, el término control social se había establecido como una fuerza teórica en los Estados Unidos, con cuyo auxilio esperaban los sociólogos integrar sus intereses teóricos y empíricos. Ya en el año de 1917, el concepto era tema de un congreso anual de la Sociedad Americana de Sociología. Para los sociólogos de entonces, el control social no era el mecanismo de la conformidad. La sociedad no existe gracias a la conformidad, sino que precisa de un mecanismo de solución colectiva de los problemas y de integración positiva.

Aunque el control social siguió siendo, hasta 1940, un concepto central coordinado de la sociología americana, pronto se hizo visible un cambio, cuando los nuevos sociólogos, que se llamaban psicólogos sociales, entendieron el concepto como el de un proceso de socialización que lleva a la conformidad.

Durante el período de 1945 a 1970, el concepto de control social no se perdió entre los resultados de los trabajos empíricos, sino que apareció con nueva vitalidad en los escritos de los sociólogos. Hoy día, si se hiciera un catálogo, con todos los usos del concepto, aquél aclararía cómo su sustitución por el lenguaje de los sistemas sociales, los modelos biológicos o cibernéticos no basta para hacer superfluas las antiguas acepciones.

VOGEL, Ulrike: *Einige Überlegungen zum Begriff der Rationalität bei Max Weber* (Algunas reflexiones acerca del concepto de racionalidad en Max Weber). Páginas 532-550.

El concepto de racionalidad es fundamental para la construcción teórica de Max Weber y quizá haya adquirido hoy su importancia en la discusión científica por haber sido objeto —aunque no explícito— del Congreso alemán de Sociología en 1964.

En Max Weber, la racionalidad toma diversas formas: racionalidad de valor y racionalidad de fin, en primer lugar. Así, la racionalidad de fin es una forma especial de la acción racional. Esta racionalidad de fin se encuentra en absoluta contradicción con la acción racional de valor como normas experimentadas esencialmente. Ambas formas de la acción racional corren parejas, en principio, aun cuando Max Weber habla de una racionalización progresiva de la acción humana en el curso de la historia.

La imposición del tipo de la acción racional de fin se suele equiparar a la imposición de procesos probables y calculables científicamente en lo relativo a los objetos y metas definidos según los casos.

La racionalización en las sociedades modernas en Max Weber no significa siempre el cálculo cada vez más exacto de los medios adecuados para una meta concreta, sino la subordinación de estos medios a las regularidades deducidas teóricamente bajo las que se sume la realidad.

A menudo se ha criticado mucho la tendencia de la racionalidad final en Max Weber a la ocultación y justificación de las relaciones sociales. También se puede considerar como muy rígida la contradicción absoluta entre la esfera de la racionalización formal, que excluye toda libertad personal, y el carisma, que no aparece al análisis racional.—R. G. C.

## PROJET

París

Núm. 79, noviembre 1973.

DABEZIERS, Pierre: *La défense et l'armée en procès* (La defensa y el ejército en proceso). Págs. 1011-1021.

Las cuestiones sobre la defensa y el ejército difícilmente pueden plantearse desde un terreno técnico. Siempre nos encontramos en las disputas con un matiz ideológico innegable. El ejército no puede compararse a ninguna empresa, ni su eficacia puede determinarse igual que se calcula la rentabilidad de una empresa privada. Las necesidades del ejército son flexibles, las elecciones aleatorias, las prestaciones imprecisas. El ejército tiene por misión la defensa, pero ¿cuándo ha de ser activa, en qué guerra, contra quién? Todos estos interrogantes en torno al ejército hacen que se susciten a menudo conductas poco racionales.

Ultimamente los comentarios sobre el ejército francés y su capacidad de defensa han aumentado mucho. Pero al igual que sucede en todos los demás sistemas, el debate no es técnico, sino político, y puede resumirse así: o bien se está en contra de la defensa nuclear francesa de disuasión, o bien se está a favor de la misma. Tal como está el panorama político, abundan más los partidarios de la primera tesis, pero es justo reconocer la difícil posición de la misma, pues ni las presiones extranjeras van a cesar, ni las protestas en el interior sobre el armamento nuclear francés dejarán de hacerse sentir.

GENERAL BEAUFRE: *La stratégie mondiale de dissuasion* (La estrategia mundial de la disuasión). Págs. 1023-1032.

La estrategia mundial de la disuasión ha variado desde el final de la segunda

guerra mundial. Podemos distinguir de este modo cuatro fases: a) La disuasión bilateral inestable: es la época de la guerra fría. b) La disuasión bilateral estable. Esta concepción fue creación de MacNamara y se basaba exclusivamente en la existencia de dos grandes poderes atómicos que por motivos de seguridad se respetaban mutuamente. Si ejércitos nucleares de otros países podían existir —británicos, franceses, chinos—, ellos deberían de integrarse en el sistema soviético-americano de modo que el juego permaneciese siendo bilateral. c) La disuasión multipolar. Es la época de la afirmación del poder nuclear chino y su teoría de «no ser el primero en el uso del armamento atómico». d) La reglamentación nuclear por negociaciones. Esta fase comienza con los tratados de no-prolifерación de armas atómicas, sigue con las negociaciones sobre desarme de Ginebra y alcanza su apogeo con las negociaciones sobre las limitaciones de armas estratégicas (acuerdos Salt).

No puede pensarse que la época de las negociaciones supone un progreso sobre la época de los ataques y contra-ataques estratégicos. La inseguridad sigue igual. Sin embargo, como quiera que en la fase de las negociaciones asistimos a un incremento constante de la rivalidad entre soviéticos y chinos, podría decirse que para los países occidentales esta segunda fase es más prometedora.

VERNANT, Jacques: *La défense française dans le contexte mondial* (La defensa francesa en el contexto mundial). Páginas 1033-1040.

Después de examinarse las diversas concepciones en torno al ejército francés, se llega a la conclusión de que la actual política militar es la más acertada. Si se admite que hemos entrado en la era de la competición política y económica y no

en la de la confrontación militar, si se admite que la competición política y económica se ejerce más entre aliados que entre adversarios, entonces se comprenderá la importancia que tiene un armamento autónomo y disuasorio. En esta búsqueda de una política independiente, nuestro armamento nuclear —dice el autor— está justificado.

Es preciso reconocer que Europa no cuenta con un ejército propio. Se podría éste constituir sobre el eje Gran Bretaña-Francia, pero ambos países tienen políticas estratégicas diferentes. Francia quiere un armamento nuclear propio para tener una política independiente; Gran Bretaña, por el contrario, no piensa que ambas cuestiones hayan de ir íntimamente unidas y no concibe un ejército fuerte, sino dependiente de los Estados Unidos de Norteamérica.

DABEZIES, Pierre: *Milices, conscription, armée de métier* (Milicias, conscripción, ejército profesional). Págs. 1076-1086.

Los debates sobre cómo ha de estructurarse el ejército no pierden actualidad en la época presente. Si se observa bien, existen únicamente tres modos de reclutar el personal militar en la base: o bien de un modo espontáneo y popular, con la creación de milicias populares en momentos de crisis bélica, o bien a través de un ejército reclutado mediante conscripciones, o en fin, formándose una armada profesional.

La República francesa tiene sus principios, y es raro que en los debates ideológicos sobre el ejército en la Asamblea Nacional, algunos diputados no los recuerden. En efecto, para la Constitución el servicio militar es, por su misma naturaleza, obligatorio, igual, universal. Es un deber personal, una obligación hacia el país. Ahora bien, en la actualidad, por razones técnicas, procede que no todas las

personas hábiles hayan de acudir al servicio militar. De todos modos, la mayoría de los partidos siguen inclinándose por el ejército reclutado a través del servicio militar obligatorio. Únicamente los partidos reformistas de la mayoría parecen inclinados por un «ejército técnico y profesional».

THOMAS, Jean-Pierre H.: *La fonction militaire* (La función militar). Págs. 1087-1098.

Se comentan estadísticas de 1972 sobre la repartición del personal militar en activo entre oficiales, suboficiales y jefes; estadísticas de 1958 sobre el reclutamiento de los cuerpos de oficiales según las academias; estadísticas de 1954 a 1960 sobre el origen social de los alumnos de Saint-Cyr, de L'Emia y de la Escuela Naval francesa. Todo hace suponer que la sociedad militar no es cerrada, sino que, al contrario, constituye un sistema abierto respecto a la sociedad global con la cual establece una corriente de intercambios permanentes: intercambios de hombres, técnicas e ideas.

El estudio se concentra en los militares profesionales. En otras palabras, aunque la ley de 13 de julio de 1972, de gran discusión en Francia, atribuye el *status* general de militar también a aquellas personas que cumplen el servicio militar en las condiciones previstas por el código del servicio militar obligatorio nacional, el artículo se ocupa únicamente de los militares que poseen la *carrera* militar o que sirven en virtud de un contrato especial con el ejército.

DARSAC, Robert: *Aménager le service militaire* (Organizar el servicio militar). Páginas 1099-1107.

El fenómeno militar sufre hoy frecuentes críticas. Algunos piensan que basta

con callar un puñado de antimilitaristas para solucionar la cuestión. No se dan cuenta de que este puñado no existiría si no encontrase ambiente propicio en las masas. Y de esto es de lo que se trata en la próxima organización del ejército en Francia: hacer comprender a las masas que el ejército es algo beneficioso al país, a la vida social, a la vida económica con su promoción profesional, a la vida política con su vigilancia constante de las instituciones.

Es preciso, pues, desmitificar, desacralizar y, en ciertos casos, civilizar al ejército, pensando no ya en las virtudes tradicionales de sus miembros en el pasado, sino en la asimilación en sus filas de las nuevas generaciones. Hay que lograr atraer jóvenes al ejército para perfeccionar su vida ciudadana. El soldado ciudadano se sentirá de este modo satisfecho con la formación recibida en el ejército y dejará de estar frustrado en el tiempo que pasa bajo el servicio militar.

KLEIN, Jean: *Les chances du désarmement* (Posibilidades del desarme). Páginas 1116-1130.

Desde 1954 el desarme constituye una de las metas de la vida internacional, y aunque las conversaciones que se han sostenido con dicho fin aún no han obtenido sino resultados modestos, ningún Estado ha contestado la necesidad de lograr, tarde o temprano, un efectivo desarme. Estados Unidos y la URSS, que han emprendido una carrera desorbitada de armamentos, multiplican las declaraciones de buena voluntad al respecto, e incluso los Estados que no han participado en las negociaciones en curso sobre el desarme, como China Popular y Francia, justifican su abstención en base a una concepción más exigente del desarme.

Las negociaciones sobre el desarme tienen pocas probabilidades de llegar a un

acuerdo, puesto que hasta el presente, cada vez que se habla de desarme las partes piensan en los armamentos atómicos o semi-atómicos, y no en las armas convencionales. El objetivo del desarme no puede alcanzarse si no se aborda igualmente los aspectos no nucleares del problema, el desarrollo anárquico del comercio de armas y sus implicaciones económicas y sociales que son a menudo descuidadas en provecho de las dimensiones políticas y sociales de la defensa.

JEANNIERE, Abel: *La paix: projet politique* (La paz: proyecto político). Páginas 1131-1134.

La política de defensa francesa de disuasión, de lograr una fuerza militar independiente, basada más en consideraciones estratégicas y militares antes que en auténticas consideraciones de política internacional, debe ser reconsiderada. La política de defensa francesa no puede ser concebida sino en el cuadro de una estrategia de paz mundial. El apoyo chino a la actual política de defensa parece claro y firme, pero no puede constituir sino una aspiración y un deseo; el peso atlántico de los vínculos económicos es mucho más sólido. Y, estratégicamente hablando, Francia no tiene otros aliados.

En el interior, la actual política de defensa tiene sus peligros. La introducción de ejércitos tácticos y la diversificación del ejército atómico conducen lógicamente a un ejército de profesionales. Un ejército de técnicos es sin duda eficaz, pero peligroso por las consecuencias sociales que ello lleva consigo. En efecto, un ejército eminentemente técnico está fuertemente condicionado a las decisiones de los «especialistas» y puede fácilmente transformarse en policía encargada del mantenimiento del orden interno. — G. D.-L.L.

## PUBLIC OPINION QUARTERLY

Nueva York

Vol. XXXVII, núm. 2, verano 1973.

MAISEL, Richard: *The Decline of Mass Media* (Decadencia de los medios de comunicación de masas). Págs. 159-170.

Examinándose la evolución de los medios de comunicación de masas en los últimos veinte años, se observa que existe en la misma una enorme contradicción: por una parte aumenta la comunicación global que realizan estos medios en las audiencias, pero no se aumenta la información general sobre la economía o aspectos fundamentales de la vida del país, sino que dicho incremento de la comunicación se experimenta a través de numerosos contenidos especializados.

La historia de la comunicación puede dividirse en tres etapas: 1) en una primera etapa, la comunicación se restringía a contactos directos, orales y personales; 2) en una segunda etapa, con la creación de la imprenta, la comunicación se hace más impersonal, pero por su afán de extender la cultura también más general en su contenido; 3) cuando la industrialización y los cambios institucionales que la acompañan alcanzan un avanzado nivel, nuevas fuerzas son desencadenadas, lo cual supone para el sistema comunicativo nuevas estructuras, crecida especialización y aumento de comunicaciones a disposición de numerosas industrias de servicios.

ATKIN, Charles K., y otros autores: *Quality versus Quantity in Televised Political Ads.* (Calidad frente a cantidad en las campañas políticas de televisión). Págs. 209-224.

Partiendo de análisis empíricos sobre las campañas electorales para gobernado-

res en los Estados de Wisconsin y Colorado en 1970, se pretende clarificar el problema de la influencia que ejercen los anuncios políticos pagados por los candidatos en televisión sobre el público elector. Se ha escrito mucho sobre la cuestión, y con este estudio empírico se pretende señalar la importancia de otros factores, aparte de la cantidad y de la calidad del contenido de los anuncios políticos televisados, para la decisión electoral del público. Estos otros factores son esencialmente la atención prestada y las intenciones pre-electorales del futuro votante.

Hay indicios de que la propaganda política por televisión es un factor poderoso en el proceso de toma de decisión de aquellos votantes que deciden su voto durante el período de campaña electoral. Pero, por otra parte, para la audiencia que escucha estos programas con la intención fija previa ya de votar por un determinado candidato, los anuncios políticos sólo sirven para reforzar su decisión.

AGNELLO, Thomas J., Jr.: *Aging and the Sense of Political Powerlessness* (Relación entre la edad y el sentido de impotencia política). Págs. 251-259.

Los datos utilizados para llegar a la conclusión de que, efectivamente, la edad tiene mucho que ver sobre la conducta política de los individuos se extrae de las encuestas realizadas por el *Survey Research Center* en las elecciones presidenciales de 1952, 1960 y 1968, en Estados Unidos.

Los votantes de menos edad muestran una conducta política contradictoria: por una parte, se abstienen con frecuencia de acudir a las urnas electorales, y por otra, se muestran muy activos en las campañas electorales y en las manifestaciones políticas. Con frecuencia, el mismo

joven que muestra poco interés por una campaña electoral determinada luego se manifiesta por medios extralegales a favor o en contra de determinado partido o personas. Pero este mismo joven, a lo largo de los años, va transformando poco a poco los medios de manifestación no-conventionales por otras formas más tradicionales de conducta política.—G. D-LL.

QUADERNI DI SOCIOLOGIA

Turín

Vol. XXII, núm. 1, enero-marzo 1973.

GALLINO, Luciano: *Metodologia neopositivistica e teoria sociologica*. Págs. 3-33.

Una serie de confusiones surgieron con frecuencia en los sociólogos norteamericanos, entre los años treinta y cincuenta, sobre metodología y teoría sociológica. Estas confusiones se disiparon en parte con la recepción del método neopositivista por los autores norteamericanos, que fue aceptado por motivos prácticos del momento y no por una concepción racional de consideración del mismo como el camino más acertado para la sociología científica.

De todos modos fueron aquellos sociólogos de la época, especialmente Merton y Parsons, los que colocaron los cimientos de una distinción entre métodos y teorías sociológicas. Merton estaba de acuerdo con Parsons en que debería distinguirse con claridad entre una teoría sociológica, que tiene por objeto ciertos aspectos y resultados de las interacciones entre los hombres de carácter sustantivo y la metodología, o la lógica del proceder científico de la cual depende el empleo y el control de los instrumentos técnicos.

RUSCONI, Gian Enrico: *Scienza e subcultura accademica*. Págs. 50-61.

Se analiza y comenta el reciente libro de Gouldner: *Coming Crisis of Western Sociology* (traducción italiana 1972). Con sus límites y méritos, esta obra es considerada un documento interesante de la evolución que actualmente se experimenta no sólo en la sociología norteamericana, sino también en su conciencia política. Adoptando una radical postura en el tradicional conflicto entre conservadurismo y progresismo, Gouldner piensa que actúa correctamente cuando relaciona la evolución de la teoría sociológica con la *praxis* política del pueblo norteamericano. Parece como si no supiese distinguir los horizontes epistemológicos de los políticos.

Sin embargo, la obra de Gouldner muestra un gran acierto al señalar el paralelo estructural e histórico entre marxismo y funcionalismo y los remedios apropiados para resolver la cuestión de la academización e institucionalización profesional de la sociología.

GUARALDO, Alberto: *Diffusione e critica dell'opera di Thorstein Veblen in Italia: alcuni testi chiave* (Difusión y crítica en Italia de la obra de Veblen: algunos textos clave). Págs. 62-68.

Recientemente se han publicado en Italia (1969) las obras de Veblen de un modo muy completo. Con dicho motivo sería conveniente advertir el éxito de los escritos de Veblen en la actualidad y el poco éxito que tuvieron en su época, allá por los alrededores de la Primera Guerra Mundial. Esto con la excepción de su ensayo «Naturaleza de la paz y condiciones para su mantenimiento», de 1917, que tuvo un franco e inmediato éxito. La razón fue debida al hecho de que su publicación, en la primavera de 1917,

coincidió con la entrada en guerra de los Estados Unidos y a las magníficas alabanzas que le dedicaron hombres de prestigio tales como Lippman y Dewey. Hoy los trabajos sociológicos de Veblen adquieren un relieve inusitado al considerársele el precursor de la sociología crítica norteamericana, por una parte, y por otra, pionero de la sociología de la técnica, pues no cabe descartarse la preeminencia en el sistema vebleniano de las innovaciones científicas.—G. D.-LL.

### RIVISTA DI SOCIOLOGIA

Roma

Año X, número 1-3, enero-diciembre 1972.

VITTORIO TRAPANESE, Enzo: *Personalità e struttura burocratica* (Personalidad y estructura burocrática). Págs. 7-46.

Con numerosas citas de sociólogos conocidos y exámenes empíricos se pone de relieve las íntimas conexiones existentes entre el tipo de estructura de los grupos sociales y la personalidad de los individuos afectados por las mismas. El incremento burocrático en las organizaciones privadas, especialmente laborales, y en las públicas produce un tipo de individuo sumiso a la jerarquía establecida y enemigo de los líderes espontáneos.

Los funcionarios burocráticos tienden a tener una visión del mundo sustancialmente «conservadora» en el sentido de que consideran toda forma de innovación, toda debilidad del poder constituido, toda expresión de cooperación espontánea como peligrosa para el Estado y para la sociedad (de la cual se sienten elemento indispensable y necesario). Tienden también a desconsiderar la autoridad y el prestigio no rigurosamente derivado del

poder formal, del poder constituido y organizado, y como consecuencia de ello, se inclinan por obstaculizar la formación de líderes espontáneos y a tachar de irracionales los cargos ocupados a través de elecciones.

CAVICCHIA SCALAMONTI, Antonio: *Considerazioni sul suicidio e la morale* (Consideración sobre el suicidio y la moral). Páginas 47-94.

Una perspectiva puramente sociológica del suicidio no es aconsejable. Se trata de un fenómeno con hondas raíces psicológicas en la moral existente de los pueblos. Esto ya lo vio con gran profundidad Emile Durkheim. Su obra en este sentido representa la piedra angular de todos los trabajos sucesivos. El acto del suicidio y su condena no puede ser comprendido sino desde un ángulo moral. La moral exige la condena del suicidio individual, pues se trata de un acto de total autoafirmación y autodeterminación de la personalidad en contra de las pretensiones de todo grupo social. Por el contrario, es también la moral la que aplaude el suicidio colectivo como un gran acto de grandeza y altruismo del grupo frente a la pérdida de su libertad colectiva.

Como puede observarse, la moral condena unas veces el suicidio y otras lo alaba. Pero se trata de una moral colectiva, social, objetiva. Todos los grupos sociales y todas las morales impiden que la valoración y la conveniencia del suicidio dependa de la persona que lo lleve a cabo. De ahí que se haya considerado por algunos autores el suicidio como la más alta expresión de autodeterminación del individuo, de la cual carecen todas las demás especies animales, cuando se lleva a cabo en circunstancias tales que el grupo social lo condenaría con las más altas sanciones morales.



BARBERIS, Corrado: *Il divorzio della ruralità dalla agricoltura* (Distinción entre lo rural y la agricultura). Págs. 98-108.

Con frecuencia se confunden los términos «rural» y «agrícola». Un individuo rural es quien habita en el campo, agricultor quien cultiva la tierra. El primero reside, el segundo produce. El primero es esencial para la geografía, el segundo para la economía. Es signo de progreso la reducción de la población agrícola, pero ya no lo es tanto la reducción de la población «rural», esto es, la que reside en el campo. La llamada «sociología rural» de épocas pasadas hoy se bifurca en dos tipos de sociología: acentuándose la componente económica de la agricultura estaremos ante la *sociología de las profesiones agrícolas*; acentuándose la componente territorial llegamos a una *sociología de lo verde* (de la naturaleza domesticada).

Los habitantes rurales no suelen recogerse en las estadísticas, sino los habitantes agrícolas (los que viven de la agricultura). Aunque hasta el presente ambos tipos de habitantes tienden a reducirse proporcionalmente, la población rural lo hace en mucho menor grado que la agrícola, y es muy posible que en el futuro aquélla tienda a aumentar.

CRESPI, Franco: *Impegno religioso e pregiudizio* (Práctica religiosa y prejuicio). Páginas 109-140.

El presente artículo constituye una contribución ulterior a la investigación sobre la relación entre experiencia religiosa y prejuicio, iniciada con el análisis de contenido de los libros de texto de religión adoptados en las escuelas de España y de Italia. El análisis psico-social del prejuicio en su relación con el comportamiento religioso se basa en la constatación paradójica de que la religión, que

predica la igualdad de los hombres ante Dios, la paternidad, solidaridad universal, caridad hasta el perdón de la ofensa, amor a los enemigos, justicia, paz, tolerancia, la no violencia, el respeto a los demás, y la libertad, llegue a ser, sin embargo, un factor de comportamiento antisocial y elemento de división entre los hombres.

Pero de modo empírico puede ponerse de relieve que la práctica religiosa no supone de por sí un comportamiento lleno de prejuicios para el sujeto. El prejuicio aparece más en relación directa con la situación psicológica individual (inseguridad-frustración) y con valores culturales legados del contexto tradicional (familiaridad-religiosidad tradicional), antes que con una práctica religiosa auténtica y abierta a las innovaciones. La religión contribuye a la conducta antisocial cuando se la entiende únicamente como vital afirmación de una fe, como defensa contra la inseguridad individual o como promoción interna del propio ego. Es en este caso cuando puede hablarse de una relación entre religión-autoritarismo-etnocentrismo y ausencia de la socialidad.

MACRELLI, Rina: *La situazione dell'emigrato nella Repubblica Federale tedesca* (La situación de los emigrantes en la República Federal Alemana). Págs. 221-250.

Se resumen una serie de artículos, reflexiones y entrevistas realizados por la autora durante su estancia en Alemania en 1971. Estas reflexiones se agrupan en torno a los siguientes aspectos centrales: a) imagen de los emigrantes en la opinión pública alemana; b) condiciones de trabajo y, en particular, la situación sindical; c) el problema de la casa, y d) el problema de la escuela. Los italianos que en 1971 trabajaban en Alemania eran cerca de 370.000; si se cuen-

tan las mujeres casadas y los hijos el total alcanza medio millón. Esta cifra representa un cuarto de los dos millones de trabajadores extranjeros que por entonces había.

La acción de los organismos oficiales no es suficiente para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores extranjeros. Es preciso que ellos mismos se organicen, protesten y tomen sus medidas para mejorar en el medio ambiente en que trabajan. En este sentido es de resaltar la acción de los 2.700 trabajadores españoles en la Baja Sajonia, que firmaron un largo escrito enviado al Presidente Heinemann; al Ministro Federal de Trabajo, Arendt, y al Ministro de Trabajo de la Baja Sajonia, señalando las «condiciones inhumanas» en las cuales viven y «las discriminaciones de la población, que rehusa acogerlos cuando ve que tienen el cabello negro». La frecuencia de las iniciativas de trabajadores poco a poco se va multiplicando también entre los italianos.

GIANNI, Francesco M.: *Appunti sul problema della storicità nelle scienze sociali* (Notas sobre el problema de la historicidad en la ciencia social). Páginas 251-258.

Un problema profundo para el sociólogo contemporáneo se encuentra en el hecho de que su sistema social forzosamente ha de basarse en unas premisas históricas y estructurales de las cuales difícilmente puede escapar. La explicación de la realidad social por el sociólogo suscita necesariamente una reflexión más amplia, que envuelve temas cruciales como son el tipo de explicación usado corrientemente por los investigadores, sus premisas metodológicas y la relevancia de los resultados respecto al contexto social tomado en su conjunto. Las discusiones sobre tales temas no pueden referirse

únicamente a una investigación de las técnicas utilizadas por el sociólogo, sino a las mismas esencias del contexto social, puesto que es preciso también clarificar en términos filosóficos e ideológicos políticos hasta qué punto las estructuras sociales existentes dominan sobre el análisis sociológico.

Pero no basta con el examen de la esencia de la estructura social para comprender el ambiente en el que el sociólogo se desenvuelve. Es preciso también comprender su historicidad, cuestión que no ha visto con nitidez Adorno. En efecto, Adorno critica los postulados, el método y los resultados de una sociología que parte del neo-positivismo filosófico, pero para introducir una sociología basada en la dialéctica hegeliana hoy también sobrepasada por no tener en cuenta debidamente la historicidad del momento.— G. D.-LL.

## SISTEMA

Madrid

Núm. 1, enero 1973.

GINER, Salvador: *El progreso de la conciencia sociológica*. Págs. 7-30.

El análisis sistemático del acervo sociológico de nuestro tiempo requiere medidas un tanto radicales. La variedad de teorías, doctrinas, perspectivas, escuelas, métodos y hallazgos científicos de la sociología es tal que ha podido inclinar a más de un observador a expresar el parecer de que, en realidad, la sociología consiste en una multitud de opiniones discordantes más o menos presentadas de una manera científica. Aunque tal juicio sea notoriamente injusto, no por ello deja de ser sintomático, y hasta puede ser un estímulo para quienes hemos llegado a conclusiones opuestas, pues ante todo

nos obliga a probar la afirmación contraria, a saber, que la sociología posee un notable grado de coherencia interna, un nivel sustancial de científicidad y una dinámica de conocimiento creciente, es decir, un indudable elemento de acumulatividad.

Lo que sí es innegable es que la coexistencia de la científicidad de la sociología con sus considerables variedades teóricas presenta un problema grave, pues es normal que las disparidades serias en la apreciación de la realidad creen un cierto escepticismo en el observador. Mas quizá sea posible comenzar a resolverlo si partimos de la aceptación del hecho siguiente: que la ciencia social posee un doble enraizamiento en las dos esferas del conocimiento humano, la racional y la afectiva. La primera hace posible la ciencia, la cuantificación y el tratamiento lógico y objetivo de la experiencia, mientras que la segunda nos proporciona un saber vivencial y credencial del mundo, que se materializa en formas estéticas y morales. La aceptación de esta distinción de apariencia tan elemental, y del hecho de que la sociología participa plenamente de ella, no significa que hayamos de dar por resuelta una de las cuestiones más serias con que haya podido enfrentarse la antropología filosófica, a saber: la de la dualidad de la naturaleza humana. Significa, esencialmente, que es uno de los supuestos básicos sobre los cuales la teoría sociológica puede comenzar a hacerse inteligible y plausible, un *datum* cuya discusión estricta es de cariz filosófico o por lo menos metasociológico.

La sociología es tan sólo una de las posibles maneras de conocer el mundo humano en la era moderna. Y, sin reclamar para ella superioridad alguna sobre las demás perspectivas, es posible añadir que la vía sociológica es una de las más características de nuestro tiempo. Esta condición de explicación del mundo social (e incluso de la naturaleza humana)

es inescapable a la sociología, tanto en sus formas más empíricas (y hasta más utilitarias) como en las que son más abstractas o generales. Es un hecho incontrovertible, al que no pueden escapar los sociólogos más escépticos ni tampoco los más positivistas. Por incompleta y balbuceante que sea toda sociología (y, superlativamente, toda teoría sociológica), es un modo de estar despierto y consciente del mundo social y de predicar algo sobre éste. Esta predicación no consiste nunca en una serie deslavazada de asertos sobre la realidad, sino en una configuración, imagen y, en varios casos, en un verdadero sistema teórico. (La palabra imagen es notoriamente pobre, pues sugiere elementos descriptivos de cariz fotográfico o estático; decir que es una imagen dinámica añade poco, pues de lo que se trata es de una imagen interpretada moralmente, sentida como relativamente cierta y considerada como perfectible a través de la investigación racional de la realidad.) El elemento de voluntad de pesquisa racional que entra dentro de este modo de conocer el mundo social es lo que distingue a la sociología de otros tipos de conciencia social. Por lo demás, todos los modos de entender y poseer conciencia del mundo tienen una estructura interna.

TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Problemas actuales de la historiografía española*. Páginas 31-50.

Los métodos sociológicos no están exentos de peligros, y dentro de ellos, algunos que proceden de ciertas técnicas «politistas»; por ejemplo, las conocidas tablas de Sjöblom para evaluar la estrategia y táctica de los partidos, dando un coeficiente a cada decisión en función de una serie de objetivos. Basta con decir que lo más importante para un partido o grupo no es si tomó una decisión sino si

la aplicó; en caso contrario o de aplicación parcial, por qué no la aplicó. Por otra parte, semejante técnica pretendidamente científica ignora cada coyuntura y cuál es el nudo fundamental de contradicciones de la misma y la función que ese partido o grupo desempeña en ella y, en general, en un ciclo histórico. Por último, la evaluación de cada decisión (que condiciona el coeficiente a darle) carece de toda base objetiva.

He tenido ocasión de ver en Francia —subraya el autor de este ensayo— estudios sobre grupos políticos, etc., que presentan con rigor técnico el objeto estudiado: composición, estructura interna, personal de dirección y base, influencia sindical y electoral, irradiación de prensa, modo de tomar decisiones y niveles a que se toman, etc. Pero esa descripción completa, incluso en su movimiento interno, no se traza sobre el fondo histórico de la época, sobre sus conflictividades ni sobre la función que ese grupo o partido ha desempeñado en ellas. Falta la relación dialéctica entre el grupo objeto de estudio y el ciclo y coyunturas históricas en que se sitúa su acción. Con la mayor probidad intelectual este género de trabajos conduce a un callejón sin salida. El peligro general de estos métodos es de aislar el objeto estudiado, por un lado de sus bases socioestructurales, por otro, de toda la conflictividad en que se centra cada coyuntura histórica.

Otro de nuestros problemas lo constituye el estudio de la composición de la sociedad en los dos últimos siglos. La inserción del hombre en una clase social y en una categoría socio-profesional comprende diversas operaciones de manejo e interpretación de fuentes: los censos son poco fiables antes de 1860; aun desde entonces la terminología es confusa («propietarios», «industriales», etc., para clasificar ciertos comerciantes pequeños, junto a otro epígrafe de «comerciantes») y no tiene homogeneidad con la de otros

censos como los de 1877 y 1887. En 1900 se replantea la clasificación; todo ello sin contar con que la fiabilidad es siempre muy relativa.

Tampoco puede llamarse «burgués» a todo señor que vistiera bien y viviera con holgura si no poseía y explotaba por medio de trabajo ajeno medios de producción o de cambio. Incluso es imprescindible distinguir el burgués auténtico (empresario industrial, comercial o financiero) y el propietario rural cuya explotación, sin inversiones capitalistas, en nada se parecía a una empresa moderna. Cuando se habla de burguesía agraria o rural hay que precisar en qué se apoya la definición. Si no partimos de cierta pulcritud metodológica, todos los análisis sobre las fuerzas sociales que han hecho la historia durante siglo y medio quedarán previamente falseados.

Parece ocioso decir que otro problema de nuestros días es la historia de las mentalidades o, como dice el profesor DUBY, de las actitudes mentales. Hasta me da reparo —afirma el autor—, incidir en algo que parece como si estuviese de moda. Sin embargo, no es así. Ya hace bastantes años que nada menos que el padre de la historia cuantitativa y de la historia social, el profesor Ernest Labrousse, señalaba la necesidad imprescindible de estudiar la mentalidad social. Hace cinco años insistió en ello el profesor DUBY; hoy, tanto se repite que llenaríamos varias páginas con citas sobre el particular.

L. ARANGUREN, José Luis: *Ecología y comunicación en el pensamiento de Ortega y Gasset*. Págs. 51-59.

Que Ortega no llegara a unificar su teoría de lo que —nosotros, no él— llamamos su «ecología humana» o «ecología cultural» con su teoría de la comunicación, no es extraño. Inscrito, con todas las características propias que se quiera, en la

corriente fenomenológico-existencial, tuvo de la comunicación una concepción tan profunda, interpersonal y «auténtica» que no ya la comunicación ecológica del ser vivo con su entorno —sentido en que Thayer toma la palabra «communication», a diferencia de la «intercomunicación» o humano *taking-each-other-into-account*—, sino la misma comunicación cotidiana entre los hombres, comprendida por él bajo la etiqueta de «lo social», quedan excluidas de una comprensión de la comunicación que, sin llegar al extremo de Jaspers, es lo suficientemente metafísica para que se levante aislada, en total solución de continuidad con aquéllas.

La teoría orteguiana de la comunicación social —que Ortega, por lo que se acaba de decir, se resiste a denominar «comunicación»— está expuesta, principalmente, en *El hombre y la gente*. La vida humana es, en cuanto humana, primordialmente «ensimismamiento» o, como dice ahora —y en otras ocasiones— *soledad radical*. Pero, a la vez, «mi vida» o, ya lo hemos visto, yo en mi circunstancia. Ahora bien, circunstancia significa naturaleza, mas también el entorno humano, «los otros». «El estar abierto al otro, a los otros, es un estado permanente y constitutivo del hombre.» Tan permanente y constitutivo como el estar abierto al mundo o naturaleza.

Creo —subraya el autor de este artículo— que la concepción general de Ortega es demasiado unilateralmente personal-individual y demasiado poco comunitaria. Creo, más concretamente, que su separación —y no mera distinción— entre el plano interindividual y el social, y entre lo social y la realización personal, son demasiado abruptas. Ya dije antes que el dramatismo individualista del hombre como «soledad radical» e incommunicable ha quedado signado por un tiempo que ya no es el nuestro. La solución de continuidad de lo interindividual y lo social es difícilmente aceptable. Los elementos

sociales o pautas colectivas de comportamiento que rigen las supuestas relaciones puramente interpersonales son muy visibles: la evolución en la función del padre como cabeza de familia, el movimiento de liberación de las mujeres, la emancipación social de los hijos y el cambio de papel y valoración de la juventud han modificado y están modificando, conforme a *patterns* externos a ellas, la relación conyugal y la de los padres y los hijos. No hay relaciones interindividuales puras, sino que todas ellas están penetradas de «lo social». Los amantes, a través de los usos sociales —la carta de amor, por ejemplo, redactada, con frecuencia, con palabras convencionales, de formulario—, pueden establecer una auténtica relación interpersonal. Y, asimismo, la amistad se configura, en las distintas épocas, conforme a los usos en ellas vigentes.

MARICHAL, Juan: *Unamuno, Ortega y Américo Castro: tres grandes naufragos del siglo XX*. Págs. 60-68.

El pensamiento histórico español del medio siglo 1898-1955 es, sin duda, la contribución española más importante a la historia intelectual del siglo XX: importancia que no puede desligarse del «tiempo de catástrofe» que han vivido los tres pensadores españoles considerados en este breve esquema. Américo Castro —subraya el autor—, me reconocía a veces paternalmente para disuadirme de emplear mi tiempo en la investigación de la España del siglo XX —y en particular de ciertos aspectos y hombres que él no estimaba suficientemente «historiables»—, pero yo le indicaba que no obstante las apariencias «catastróficas» de esa España había una realidad muy «historiable», muy incitadora para el futuro: la del pensamiento histórico de él mismo, de Ortega y de Unamuno. Tres grandes naufragos (dicho orteguianamen-

te) que dejaron para siempre el testimonio de sus diarios «combates con la historia». El joven Ortega había pedido a su generación que llegara a ofrecer «La interpretación española del mundo». Quizá sea excesivo hablar de esa aspiración como una realidad intelectual cumplida: mas quizá no sea arbitrario mantener que el pensamiento histórico de Unamuno, Ortega y Américo Castro es la primera interpretación española de la historia con verdadera significación universal.

Hay —subraya el autor en otro lugar de su estudio— mucho más «sistema» en Ortega que en Unamuno. Corremos, por eso, menos riesgos de serle infiel al limitarnos a unos cuantos textos. Uno de los textos que expresan su pensamiento de manera sucinta y muy suya (estilísticamente) es el siguiente: «La vida humana eterna sería insoportable. Cobra valor precisamente porque su brevedad la... densifica y hace compacta... Por primera vez el hombre asiste a su propia mutación: cambia y sabe que cambia. Antes, en cada cambio efectivo se creía eterno... Por tanto, el cambio no era tal para el cambiante...»

La naturaleza misma del hombre es su condición histórica, su experiencia de un tiempo único, suyo, intransferible. De ahí que el hombre, para Ortega, tenga verdaderamente la obligación, consigo mismo y con los demás, de vivir intensamente, plenamente, su tiempo histórico, pues ese tiempo no se ha dado antes ni se repetirá nunca más. Debe el hombre, por lo tanto, representar bien su papel, pero no (como en Unamuno) para mantener vivo a Dios, sino para no dejar inédita una época, una hora de la historia. Recordemos que para Ortega la historia es un conocimiento indispensable para el hombre porque nos enseña lo que no puede repetirse. Diríamos, así, que en vez de ver la historia como el despliegue del pensamiento de Dios, la ve Ortega como una infinita novela en la cual cada personaje

solamente aparece dentro de un corto capítulo: y a medida que progresamos en su lectura, sabemos crecientemente lo que no va a suceder.

¿Puede decirse, entonces, que en el pensamiento histórico de Ortega cada capítulo del vivir colectivo del hombre es un comienzo y un fin, sin esa continuidad tan característica del hombre según Unamuno? No; porque para Ortega el individuo aparece en la historia —y solamente puede realizarse en la historia— dentro de lo que podríamos llamar tres conjuntos colectivos: la *generación histórica*, la *raza* y la *tradición*.—J. M. N. DE C.

Núm. 2, mayo 1973.

CASTILLA DEL PINO, Carlos: *La insuficiencia funcional del lenguaje*. Págs. 5-14.

Se refuta la creencia de que el lenguaje, bajo su forma oral, cumple el requisito de suministrar el óptimo de información y comunicación. A tal fin se demuestra que el habla va a remolque de la «lengua», considerada ésta como sistema social codificado; la lengua a su vez, en tanto que código, está limitada por los conjuntos semémicos, o sea por el árbol de semas que contiene una lexema según los distintos empleos posibles del mismo.

Podemos concluir que el habla es un instrumento mediatizado por la lengua, la cual a su vez se halla mediatizada por la semántica. Esta última ciencia se entiende en los postulados ya desarrollados por Saussure, destacándose el valor del signo en la cadena sintagmática y los usos del lenguaje.

BUENO MARTÍNEZ, Gustavo: *Sobre el significado de los "Grundrisse" en la interpretación del marxismo*. Págs. 15-39.

La tesis que se defiende respecto a la interpretación adecuada que ha de darse

a las raíces filosóficas de Marx no tanto camina en la dirección de descubrir en los *Grundrisse* la innegable presencia de una multitud de ideas filosóficas y aún hegelianas, sino en la dirección de señalar una idea central por mediación de la cual las restantes ideas hegelianas (totalidad, alienación, cosificación...) encuentran su alveolo.

La idea de producción es el tema de los *Grundrisse*, pero en cuanto idea ontológica que realiza (invirtiéndolas) las funciones del Espíritu hegeliano, herencia a su vez del Espíritu creador cristiano en la figura del Espíritu objetivo. La producción es el mismo Espíritu objetivo en tanto que realizándose en el proceso económico ontológico, un proceso que genera los propios intereses individuales y las propias instituciones. La evolución de la producción en Marx presupone un esquema evolutivo muy afín al de Fichte, al que se ha agregado un esquema dinámico, causal, el progreso histórico, en virtud del cual se trata de comprender la necesidad de cada estadio como producido por el desarrollo de los precedentes.

RODRÍGUEZ ZÚÑIGA, Luis: *Pareto y Mosca: sobre las contradicciones de la teoría de la democracia elitista*. Páginas 41-66.

Después de realizarse un resumen de los escritos de Pareto y de Mosca, se intenta demostrar la inconsistencia de sus teorías sobre las *élites*. Se trata de teorías radicalmente antidemocráticas. Lo curioso es advertir que el elitismo es, para un sector importante de la sociología política contemporánea, no sólo compatible con la democracia, sino que llega incluso a hablarse de «democracia elitista». Pero esto es un contrasentido. Lo que caracteriza a la democracia frente a la no democracia es sobre todo la «modalidad»

según la cual se seleccionan las minorías dirigentes. Un sistema es democrático no únicamente cuando hay posibilidad de competir con otros para conseguir los votos que autorizan a ocupar los puestos de dominación, sino cuando los ciudadanos directamente llevan a cabo el control de la gestión de los asuntos públicos.

La «democracia elitista» no pretende señalar las condiciones estructurales necesarias para el libre desarrollo de cada cual, sino describir realísticamente un estado de hecho: que ninguno de los grandes teóricos de la democracia haya ignorado la existencia de obstáculos y que uno de sus proyectos fuese explicar las causas que los producían para poder proponer los medios que harían posible su superación, se transforma aquí en teología del realismo y en veneración de los obstáculos. Si se observa bien el problema se verá que en definitiva el análisis de las *élites* constituye un intento de suprimir los análisis basados en el concepto de clases sociales. Puesto que su afirmación básica es el carácter permanente de la existencia de masas y *élites*, niegan la posibilidad de una sociedad sin clases.

PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio: *El derecho de los derechos fundamentales y su estudio científico y filosófico*. Páginas 67-75.

Junto a la perspectiva axiológica y a la perspectiva normativa existe una perspectiva fáctica en el estudio de los derechos fundamentales. Es decir, el Derecho de los derechos fundamentales es un hecho social, una realidad con consecuencias de cara a los hombres, al Estado y a los grupos sociales. Precisamente el presente artículo se refiere al problema de la eficacia social del Derecho de los derechos fundamentales y sociedad, y en

base a esa realidad social lograr una autonomía científica para el estudio de este Derecho.

La problemática de las fuentes y de las garantías de los derechos fundamentales exige un tratamiento autónomo, como el desarrollo del Derecho mercantil exigió su desgajamiento del viejo tronco del Derecho civil, y el del contrato de trabajo la aparición del Derecho laboral. Por otra parte, a nivel internacional el Derecho de los derechos humanos tiene unas peculiaridades que no son normales en el Derecho internacional clásico. La persona individual empieza a ser sujeto de derecho internacional, y disposiciones plenamente jurídicas, es decir con la nota de coactividad, empiezan también a aparecer, al menos, en el plano regional a nivel europeo.

ESTEBAN, Jorge de: *Desarrollo político y régimen constitucional español*. Páginas 77-99.

Se comienza por describir los elementos integrantes de todo buen desarrollo político: racionalización del sistema, integración nacional, movilidad política y participación. Todos estos factores son difíciles de alcanzar si no surge en el país una *élite* modernizante. Esta *élite* podría lograr el tan deseado desarrollo político aplicando en su total potencialidad las Leyes Fundamentales actuales, transformando el sentido de ciertas de sus normas ya aplicadas y modificando la legislación ordinaria cuando así se requiera. Se podría dar un paso de gigante hacia el período transitorio previo a un definitivo desarrollo político.

El desarrollo económico con sus requisitos de cambio de estructuras y sus consecuencias de industrialización y productividad no parece que vaya a conocer su definitiva implantación por ahora en España. Dejando de lado una muy proble-

mática salida revolucionaria, no cabe más que conseguir un desarrollo político de nuestras actuales instituciones, de nuestro sistema constitucional vigente.

ARAGÓN REYES, Manuel: *Manuel Azaña: Un intento de modernización política*. Págs. 101-114.

Azaña, perteneciente a la generación de 1914, comparte con todos los miembros de la misma el intento de reformar a España por el camino de la razón. Sin entrar a fondo en la cuestión, puede decirse que este camino es sinónimo del de modernización y europeización. Azaña quiere a toda costa la modernización de las instituciones. Conoce que en España no sólo había la ausencia histórica de una revolución burguesa, sino que tampoco se implantó el Estado moderno como aparato despersonalizado e institucionalización jurídica del poder político abstracto. Y ese Estado moderno, perfeccionado por el liberalismo democrático, es el que Azaña intenta crear.

No se gobierna con la fuerza, mantiene Azaña, sino con la razón. El papel de la inteligencia es ocupar los puestos de dirección del país para convertirse en el arma reformadora. Pero este papel rector de la inteligencia no supone un sentimiento fuertemente elitista en Azaña. Su elitismo está templado por su concepto democrático de la política y por su postura personal humanitaria frente al pueblo, al que se acerca no en el plano de superioridad, sino en el de igualdad.

DÍAZ, Elías: *Notas para una historia del pensamiento español actual (1939-1972)*. Segunda parte: Los años cincuenta. Páginas 115-149.

Con reservas puede decirse que entre 1951-1956 se dan en España en el



orden intelectual los inicios de una liberalización. Desde el Poder con el Ministerio Ruiz-Jiménez se intentaba una sincera liberalización intelectual. Llegaban a la Universidad las primeras promociones que no habían hecho la guerra civil, a la vez que iba en aumento el número de intelectuales claramente desvinculados ya de la ideología política oficial sin complejo y no en el exilio: entre otros Tierno Galván y Vicens Vives.

En los años siguientes al 56, la liberalización intelectual va a ser sustituida desde el poder por la liberalización económica. Alguien, con relativa ironía, podría decir que al idealismo de los hombres del 51-56 (cambio de la realidad desde las ideas, desde la ética, desde las actitudes intelectuales) le iba a suceder y sustituir el materialismo del 56 al 62 (con una mayor insistencia en el cambio de las condiciones preferentemente económicas).—G. D.-LL.

#### THE SOCIOLOGICAL REVIEW

Keele/Staff.

Vol. 21, núm. 3, agosto 1973.

ROTH, Julius A.: *The Right to Quit* (El derecho a renunciar). Págs. 381-396.

La enmienda 13 a la Constitución norteamericana, que consagra el derecho a la renuncia del individuo en cualquier empleo o situación en que se encuentre, ha sido interpretada rígidamente por los Tribunales. No sólo han sido prohibidas por los Tribunales las formas de relación laboral que de algún modo recuerden la vieja servidumbre, sino igualmente muchos acuerdos contractuales que de algún modo limiten la libertad del individuo a renunciar a su trabajo.

Pero en la práctica cotidiana el derecho a la renuncia se ve con frecuencia

limitado. Los Tribunales piensan que el derecho a la renuncia se da únicamente en contratos laborales, pero la Constitución habla sin restricción alguna del derecho a la renuncia en cualquier situación en que se encuentre el individuo. No olvidemos que el individuo se encuentra hoy inserto en numerosas organizaciones e instituciones, y que del mismo modo que se pretende que su vinculación a las mismas sea lo más libre posible, también ha de conseguirse que su salida, su renuncia a ser miembro de las mismas, se haga también sin problemas. El derecho a renunciar no sólo es importante en sí mismo, pues da al individuo un mayor control sobre su propia vida, sino que además, al dar a las personas una baza más de negociación en sus relaciones con las autoridades, superiores, expertos y parientes, influye en las mismas para que sean más respetuosas de los intereses individuales.

CLARK, David B.: *The Concept of Community: A Re-examination* (Concepto de comunidad: reexamen). Págs. 397-417.

Son numerosas las concepciones de comunidad que se han dado. Así, se habla de comunidad como unión de individuos residentes en la misma localidad, penetración entre profesionales que desenvuelven una misma actividad social, estructura social, y como comunión de personas imbuidas de un mismo sentimiento.

Todos los autores que se preocupan por desentrañar la naturaleza de la comunidad, asumen subjetivamente una determinada postura sobre el sentimiento que embarga a los individuos cuando se encuentran en determinada localidad, profesión o estructuras. Pero un observador desde el exterior de una comunidad jamás podrá sociológicamente determinar

el sentimiento de los individuos que se encuentran dentro respecto a los demás; lo que sí podrá, y a esto se reduce en verdad su tarea, es expresar juicios éticos, filosóficos y teológicos sobre tal comunidad.

ALLEN, Sheila: *Class, Culture, and Generation* (Clase, cultura y generación). Páginas 437-446.

Suele sustentarse que el conflicto generacional tiene hoy más importancia que el conflicto socio-económico, lo cual supone un cambio radical en la sociología tradicional basada en los conflictos entre los *status* socio-económicos. Mas no está del todo claro que entre la juventud exista una estructura o cultura propia capaz de enfrentarse con éxito a la de las generaciones mayores.

Cabría preguntarse además si el concepto de «cultura de la juventud» ha surgido de los mismos jóvenes o es un producto de aquéllos concernientes al potencial de consumo de las jóvenes generaciones. Pruebas existen de que, con el fin de aumentar el consumo, las clases altas crean un mundo cultural joven, de rápidos cambios en sus modas y estilos, en el cual desean ver insertados los jóvenes so pena de quedar descartados de su propia generación.

Una mezcla de asombro, desprecio, temor y romanticismo es palpable en las respuestas de los adultos a las actividades de los jóvenes. Los sociólogos se vienen ocupando del problema, pero aún no han sido capaces de lograr un estudio sistemático sobre el mundo juvenil. Se contentan con exponer datos empíricos, que al presentarse de modo asistemático y sin conexiones, hacen de las relaciones entre los jóvenes y los miembros adultos de las sociedades una de las más nebulosas áreas de la sociología.—G. D.-LL.

## DERECHO

## ARCHIV DES ÖFFENTLICHEN RECHTS

Tubinga

Tomo 98, cuaderno 3, septiembre 1973.

BULLA, Eckart: *Die Lehre von der steitbaren Demokratie* (La doctrina de la democracia controvertida). Págs. 340-360.

El concepto de la «democracia controvertida» ha alcanzado gran importancia en la jurisprudencia y doctrina constitucionales de los últimos tiempos: a) en relación con la ley que limita el secreto postal y telefónico de 13 de agosto de 1968; b) en relación con el problema de la constitucionalidad de la separación de candidatos a la Administración pública, «enemigos de la Constitución». El Tribunal Constitucional Federal, en dos sentencias del año 1970, ha determinado que la Ley Fundamental se ha decidido por la «democracia controvertida», que espera de los ciudadanos la defensa del orden democrático-liberal y que no acepta el abuso de los derechos fundamentales en la lucha contra ese orden. Así, la democracia controvertida está en estrecha relación funcional y de contenido con el orden fundamental democrático liberal; es la protección de la Constitución contra aquellos ciudadanos que emplean los derechos fundamentales dentro del orden constitucional para la lucha contra ese orden.

Desde la entrada en vigor de la Ley Fundamental se ha señalado que la democracia liberal está dotada de la voluntad de sobrevivir y autodefenderse, de responder a la intolerancia con la intolerancia. Así, se define el principio demo-

crítico como «militante, defensivo, alerta y pronto al rechazo». A diferencia de la democracia de Weimar, la de Bonn no quería ser una democracia sin Constitución, que corre fácilmente el peligro de convertirse en una dictadura absoluta. Por ello no había duda de que la Ley Fundamental tenía que defenderse de la «neutralidad estatal de valor» y que tenía que renunciar a la «tolerancia frente a todos los grupos políticos». La Ley Fundamental es una reacción ante la República de Weimar, el sistema de injusticia del Tercer Reich y ante la democracia popular de la zona soviética de ocupación. La Ley Fundamental contiene, como mecanismos políticos de estabilización del Estado, el voto constructivo de confianza, la fuerte posición del Canciller Federal y la debilidad de la del Presidente Federal, la acentuación de la democracia representativa, la prohibición de cambiar las normas fundamentales de la Ley Fundamental, la creación de una jurisprudencia constitucional y la institución de la protección de la Constitución contra los enemigos de arriba y de abajo, de fuera y de dentro y contra la incapacidad interior de funcionamiento.

El Tribunal Constitucional Federal, en la sentencia contra el KPD (Partido Comunista Alemán), ha reconocido que no es tarea de la Ley Fundamental ilegalizar ciertas tendencias o doctrinas políticas. En tanto se mantengan en una esfera intelectual o científica, la expresión y extensión de opiniones políticas, incluso en forma organizada, gozan de la protección ilimitada del artículo 5.º de la Ley Fundamental. Las instituciones de defensa de la Constitución sólo actúan contra los esfuerzos agresivos por derribar el orden democrático liberal e instituir en su lugar un sistema político totalitario. Para ello, los hechos han de demostrar la intención.

En conjunto, y bajo su forma más exagerada, la democracia controvertida toma

cada vez más la forma de la ya superada «razón de Estado» que, en el pasado, fue un medio muy empleado para encubrir la injusticia. Pero en el Estado democrático-liberal, la razón del Estado y la razón de la Constitución son idénticas. En este sentido, la razón de Estado y la esfera de libertad del ciudadano no son polos constitucionales opuestos. El orden de la Ley Fundamental, vinculado a los valores, no reconoce el principio de «no hay libertad para los enemigos de la democracia», ni tampoco está abierto a todos los enemigos políticos...—R. G. C.

## BOLETIN MEXICANO DE DERECHO COMPARADO

Méjico

Año IV, núm. 10-11, enero-agosto 1971.

DEKKERS, René: *Derecho congolés y Derecho romano: puntos de contacto*. Páginas 3-52.

Las gentes se parecen, cualesquiera que sean los tiempos y lugares. Las elecciones ante las cuales la vida las coloca no son ilimitadas. Y las mismas causas producen, por lo común, los mismos efectos.

Por ende, en derecho se trata de conocer las causas: los factores que condicionan tal o cual sociedad. Para los fines de mi estudio, señala el autor, debo remontarme a los tiempos en que la sociedad romana se hallaba condicionada por los factores semejantes a los que condicionan la sociedad congoleña.

Por eso, cuando se habla del Derecho congolés y del Derecho romano, es preciso entenderse. ¿Trátase del derecho primitivo de estos pueblos o del derecho desarrollado? La diferencia es grande. El Derecho romano se ha transformado por completo, y el Derecho congolés parece

estar en vías de hacer lo mismo. Ahora bien, sólo pueden compararse las cosas que tienen una medida común.

FIX-ZAMUDIO, Héctor: *La declaración general de inconstitucionalidad y el juicio de amparo*. Págs. 53-98.

Una ojeada, así sea superficial, de las transformaciones ocurridas desde la primera postguerra, pero fundamentalmente en esta segunda que todavía no puede lograr una paz duradera, nos permite concluir que la concepción clásica de la tripartición de los órganos del poder con una tendencia hacia la supremacía del cuerpo legislativo, se ha alterado sustancialmente—inclusive se ha calificado de obsoleta por el distinguido constitucionalista Karl Loewenstein—, y se rechaza por los juristas socialistas; y en todo caso, partiendo del supuesto de que todavía constituye un principio esencial de los países occidentales, el departamento ejecutivo ha aumentado tremendamente sus facultades, aun en los sistemas calificados de «parlamentarios», y el contrapeso de sus actividades, no sólo administrativas y de gobierno, sino crecientemente legislativas, tanto en forma directa—decretos-leyes— como indirectamente a través de las iniciativas que aprueba casi sin objeciones el órgano legislativo, descansa actualmente en los integrantes del departamento judicial.

MÉNDEZ SILVA, Ricardo: *Pabellones de conveniencia*. Págs. 123-140.

Seguramente uno de los problemas de mayor trascendencia dentro del Derecho internacional marítimo de nuestros días lo constituye el de los pabellones de conveniencia. La dificultad de su estudio surge desde su propia configuración terminológica; no existe uniformidad en

cuanto a la denominación de esta práctica. Se habla de «pabellones de conveniencia» que es tal vez el término más difundido; de «pabellones de necesidad», concepto utilizado tanto por los países que a través de sus legislaciones liberales han establecido esta práctica, como también por los armadores que para reducir los costos de operación acuden a la benevolencia de estos pabellones. Las flotas mercantes colocadas bajo estos regímenes generosos son popularmente conocidas como flotas Panlibhon. Esta palabra incluye las letras iniciales de los países que otorgan generosamente su bandera: Panamá, Liberia y Honduras.

RUIZ MASSIEU, José Francisco: *Régimen de tratamiento a capitales extranjeros*. Páginas 142-172.

El acuerdo subregional andino surgió a la vida institucional como una fórmula auxiliar y complementaria en el marco integrativo general de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que en los últimos tiempos había estado trastabillando visiblemente.

La Asociación, fincada en el Tratado de Montevideo del 18 de febrero de 1970, que suscribieran, bajo el patrocinio cepalista, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Colombia, Perú y Méjico, y que de suyo era un esquema limitado, no pudo vaciar en la realidad ni su articulado ni mucho menos los pronunciamientos arielistas de los jefes de Estado iberoamericanos.

La Asociación Latinoamericana, en estricto rigor, no es otra cosa que el intento de establecer una zona de libre comercio en un plazo inicial de perfeccionamiento de doce años. La zona de libre comercio, según la gradación que ha hecho famosa el reputado integracionista Bela Balassa, es un área donde desaparecen todo género de trabas que estorban el trá-

fico comercial, pero con la conservación unilateral de las barreras aduaneras respecto de terceros países.

No obstante su expreso carácter de instrumento limitado, en el preámbulo del tratado de creación se consagra que los Gobiernos firmantes están decididos a perseverar en sus esfuerzos tendientes al establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un mercado común iberoamericano y, por lo tanto, a seguir colaborando con el conjunto de los Gobiernos de Iberoamérica en los trabajos ya emprendidos con tal finalidad.—J. M. N. DE C.

## DERECHO DE LA INTEGRACION

Buenos Aires

Vol. VI. núm. 12, marzo 1973.

VILLAGRÁN KRAMER, Francisco: *Sistematización de la estructura jurídica del Acuerdo de Cartagena*. Págs. 11-34.

El Acuerdo de Cartagena es un tratado derivado de otro que debe considerarse como principal, y hacia esa conclusión apunta el examen de los elementos formales y materiales. Pero ese carácter no implica que esté en situación jerárquica inferior para las partes del Acuerdo, por cuanto las jerarquías son normativas y no a nivel de tratados en sí, y en este sentido, en ciertos casos prevalece el Tratado de Montevideo, y en otros, simplemente complementa el Acuerdo de Cartagena, sirviéndole, además, como contexto normativo supletorio para los casos no contemplados en el Acuerdo. Tiene, pues, el Tratado de Montevideo dos funciones importantes que cumplir en relación al Acuerdo de Cartagena. La primera, completar esa estructura especial cuando la compatibilidad de fines y objetivos así lo exige, y la segunda, servir de

cuadro normativo para resolver los casos en que sea necesaria la integración del derecho dentro de los marcos del Acuerdo.

GUERRERO, Mauricio: *La programación conjunta del desarrollo industrial sub-regional*. Págs. 35-53.

El Acuerdo de Cartagena y el desarrollo de los compromisos contraídos en él, como consecuencia de las decisiones adoptadas por la Comisión en estos primeros años, le han conferido al proceso de integración subregional andina características muy particulares, que la distinguen de otros sistemas similares y que la destacan como un intento original de un grupo de países que pretende aunar esfuerzos para salir de su acentuado estado de subdesarrollo.

Uno de los aspectos más sobresalientes del Acuerdo, y el que más llama la atención en otros sistemas de integración existentes en diferentes partes del mundo, lo constituye el compromiso que contrajeron los países miembros de «emprender un proceso de desarrollo industrial de la Subregión mediante la programación conjunta».

VIEIRA, Manuel A.: *El derecho internacional privado frente al proceso de integración latinoamericana*. Págs. 55-109.

El derecho, salvo rarísimas excepciones, no puede ser experimentado en un laboratorio y, por otra parte, no puede ir a la velocidad de la tecnología moderna. Hay, pues, un adelanto del hecho sobre el derecho. Este debe estar acorde con la realidad y es la consecuencia lógica de la política. Esta es una vocación hacia lo jurídico: un postulado político brega por su consagración en un texto legal: logrado éste, el objetivo político desaparece por haber alcanzado su meta.

El imperativo de la opinión pública y las necesidades de la vida obligan a la elaboración de los textos legales, los cuales en muchas oportunidades, a causa del imperio de la premura, son imperfectos, necesitan ser revisados inmediatamente. Por tal razón estimamos que los órganos nacionales e internacionales deben estar dotados de los suficientes poderes para, con la rapidez que exigen las circunstancias, ir adaptando los textos legales a las necesidades casi siempre cambiantes de la vida moderna.

SZOKOLOCZY, Adrienne: *Interpretación de la Convención de Estocolmo*. Págs. 137-147.

El sistema imperante en la AELC se adecua al funcionamiento de una organización que debe adaptarse a situaciones en constante cambio en el frente de integración europeo. Por cierto, la falta de precisión de los términos de la Convención de la AELC, junto con las amplias facultades para llegar a un arreglo que le han sido conferidas al Consejo, han permitido que éste obrara con mucha elasticidad y que adoptara medidas que, de aplicarse plenamente, serían de considerable alcance. El problema de la AELC consiste en que algunos de sus miembros siguen añorando el Paraíso del Mercado Común y, en consecuencia, el progreso de la AELC se hace depender enteramente de los altibajos de las negociaciones con la CEE.

SCHIAVONE, Giuseppe: *Restricciones cuantitativas y principio de no discriminación*. Páginas 147-156.

El principio de la no discriminación y la cláusula de la nación más favorecida —verdadera piedra angular del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio— re-

sultan hoy evidentemente inadecuados para regular los intercambios comerciales mundiales, por lo menos en lo que concierne a las relaciones entre los países desarrollados, por una parte, y los países en vías de desarrollo, por la otra. La brecha, frecuentemente de imponentes proporciones, que existe entre el elevado nivel de desarrollo de las principales naciones industrializadas y las condiciones de grave atraso que imperan en la mayor parte de los países del Tercer Mundo revela que es verdaderamente inadecuada —si no directamente contraproducente y perjudicial— la aplicación del tradicional y fundamental principio de igualdad de tratamiento a las relaciones comerciales internacionales. — J. M. N. DE C.

## RES PUBLICA

Bruselas

Vol. XV, núm. 3, 1973.

DESPEREE, Francis: *Politique et administration* (Política y administración). Páginas 429-471.

Los problemas de la administración pública están a la orden del día. Las soluciones no faltan, pero ¿tienen ellas en cuenta el fenómeno específico que constituye la administración, elemento del sistema político? Los funcionarios belgas han estudiado estos problemas en el marco del Instituto Administración-Universidad. Si bien amplias convergencias se han logrado respecto a las cuestiones técnicas, divergencias serias se han manifestado en las relaciones entre el poder político y la administración.

Es preciso señalar con nitidez las obligaciones de la administración respecto al poder político y las de éste respecto a aquélla. El primer tipo de obligaciones

se recoge en los tratados sobre la materia; el segundo tipo de obligaciones con frecuencia se olvida. Pero es evidente que la administración espera del poder político claridad en la filosofía política que formule y la concesión de los medios adecuados para traducirla en hechos; que fomente la participación del ciudadano en las tareas administrativas. La administración pública espera ofrecer sus servicios no a ciudadanos anónimos e ignorantes, sino a ciudadanos conscientes e informados, deliberantes y actuantes en el cuadro de instituciones que los poderes públicos han establecido para organizar una tal colaboración. En una palabra, la administración espera del ciudadano que concorra a su propia liberación.

VAN HASSEL, Hugo: *Des structures administratives pour 1985* (Las estructuras administrativas para 1985). Páginas 473-484.

Se desprende del panorama actual que la administración pública en 1985 sufrirá una serie de contradicciones internas que acentuará la alienación entre la política y la administración. El carácter inevitable de la informática con el deslizamiento de poder que ello provoca, la institucionalización del funcionario científico necesario para una dirección establecida según una lógica científica y los nuevos métodos técnicos cooperarán al incremento de esa alienación.

Otros factores de esta alienación entre política y administración son de carácter organizativo e interno. En efecto, en los próximos años la tendencia hacia el control más pronunciado de la acción administrativa por los funcionarios aumentará, y por tanto la distribución del personal entre los diversos puestos correrá a cargo exclusivamente de los mismos

funcionarios; por otra parte, como consecuencia de la misma organización interna, la administración mostrará «desviación de objetivos» respecto a la política y establecerá sus propios «objetivos paralelos» procedentes de grupos de expertos.

DETHIER, R.: *Administration 85. Informatique et pouvoir* (Administración 85. Informática y poder). Páginas 501-530.

Por informática se entiende un cambio técnico, caracterizado por la introducción del ordenador y de sus servidores, los «programadores», con el objeto de almacenar y tratar automáticamente datos de información. En el estudio de la informática es posible centrarse sobre el ordenador, sobre el equipo utilizado por la administración para preparar sus decisiones y asegurar su ejecución. Es también posible, y este es el caso del presente trabajo, centrarse sobre la administración misma, pero observando que está utilizando el ordenador —y es de prever que en 1985 lo utilizará de modo total—, lo cual supone cambios en sus estructuras; en esta hipótesis, el estudio se centra sobre el dirigente administrativo, sobre su acción, sobre sus decisiones, en adelante influenciadas por el uso que hace de la informática.

Hay un problema central en las relaciones entre administración, informática y poder. La informática modifica los sistemas y el ejercicio del poder en la administración, transformando la circulación, el almacenamiento de datos, el tratamiento de la información necesaria para las tomas de decisiones. Esto es un hecho capital. Pero, ¿cuál será la aportación de la informática a una administración que pretende asegurar al ciudadano un servicio público cada vez más eficaz? Esta es la cuestión fundamental.

Vol. XV, núm. 4, 1973.

CAMPBELL, W. R.: *Machiavelli's Reputational Politics* (La política de la reputación en Maquiavelo). Págs. 679-699.

El éxito es la clave del pensamiento político de Maquiavelo. Un príncipe es malo o bueno según consiga el éxito o no. El príncipe debe buscar toda ocasión para reforzar su poder, y cuanto más osada sea la política que intenta llevar a cabo, mayor será su triunfo si consigue aplicarla. Esta tesis de Maquiavelo de valorar todo de acuerdo con los resultados que se consiguen indica que Maquiavelo fue en el fondo un *funcionalista moral*. Esto significa que para él todo individuo ha nacido para cumplir una determinada función. Muchos de los principios expresados en esta vía por Maquiavelo son recogidos por Marx y tras pasados a la función de las clases. Marx considera la supremacía moral del proletariado en base a que sus posibilidades de éxito, de dominación sobre las demás clases es superior.

El éxito del príncipe también depende de su capacidad para inspirar temor o amor entre sus súbditos. Ambas cosas son necesarias para mantener el poder, pero más el temor. El príncipe contará con súbditos leales cuando éstos estén plenamente convencidos de que la capacidad del príncipe para hacerse temer nunca se ha desvanecido.

LYBEN, Hubert: *De partijkongressen van de BSP sinds de tweede wereldoorlog* (Los congresos del Partido Socialista Belga desde la Segunda Guerra Mundial). Págs. 701-724.

Desde el 27 de septiembre de 1944, día en que comenzó el primer Gobierno de

Bélgica después de la ocupación de la Segunda Guerra Mundial, el Partido Socialista belga ha llevado a cabo 51 congresos. Es preciso, pues, analizar los problemas claves de dichos congresos y los resultados obtenidos. Van Luyck divide el período entre 1945 y 1968 con arreglo a los problemas políticos más fundamentales tratados en dichos congresos. Así resulta un primer período hasta 1950, donde predomina la cuestión monárquica y la depuración; otro de 1950 a 1958, donde como telón de fondo aparece la cuestión escolar, y de 1958 a 1968 donde predominan las cuestiones comunitarias europeas y las crisis exteriores, como la independencia del Congo.

En cuanto a las resoluciones adoptadas se observará que cada vez son más moderadas y están en íntima conexión con los nuevos procedimientos empleados de votación: antes se realizaban las votaciones individualmente por los miembros del partido, y ahora se efectúan a través de las federaciones locales y regionales correspondientes.

MIROIR, André: *L'Etat et les cultes en droit belge* (Estado y libertad de cultos en el Derecho belga). Págs. 725-744.

Las relaciones entre el Estado y los cultos religiosos son aún determinados en Bélgica por los artículos 14, 15, 16 y 117 de la Constitución. La génesis de régimen constitucional de cultos comienza desde la misma independencia del país, y cabe preguntarse sobre el significado del régimen establecido por los primeros legisladores. ¿Qué significa la separación entre el Estado y la Iglesia para la Constitución belga? Significa que la libertad de organización interna es reconocida a las Iglesias: la autoridad re-



ligiosa nombra y revoca libremente sus ministros, incluso si el sacerdote ejerce su ministerio en el seno de los servicios del Estado; delimita soberanamente las circunscripciones eclesiásticas, y en su gobierno no ha de temer control alguno por el poder civil. Por otra parte, el Estado no reconoce poder civil a las autoridades eclesiásticas y, por tanto, las leyes canónicas están desprovistas de toda sanción coercitiva.

Pero el régimen constitucional sufre modificaciones con arreglo a leyes recientes que permiten cierta situación de privilegio para la Iglesia católica en el seno de las asociaciones religiosas reconocidas por el Poder civil (como la contribución del Estado al sustento del clero) e intervenciones del Estado en la Iglesia (como la obligación para los católicos de contraer matrimonio civil antes de contraer el canónico).

En Bélgica no hay auténtica separación entre la Iglesia y el Estado. Se trata de una relación ambigua donde no aparece completa ni la independencia del Estado respecto a la Iglesia ni la de ésta respecto a aquél.

ROELS, Jean: *Saint-Simon et la représentation technocratique des intérêts* (Saint-Simon y la representación tecnocrática de intereses). Págs. 745-756.

En la obra que escribió Saint-Simon en colaboración con Augusto Thierry (*De la reorganización de la sociedad europea*, 1814) se describe un régimen parlamentario atemperado por una representación de las organizaciones económicas. Y, en efecto, Saint-Simon siempre tuvo presente la idea de complementar los parlamentos o incluso reemplazarlos por una cámara de representantes económicos, de científicos y técnicos que legisasen de

acuerdo con los adelantos de las ciencias.

En su obra *El Organizador* (1820) ya se describe con todo detalle esta cámara tecnocrática compuesta de investigadores, sabios e industriales encargados, respectivamente, de imaginar, de analizar y de ejecutar los proyectos de ley. Posteriormente la idea se atenúa. Así, en sus últimas obras, como *Sistema industrial*, de 1822, mantiene los parlamentos tradicionales, pero rodea al trono y a los diferentes ministros de consejos tecnocráticos que poco a poco operarán la transformación fatal del Parlamento.

ORBAN, E.: *Le Président Nixon: ambiguïté et contradictions* (El Presidente Nixon: ambigüedad y contradicción). Páginas 757-766.

Las últimas intervenciones del Presidente Nixon en el mundo internacional nos muestran un Presidente lleno de ambigüedades y de contradicciones en sus medidas políticas. Estamos ante una personalidad muy controvertida: sus rasgos fundamentales son la rigidez y la flexibilidad, haciendo uso constante del factor sorpresa. La clave del porqué de sus contradicciones debemos encontrarla en la mentalidad profundamente conservadora de Nixon (recordemos sus campañas anticomunistas) y su sentido de la oportunidad y energía en los momentos cruciales. Ahora bien, el sentido oportunista de Nixon lleva consigo unos riesgos enormes a escala internacional.

Las contradicciones de Nixon nos llevan a preguntarnos cómo, a pesar de todo, ha podido ser elegido por el pueblo norteamericano y, además, se le ha ofrecido un segundo mandato. Quizá ello sea debido a la nueva opinión que tiene el electorado del político, que lo confi-

gura como una persona que ha de hacer amplio uso del oportunismo, empirismo y compromiso en todos los sentidos del término.

GARCÍA ALVAREZ, Manuel B.: *Political Associations in Spain* (Asociaciones políticas en España). Págs. 767-784.

Se describen las asociaciones en España que pueden ser consideradas políticas y, sin embargo, no están al margen de la ley. Así, el «Club Siglo XXI» (cuyo presidente es el coronel don Manuel Guerrero Burgos), cuya tendencia política favorece el *status quo*; la «Asociación para el Estudio de los Problemas Contemporáneos», presidida por don Leopoldo Stampa, que favorece el progreso hasta el límite permitido por la Constitución, y que puede ser descrita como «semi-aperturista»; la «Agrupación de Antiguos Miembros del Frente de Juventudes», cuya tendencia política es difícilmente compaginable con los programas falangistas de los primeros años del Régimen; el «Centro de Estudios de Problemas Contemporáneos», que se mueve entre el «semi-aperturismo» y el «aperturismo-pluralista».

Existen otras asociaciones políticas que no son ni «continuistas» ni «semi-aperturistas» ni «aperturistas», y, sin embargo, no pueden ser consideradas asociaciones políticas fuera de la ley. Citemos aquí los Círculos Doctrinales José Antonio y los Círculos Vázquez de Mella.

El futuro nos dirá en qué se convertirán estas asociaciones políticas: si complementarán la representación orgánica establecida en las leyes; si serán únicamente grupos de opinión política sin trascendencia alguna, o si intervendrán activamente en las campañas políticas electorales.—G. D.-LL.

## FILOSOFIA DEL DERECHO

ARCHIV FÜR RECHTS- UND  
SOZIALPHILOSOPHIE

Wiesbaden

Tomo LIX, cuad. 3, 1973.

MOORE, Ronald: *Legal Permission* (El permiso legal). Págs. 327-346.

Hace ya mucho que se viene discutiendo sobre si el permiso legal es una modalidad prescriptiva independiente o si hay que considerarlo como un reflejo derivado de la prohibición legal (la teoría que nosotros llamamos la «tesis refleja»).

La equivalencia postulada en la «tesis refleja» es, por unos, un asunto de verdad definitoria y, para otros, una relación inductiva. En la primera posición, la tesis puede ser definición real o nominal. Según los partidarios de la definición real (jurisprudencia continental), el permiso legal es idéntico a la no-prohibición; para los de la definición nominal (jurisprudencia anglosajona; una minoría), la tesis refleja es una norma convencional para tratar con los permisos legales, superior a otras normas. La prueba es pragmática. Por último, para defender la tesis como una relación inductiva, habría que determinar: a) que todos los sistemas legales tienen principios idénticos o equivalentes a ella; b) que retrata con exactitud las normas prevalentes de empleo en el discurso judicial acerca de los sistemas legales.

En realidad, la tesis refleja no es, como muchos han supuesto, una limitación de las funciones judiciales, generalmente en los sistemas legales. Por otro lado, sí se puede admitir que algunos permisos legales funcionan en realidad de modo que la obstinada adhesión a la

tesis refleja nos impide ver; se rompe el hechizo y somos libres de reconocer todo un repertorio de funciones permisivas «fuertes». En este caso se puede entender la tesis refleja como definición de un «sentido mínimo» para los permisos legales.

MÜHLFELD, Claus: *Aspekte der Ideologiekritik* (Aspectos de la crítica de la ideología). Págs. 347-356.

Si se comienza la crítica de la ideología con una investigación del sentido del término, se corre el riesgo de caer en confusión, ya que nadie está de acuerdo acerca del significado de «ideología». Si intentamos aclarar el problema por el lado de la función, de la esfera objetiva de la crítica de la ideología, se puede ordenar el problema de la ideología: 1) Diferenciación entre ideología y ciencia. 2) Valor de la posición ideológica, así como de su función positiva para todo el desarrollo social. 3) La ideología como fenómeno mental. 4) Institucionalización de la ideología como verdad que compromete y obliga.

La referencia a la situación social podría aclararse con la tesis de Mannheim de la «vinculación del pensamiento con el ser», mas la admisión de esta aclaración conduce a la Ciencia ante el dilema de la sospecha de la ideología total, porque el postulado de la vinculación del pensamiento con el ser resulta, también, autorreflexivo. Este teorema de la Sociología del conocimiento se revela como un problema de una psicología de los sistemas cognoscitivos y alcanza una gran relevancia.

La aclaración de las relaciones entre estructura del sistema de convicción y el comportamiento individual al resolver problemas, se deriva de la investigación empírica sobre problemas de socialización y psicología de los sistemas cognosciti-

vos. Muy importante para la investigación crítica de la ideología es la explicación de la relación entre pensamiento y lenguaje, porque aporta la prueba de que cada gramática contiene un trozo de teoría del conocimiento.

La institucionalización del monopolio de interpretación significa, al mismo tiempo, junto a la apropiación de la competencia política, también de la moral, ya que la posibilidad y la disposición del comportamiento resultan legítimas para aquellos que ostentan el poder.

Caso especial de la crítica de la ideología es la separación entre ciencia e ideología entre los investigadores, quienes identifican juicios de valor con ideología, con el fin de proteger a la ciencia de las influencias valorativas. No obstante, cuando se representa a todos los juicios de valor como ideologías, y se les atribuye el predicado de la ilegitimidad cognoscitiva, comienza a crecer el dogmatismo a medida que se cree identificar a aquellos con «máculas del conocimiento».

DAWSON, George W.: *Man in the Marxist Kingdom of Freedom: A Critique* (Crítica de la concepción marxista del hombre en el reino de la libertad). Páginas 357-373.

El corazón de la filosofía marxista es una visión profética del hombre «verdaderamente humano» del futuro. Para Marx, es un hombre plenamente consciente y auténtico, que integrará en su vida privada al ciudadano abstracto: un ser cuya «verdadera» existencia como criatura social (su esencia) es idéntica a su existencia «real» como individuo.

Nos corresponde aquí ir analizando esta filosofía profética más detenidamente:

Hay desacuerdo entre los seguidores de Marx acerca de cuál era la visión de éste sobre la naturaleza humana. Marx

rechazó la visión esencialista y se pronunció por un punto de vista que concebía al *homo sapiens* como un organismo en perpetua evolución. La parte profética de la naturaleza humana no concuerda con su creencia de que el hombre es un animal social activo y productivo, que revela su esencia de modos distintos bajo diferentes circunstancias de la historia. Queda por demostrar por dónde se pasa de esta naturaleza humana al hombre «auténticamente humano».

Al quedar la filosofía del principio reducida a un objetivo moral debemos preguntarnos si aquella es *posible*, siendo ésta una cuestión empírica. Ciertamente que los hechos nunca dictarán una teoría social normativa, pero el hombre racional reconocerá los hechos conocidos cuando descalifican a los objetivos que no son congruentes con aquellos o no se pueden realizar.

Cuando Marx especifica las condiciones objetivas del reino de la libertad, éstas se reducen a dos: 1) Propiedad común y común utilización de los medios de producción. 2) Un medio de producción antitético de la división capitalista de trabajo. En realidad, parece que Marx concibe a su hombre «auténtico» como un hecho metafísico existente más que como una posibilidad contingente.

Una nueva formulación de la filosofía moral de Marx no hablaría en absoluto del hombre auténtico. Debemos resistir la tentación de transformar una situación evaluativa en una pretendida descripción de los hechos. Tampoco debemos dejarnos llevar hasta el punto de pensar que nuestra visión es una especie de homeostasis moral para toda la humanidad futura. Por tanto, una nueva formulación diferiría de la de Marx en que el reino de la libertad no estaría tan claramente separado del de la necesidad. — R. G. C.

## ARCHIVES DE PHILOSOPHIE DU DROIT

París

Tomo XVII, 1972.

VILLEY, Michel: *L'interprétation dans le Droit. Préface* (La interpretación en Derecho). Págs. 3-7.

Los *Archives de Philosophie du Droit* vienen dedicando sus números a los más interesantes temas de la investigación filosófico-jurídica. El tomo XVII versa sobre tema tan interesante como el de la interpretación del Derecho.

El redactor jefe, Michel Villey, profesor de la Universidad de París, inicia los trabajos con un *Préface* sobre el significado del término *interpretación* o *hermenéutica*, que es uno de los más antiguos e importantes que han aportado los juristas, desde Roma hasta nuestros días, hasta el punto de que «el oficio del jurista bien puede llamarse de interpretación». Que una fórmula, las palabras de la ley no son suficientes si no desciframos y desentrañamos su sentido. En eso consiste la interpretación.

Pero son múltiples las divergencias y opiniones como lo son los problemas que presenta: ¿Qué es la interpretación? ¿Qué interpreta el jurista? Señala el autor, entre las diversas y contradictorias filosofías al respecto, la tendencia de un positivismo extremo de la escuela de la exégesis, que encierra el contenido de la solución del Derecho en el texto mismo; una segunda teoría que llama positivismo *utilitarista*, que reconoce al intérprete más libertad (de sugerir, orientar); y, por último, una tercera tesis menos positivista, que supone que la regla de Derecho sea menos un medio de dirigir una conducta que de «buscar el Derecho natural». Aquí la posición

del jurista respecto del texto de la ley no tiene nada de común con el del puro exégeta.

BATIFFOL, Henri: *Questions de l'interprétation juridique* (Cuestiones de la interpretación jurídica). Págs. 8-27.

En este trabajo, el profesor Henri Batiffol examina las cuestiones de principio que se presentan más directamente a quienes consideran la interpretación de las leyes por los tribunales como típica de la interpretación jurídica.

Estas cuestiones parecen ser las siguientes: ¿Por qué interpretar? ¿Cómo interpretar? ¿Hasta dónde se puede interpretar? Pero si la interpretación es misión de los jueces y ello supone la sumisión de la autoridad judicial al legislador e impone a los jueces la obligación de respetar la ley, ¿por qué el legislador no ha dicho él mismo lo que el intérprete declara que ha querido decir? Una buena legislación no debiera dar lugar a ninguna interpretación: la oscuridad es la ausencia de un sentido determinado, el equívoco es la pluralidad de sentidos. Es indudable, no obstante, que el problema de la interpretación en el Derecho aparece cuando los textos no son suficientes en todo caso y, como dicen los códigos, cuando hay silencio, oscuridad, insuficiencia o lagunas. Entonces hay que interpretar.

¿Cómo interpretar? Aquí el autor se refiere a los *órganos de interpretación* y los procedimientos o modos de llevarla a cabo: «privada» u «oficial» (administrativa, judicial, auténtica), y la libertad y también los límites que suponen la interpretación, sobre lo cual tienen mucho que decir la equidad y el arbitrio judicial. Y en la libertad y límites de la interpretación estará la solución del tercer problema, el de hasta dónde se

puede interpretar, que es una cuestión que se deriva del examen de las otras dos precedentes.

PERELMAN, Chaim: *L'interprétation juridique* (La interpretación jurídica). Páginas 29-38.

Se ha dicho y se repite que la interpretación cesa cuando el texto es claro. Pero, ¿cuándo se puede decir que un texto es claro? ¿Cuándo es claro el sentido que el legislador antiguo le ha dado? ¿Cuándo el sentido que le ha dado actualmente es claro para el juez? ¿Cuándo los dos sentidos claros coinciden? Pero cuando una regla de Derecho es interpretada necesariamente dentro del contexto de un sistema jurídico, esto puede obligar a introducir en la lectura del texto cláusulas generales que restrinjan su significado, pero que no son explicitadas.

El profesor belga Chaim Perelman dice en el presente trabajo que «cada vez que el sentido claro de un texto contradice la finalidad de la institución a la que pretende servir, o se aparta de la equidad o conduce a consecuencias sociales inadmisibles, el texto dejará de ser claro, porque según el valor privilegiado, la seguridad, la equidad o el bien común, tal o cual interpretación le superará en definitiva».

Distingue el autor las dos interpretaciones tradicionales que se oponen la una a la otra: la interpretación *estática* y la interpretación *dinámica*. La primera es la que se esfuerza de encontrar la voluntad del legislador que ha dado el texto de la ley. La interpretación dinámica es la que interpreta el texto en función del bien común o de la equidad, tales como el juez los entiende en el caso concreto. Una característica de la interpretación judicial consiste, de una parte, en su respeto a las instituciones y

su funcionamiento habitual; de otra parte, en la búsqueda de la equidad, «même si celui-ci ou celle-là est contraire à una interprétation plausible des textes».

Porque —termina Ch. Perelman— el papel del juez es el de tomar una decisión, zanjarla, en nombre de lo que él considere como el Derecho y la justicia, y sabiendo que sus decisiones se van a integrar en el sistema de Derecho del que constituyen un elemento central.

KALINOWSKI, G.: *Philosophie et logique de l'interprétation en droit* (Filosofía y lógica de la interpretación en Derecho). Págs. 39-49.

Se propone el autor en este trabajo hacer una doble reflexión sobre la interpretación jurídica: una reflexión lógica y una reflexión filosófica. Con ello quiere demostrar en lo que la interpretación jurídica «depende de una parte de la lógica y de otra de la filosofía». Para esto empieza por determinar qué es la interpretación jurídica, como una especie que es de la interpretación que presenta tantas variantes cuantas son las categorías de textos jurídicos (toda clase de textos legislativos: leyes, ordenanzas, decretos, órdenes, reglamentos, estatutos, sentencias, decisiones, circulares, etc.). Por eso, una teoría adecuada de la interpretación jurídica debería constituir un sistema y, a ser posible, una generalización de los resultados obtenidos por el análisis de todas las variantes de interpretación jurídica. No pretende, naturalmente, esto el autor, y se limita aquí al análisis de algunos ejemplos y casos concretos, que, según él, constituyen para la lógica y para la filosofía de la interpretación jurídica un punto de partida suficiente.

Del mismo modo —dice— que cualquier ser basta para constituir el punto

de partida de la filosofía, y cualquier razonamiento el de la lógica, así «la más modesta de las interpretaciones ofrece a la filosofía y a la lógica un punto de partida suficiente». La interpretación jurídica puede ser examinada desde diversos puntos de vista: la teoría científica, descriptiva de la interpretación jurídica; la lógica de interpretación jurídica que, como parte de la lógica jurídica, estudia los razonamientos utilizados para la interpretación del Derecho y el establecimiento de los fundamentos, lógicos o extralógicos, de la validez de sus reglas; la filosofía de la interpretación, parte de la filosofía del Derecho, llamada a justificar racional y objetivamente el fin de la interpretación del Derecho.

WROBLEWSKI, Jerzy: *L'interprétation en droit: théorie et idéologie* (La interpretación en Derecho: teoría e ideología). Páginas 51-69.

El profesor polaco Jerzy Wroblewski analiza dos principales modos de ver los problemas de la interpretación jurídica: el descriptivo y el ideológico. La oposición entre la teoría descriptiva de la interpretación jurídica y la ideología de la interpretación jurídica parece ser artificial, teniendo en cuenta los lazos profundos que existen entre la teoría y la ideología sobre los problemas jurídicos. Pero, sin embargo, pueden verse claramente las relaciones y precisarse sus diferencias.

En primer lugar el autor precisa los significados del término «interpretación» para fijar el concepto de interpretación operativa (porque la interpretación operativa es la que constituye el género de la actividad judicial). Seguidamente estudia la teoría descriptiva de la interpretación, esto es, la descripción de los modelos de interpretación jurídica. Dedicando después unas consideraciones a la ideo-

logía de la interpretación jurídica, a saber, la determinación de los valores principales que deben ser realizados por la interpretación y la formulación de las directivas interpretativas. Por último, en una concisa conclusión de este trabajo, el autor subraya las consecuencias que derivan de la distinción entre la teoría descriptiva de la interpretación jurídica y la ideología de la misma.—E. S. V.

## V E R B O

Madrid

Núm. 119-120, noviembre-diciembre 1973.

*La tradición en lo cultural y en lo eclesiástico.* Págs. 897-902.

En unos cuantos párrafos tomados de discursos y homilias de S. S. el Papa Pablo se recogen, con acertados epígrafes, ideas y conceptos muy expresivos sobre la tradición como transmisión de los tesoros acumulados por la cultura. Y cómo estos tesoros de la herencia de valores espirituales de la humanidad, transmitida de generación en generación, es responsabilidad de los cristianos. Pero bien entendido que la tradición no es la del espíritu del mundo, ni de la opinión pública, a la que escapan frecuentemente la complejidad de «los problemas teológicos o pastorales que se discuten».

Debemos tomar conciencia —dice el Papa— del patrimonio de nuestra tradición como premisa de nuestra vida cristiana. Y la tradición no está reñida con el progreso, pero se advierte sobre el peligro y el daño del rechazo ciego de la herencia que el pasado, mediante una tradición sabia y selectiva, transmite a las nuevas generaciones. Porque la he-

rencia del pasado es premisa indispensable de la convivencia y del progreso; los valores de la tradición son un verdadero elemento del progreso.

Es preciso recordar que, frente al ambiente, la actualidad y la moda; la verdadera renovación no puede hacerse perdiendo los principios y valores de la tradición.

VALLET DE GOYTISOLO: *La nueva concepción de la vida social de los pactistas del siglo XVIII: Hobbes y Locke.* Páginas 903-945.

Empieza el autor planteando la diferencia entre el pacto medieval del pueblo con su rey, sellado por el juramento de aquél, y el mítico «contrato social». Y esta diferencia entre el pacto real y concreto de cada rey con su pueblo y el contrato social de los pactistas de los siglos XVII y XVIII, se establece por razón de los *sujetos*, respecto del *objeto*, y en cuanto a la *fuera obligatoria* de ese pacto.

Hace seguidamente el autor un breve recorrido histórico-doctrinal del Estado ideal de Platón al de los pactistas, pasando por el empirismo político de Maquiavelo; los antecedentes del cambio de visión del universo y del método y la solución de Hobbes para construir jurídicamente la sociedad política.

Como consecuencias ulteriores de la construcción de Hobbes, señala el autor las siguientes: *laicización de la sociedad civil*, la *construcción del orden social con derechos subjetivos* (derechos absolutos e ilimitados, que conducen al más total liberalismo), la *proclamación de los derechos del hombre, la igualdad y la ley de la mayoría*. Es decir, la omnipotencia del poder en Hobbes, o la omnipotente democracia en Rousseau. En todo caso, el Estado o el pueblo, no el pueblo con su rey del pacto medieval.

GAMBRA, Rafael: *Sentido cristiano de la acción*. Págs. 949-962.

La civilización moderna —dice Gamba— en medio de su brillo y sus conquistas técnicas, es también una conspiración contra el *sentido de la vida*, es una frustración universal. En el condicionamiento mutuo que se da entre la vida humana y los medios para su mantenimiento se crearía un círculo sin sentido (los medios se ordenarían a la vida y la vida a la adquisición de esos medios) por modo tal que suprimidos ambos términos (vida y medios), nada se habría perdido. Es justamente el instante contemplativo lo que rompe ese círculo de la *praxis* hacia la vivencia con valor propio y liberador.

Para comprender el sentido último de la contemplación y la relación que guarda con la acción, parte Gamba de la vieja idea del mundo como *cosmos* o universo ordenado, frente al *caos* o realidad exterior sin orden ni medida, que precede y rodea al *cosmos*. La noción de un *cosmos* o universo ordenado supone la existencia de unas causas finales concebidas por una mente superior y trascendente al mundo mismo, esto es, la existencia de Dios, causa final última y supremo ordenador del mundo. Su existencia y la existencia de la finalidad —*causa causarum*— es lo que justifica la tendencia contemplativa, la contemplación misma. Y el sentido cristiano y trascendente de la acción.

GIL DE SAGREDO, Julián: *La enseñanza y el principio de subsidiariedad*. Páginas 963-970.

El principio de subsidiariedad constituye la columna vertebral del orden político basado en las leyes de la naturaleza humana, las cuales se resumen en la estructuración de las comunidades sociales a través de un orden ascendente

y graduado natural. Según ese principio de acción subsidiaria, el órgano rector de cada comunidad social y el Estado como representación de la sociedad nacional, no puede intervenir de modo directo la vida de la comunidad, mientras la misma por sí o por sus miembros pueda satisfacer sus propias necesidades y el desarrollo normal de sus actividades.

Aplicado el principio de subsidiariedad a la educación, debe regirse por las normas directrices, derivadas de la misma naturaleza de la subsidiariedad. Estas normas directrices son, para Gil de Sagredo, las siguientes: 1.ª El Estado *únicamente* puede intervenir cuando la acción privada resulte insuficiente para satisfacer las necesidades propias de la obra educativa y docente. 2.ª Sólo puede intervenir *durante el tiempo* que dure la insuficiencia de la acción privada. 3.ª La *forma* de intervenir el Estado tiene que ser de *naturaleza subsidiaria*, y en cuanto tal, *subordinada a la acción principal* de las instituciones docentes-privadas. 4.ª Quien tiene que determinar la necesidad de la misma no es el Estado, sino las comunidades y cuerpos socialmente intermedios de las esferas docentes. 5.ª Y es a los cuerpos intermedios a los que corresponde la determinación del cese de la intervención estatal cuando la propia sociedad llegue a cubrir por sí misma y por sus propios grupos las necesidades docentes.

Seguidamente el autor avala cada uno de esos principios con escogidos textos de encíclicas, documentos pontificios y la doctrina a este respecto del Concilio Vaticano II.

TREMOLET DE VILLERS, Jacques: *La educación revolucionaria*. Págs. 973-990.

A *priori*, las dos palabras educación y revolución se repelen; repugna que se las empareje. Efectivamente, si por educación se entiende el hecho de elevar al



hombre desde lo inferior hacia lo superior, y si es verdad que la revolución es todo movimiento que tiende a que lo inferior predomine sobre lo superior, está claro que la educación revolucionaria es, de hecho, una imposibilidad, la pura nada, una contradicción.

Pero en nuestros días —se lamenta el autor— no se repara en esas imposibilidades lógico-conceptuales y se hace una «educación» del hombre salvaje en la que se subordina lo superior a lo inferior. No se educa la libertad, sino el desenfreno; no se educa el espíritu, sino la carne y los instintos; no al respeto de los derechos de los demás, sino al propio egoísmo al que se quiere «liberar» de toda norma. Que estorba el concebido y no nacido, fácil remedio: el aborto «legalizado»; que estorban las normas morales y jurídicas del matrimonio, no importa, la sexualidad y el «amor libre» lo solucionan; que estorba la religión, el laicismo en la escuela y en la sociedad la sustituyen; ¿la autoridad?, y ¿para qué? si todo orden no es sino una «alienación» en la que el hombre auténtico (entiéndase el buen animal salvaje) está «caído». Y así, los ejemplos de esa educación destructora podrían multiplicarse.

Pero la revolución —dice el autor— no pretende solamente destruir, pretende reemplazar. Y nada más tiránico que esta educación negativa.

Termina Tremolet de Villers postulando una unión de las fuerzas para la educación de los valores de la persona. Educación del pensamiento. Oficio y cultura. Oficio y personalidad. El honor y la virtud como valores individuales. Y la educación de los valores sociales. La responsabilidad personal. La continuidad y el equilibrio de la vida social. La promoción de las autoridades sociales.

¿Seremos mañana, sin contentarnos con palabras, artesanos de esta tarea educativa de la persona humana?

Otros interesantes artículos, como «Poderosos y miserables», de J. M.<sup>a</sup> Carballo Fernández, «El nuevo socialismo», de Louis Salleron, y «La marxistización de la teología», de Miguel Paradowski, completan este número de *Verbo*.— E. S. V.

## HISTORIA DEL PENSAMIENTO

### FILOSOFIA

Turín

Fascículo III, julio de 1973.

PERA, Elvira P.: *Da Lutero a Hegel* (De Lutero a Hegel). Págs. 265-280.

Con la traducción de la Biblia, Lutero había sometido el alemán a reglas, modelándolo sobre la lengua latina. El léxico, hasta entonces primitivo, se enriquece con palabras cultas. También en tiempos de Lutero, asistimos a la germanización del lenguaje filosófico y teológico.

Lutero no ve punto de unión entre la lógica del discurso humano y la revelación de las escrituras. Exorcizada la magia de las buenas obras y de los méritos, Lutero deja a Dios y al hombre en una «summa dissimilitudo et contradictio immutabilis». El Dios que da la fe, que se anuncia como potencia operante es, para Lutero, objetivo de precisiones filológicas que condicionan su reforma gnoseológica. De la nueva *illuminatio* irradiaba la lógica del *mihil in medio*, la lógica de los contrarios, sin la que el sujeto volvería a caer en la ignorancia. El Cristo es la unión de las dos naturalezas que, en rigor, forman una sola. Alienándose, humillándose, se ha convertido en otro hombre. El concepto luterano de *werden* ha hecho muy ricas aportaciones a la cultura alemana y a la

européa. Conseguida la unidad sintética, ya no puede desintegrarse del todo. Suenan ásperas las invectivas contra la razón y la lógica antigua. Se recuerda el fin de la *Enciclopedia* de Hegel, con la idea, con la naturaleza y el espíritu como sus dos manifestaciones.

El espíritu absoluto es sujeto y sustancia, pero sustancia presente en la totalidad de sus determinaciones, unida a través de las mil experiencias de la *Fenomenología*, en plena posesión de sí. Latiendo como «sangre universal» (similar al Cristo de Lutero que, con su sangre, ha de salvar al mundo) es la razón suficiente de todo desarrollo. Cuando Hegel escribe en la *Fenomenología* que la sustancia es sujeto en sí misma, quiere decir que es una abstracción absoluta, inefable, hasta que, como sujeto, no se exteriorice en sus elementos. La historia del mundo es una auténtica teogonía.—R. G. C.

## HISTORIA

### INTERNATIONAL REVIEW OF SOCIAL HISTORY

Amsterdam

Vol. XVIII, parte 2, 1973.

WHEELER, Robert F.: *The Failure of "Truth and Clarity" at Berne: Kurt Eisner, the Opposition and the Reconstruction of the International* (El fracaso de «verdad y claridad» en Berna: K. E., oposición y reconstrucción de la Internacional). Págs. 173-201.

Un mejor entendimiento de la Internacional marxista a partir de la Primera Guerra Mundial exige que estudiemos a fondo la Conferencia laborista y socialista internacional de Berna, que tuvo lugar del 26 de enero al 10 de febrero

de 1919. La intervención de K. Eisner en esta Conferencia es importante porque muestra hasta qué punto los socialistas alemanes eran partidarios de un internacionalismo a ultranza. Eisner llegó a sustentar la responsabilidad de su país, de la Alemania Imperial, por la Guerra Mundial y la situación deplorable de los prisioneros de guerra en Alemania. Todos estos comentarios del socialista alemán fueron considerados por la prensa alemana como propios de un «traidor a la patria», y los ataques llegaron a tal extremo que pronto sería asesinado por los grupos de derecha alemanes, al igual que ocurrió con otros grandes socialistas.

Eisner, a pesar de todo, fue un socialista moderado. Defendió los instrumentos de las democracias liberales para llegar al socialismo. A su juicio, las instituciones liberales, tales como la libertad de palabra y de prensa, derecho de reunión, sufragio universal, responsabilidad del Gobierno ante el Parlamento, derechos de asociación, etc., proporcionan a las clases trabajadoras los medios necesarios para conducir con éxito la lucha de clases.

KRADER, Lawrence: *The Works of Marx and Engels in Ethnology Compared* (Los trabajos de Marx y de Engels en etnología comparada). Págs. 223-275.

El mejor trabajo de Engels es *Origen de la familia, propiedad y Estado*. Su génesis tiene la misma fuente que los trabajos de Marx al respecto: el libro de Morgan sobre la *Ancient Society*. Analizando estos trabajos de Engels y Marx sobre etnología podría lograrse una visión marxista de la etnología comparada, la cual comprendería: el estudio de las leyes de la naturaleza, de la sociedad primitiva y de la sociedad civilizada según Marx; la evolución de la sociedad a través de sus diversas etapas; las diferencias entre antropología

filosófica y etnología empírica; estudio de la comunidad campesina primitiva; análisis de la sociedad asiática y los medios de producción.

La etnología empírica le debe mucho a Marx. Es cierto que Marx comenzó sus publicaciones como un filósofo antropólogo, pero posteriormente comienza a preocuparse por los estudios empíricos de las ciencias humanas, comentando trabajos conocidos en su época de los etnólogos A. Bastian y E. B. Tylor. A medida que la antropología cultural y social se va convirtiendo en ciencia empírica, Marx cambió de una posición abstracta a otra más científica sin alterar el método materialista.

Vol. XVIII, parte 3, 1973.

WALKER, William A.: *The Scottish Prohibition Party and the Millennium* (El partido prohibicionista escocés y el Millennium). Págs. 353-379.

En la difícil explicación de por qué la clase trabajadora escocesa tomó en serio el movimiento prohibicionista de bebidas alcohólicas, podemos aventurar la hipótesis de que buena parte del éxito fue debido al estilo propagandístico empleado por el *Partido prohibicionista*, especialmente el de su líder Scrymgeour allá por los años veinte del presente siglo. Este estilo se basaba en la personalización de los asuntos políticos, en la cual el nombre del enemigo público era importante; el simplismo (blanco o negro) de las opciones políticas ofrecidas por el partido; la utilización de una persona «bondadosa» fuera de los grandes partidos políticos, y, por tanto, «incorrupta» a los fines propagandísticos del partido, y, por último, la perspectiva «milenaria».

El «milenarianismo» del Partido prohibicionista se traducía en sus constantes

alusiones a lo religioso y al juicio final; en su firme creencia en la necesidad de llegar al socialismo a través de la reforma espiritual del ser humano. Presentaba también algunos aspectos propios de los partidos totalitarios, como la defensa a ultranza de la «verdad», lealtad, respeto a la autoridad, odio a las fuerzas del «mal», etc.

BROWN, J. B.: *The Pig or the Sty: Drink and Poverty in Late Victorian England* (El cerdo o la pocilga: bebidas y pobreza en la Inglaterra victoriana). Págs. 380-395.

A finales del siglo XIX y principios del siguiente abundaron entre los partidos políticos ingleses los «prohibicionistas» de bebidas alcohólicas. Se consideraba que las bebidas alcohólicas complicaban la vida de los pobres e impedían su regeneración. Pero a partir de 1914, la relación entre pobreza y bebidas cambió: ahora ya se consideraba la bebida como un instrumento apto para hacer más llevadera la miseria de los trabajadores.

En 1914, el debate entre socialistas y prohibicionistas se convirtió en anacrónico. Incluso en los círculos anti-alcohólicos, el argumento de que muchas veces la vida de los trabajadores era aburrida y que, por tanto, era necesario beber para alegrarse llamaba la atención. Lloyd George, que con anterioridad a 1907 fue un laborista-prohibicionista, a partir de dicha fecha comenzó a sustentar que «el alcoholismo no constituye una grave cuestión como lo fue treinta años antes». Se argumentó que entre los factores que han colaborado a la transformación de los hábitos de los trabajadores respecto a las bebidas están la educación, las mayores facilidades recreativas, mejora de las condiciones sanitarias y, en «algunos casos», la influencia de los movimientos antialcohólicos.

HOWARD, N. P.: *The Strikes and Lockouts in the Iron Industry and the Formation of the Ironworkers Unions, 1862-1869* (Huelgas y lockouts en las industrias metalúrgicas y la formación del Sindicato Metalúrgico, 1862-1869). Páginas 396-427.

El presente artículo describe los conflictos, internos y externos, que el Sindicato Metalúrgico en Inglaterra sufrió en sus primeros años de formación. Breve mención se realiza del sistema de arbitraje y conciliación que provisionalmente el Sindicato adoptó como un medio de sobrevivencia en 1869. Las luchas de los trabajadores metalúrgicos fueron una de las principales preocupaciones de la Comisión Real sobre Sindicatos que comenzó en 1867.

La importancia de los trabajadores metalúrgicos en el movimiento sindicalista británico ha sido subestimada. El impacto del sistema contractual en su organización ha sido mal interpretado y exagerado. Lo cierto es que la lucha de los trabajadores metalúrgicos y su resistencia a la opresión influyó decididamente en los demás trabajadores y contribuyó a la modificación de la ley sobre relaciones entre patronos y trabajadores, al establecimiento de la Comisión Real sobre sindicalismo, y, debido a su seria organización, creó el ambiente favorable para la protección y reconocimiento de la identidad legal de los Sindicatos.

GRAY, R. Q.: *Styles of Life, the Labour Aristocracy, and Class Relations in Later Nineteenth Century Edinburgh* (Estilo de vida, aristocracia de trabajadores y relaciones de clase a finales del siglo pasado en Edimburgo). Páginas 428-451.

Las diferencias entre los trabajadores en Edimburgo a finales del siglo XIX

nos lleva a la hipótesis de las relaciones entre lugar de residencia y valores y estilos de los grupos sociales. Los trabajadores cualificados de esta ciudad comenzaron a residir en determinados barrios cuyas costumbres se iban diferenciando poco a poco de la existente en los demás barrios de trabajadores, y su estilo de vida se iba impregnando de la etiqueta de «respetabilidad». El lograr un estilo de respeto frente a los demás trabajadores constituía una tarea lenta cuya mejor manifestación podía encontrarse en los momentos de ocio, en el modo de recreación y de entretenimiento de esta «aristocracia de trabajadores».

Los entretenimientos de la nueva clase trabajadora suponen el rechazo de algunos aspectos de la vieja cultura popular, especialmente en lo referente a los hábitos de la bebida. Con frecuencia estas diversiones consistían en una mezcla ecléctica de canciones populares (sentimentales y de humor), recitaciones (en las cuales Burns era un gran favorito), esquemas humorísticos, quizá algunas líneas generales de educación de adultos y refrescos no-alcohólicos.—G. D.-LL.

#### VIERTELJAHRSCHEFTE FÜR ZEITGESCHICHTE

Stuttgart

Cuaderno 2, abril 1973.

STÜRMER, Michael: *Der unvollendete Parteienstaat - Zur Vorgeschichte des Präsidialregimes am Ende der Weimarer Republik* (El Estado de partidos inacabado; los precedentes del régimen presidencial a finales de la República de Weimar). Págs. 119-126.

Entre los presupuestos del régimen presidencial se cuenta un manojo de condiciones que solamente pueden separarse

de modo analítico, pero que ya venían influyendo unas sobre otras en el terreno de la realidad política desde mucho antes. Tales son: la presión que ejercían los retrasos de la historia social y constitucional alemanas, la tradición de un país sin revolución burguesa, la herencia de un Estado constitucional incompleto, la hipoteca de la industrialización ante el Estado autoritario; otra condición residía en el dualismo —que venía arrastrándose desde la fundación del Reich— en el desarrollo constitucional, entre un parlamentarismo liberal-democrático y una Monarquía plebiscitaria por el otro lado; la tercera condición venía constituida por la falta de acuerdo sobre las bases materiales de la Constitución, prolongado desde la era de Bismarck, aunque con papeles sociales cambiados para los «amigos» y los «enemigos» del Reich; la cuarta condición estaba constituida por las contradicciones reales de la Constitución real, así, el Reichstag, que no sólo reproducía en su interior los principales antagonismos de la sociedad, sino que los fomentaba, el sistema de partidos, que proporcionaba coaliciones estables, pero que no posibilitaba mayorías parlamentarias que facilitasen el gobierno; la última condición era la dictadura constitucional, el famoso artículo 48 de la Constitución.

Con todas estas condiciones se ha precisado el marco dentro del cual tenía que producirse la disolución de la República, a medida que la crisis económica mundial iba agudizando los conflictos de clase. La apariencia de normalidad política en los años intermedios descansaba, sobre todo, en la costumbre de la crisis permanente determinada de modo estructural. Hasta los proyectos de reforma no hacían más que poner de manifiesto la presión que se veía obligado a soportar el Estado de partidos. Entre estos intentos de reforma merece la pena citar algunos, que retratan las condicio-

nes de funcionamiento de la República de Weimar: a) Los planes del dirigente del centro Wilhelm Marx (1923/24) en un gabinete en minoría, para prolongar la ley de plenos poderes y gobernar sin el Reichstag. b) El Presidente del Reich, Ebert, confiaba al General Seeckt que, en caso de fracasar todas las otras posibilidades, debería aquél «decidirse por algo nuevo». c) Es de mencionar también el intento (1925) de someter a la coalición al gabinete por medio de un Comité de coordinación.

PETZINA, Dietmar: *Elemente der Wirtschaftspolitik in der Spätphase der Weimarer Republik* (Elementos de Política Económica durante la época tardía de la República de Weimar). Páginas 127-133.

La crisis económica mundial de 1929 se derivó de cambios estructurales de largo alcance, que sólo habían recibido nuevo impulso a través de la Primera Guerra Mundial: 1) La cartelización y concentración de la industria en Alemania carecía de paralelo en los otros países industriales. 2) La flexibilidad de un sistema económico de competencia fue disminuyendo durante la Guerra Mundial. 3) La inflación galopante de los años 1922 y 1923, cuya causa fue la Guerra Mundial, significó la destrucción del mercado alemán de capitales y, desde 1924, provocó la admisión de capital extranjero. 4) La implantación de la racionalización (que, en Alemania, como en los Estados Unidos, se llevaba a cabo del modo más intenso), señaló la decadencia de la productividad económica, como consecuencia de la guerra y de la inflación. 5) La función económica del Estado, durante la Guerra Mundial y en los años inmediatamente posteriores, se transformó cualitativamente y aumentó cuantitativamente.

Lo que determinó la comprensión de las posibilidades y objetivos de una política que hiciera cara a la crisis, no fue el estudio crítico de los problemas estructurales de la postguerra, sino un cuadro idealizado de la prosperidad económica continuada de la preguerra. Esta valoración generalizada del fenómeno de la crisis explica por qué era tan evidente para el Gobierno socialdemócrata de Müller la exigencia de un presupuesto equilibrado, como lo fue para sus sucesores; aun a pesar de que, ya desde el verano de 1929, los índices de desarrollo económico, inversiones industriales, producción y empleo, comenzaban ya a señalar la crisis que se avecinaba.

El Gobierno Brüning también concedía la máxima importancia al saneamiento del presupuesto, a pesar de que en mayo de 1931 había ya más de cuatro millones de parados. Cuanto más se procuraba reducir el gasto público a través de la política económica y financiera y se trataba de reducir los ingresos privados, menor posibilidad había de igualar la creciente diferencia entre las posibilidades de producción y la demanda.

Si bien se activó el apoyo a la agricultura, apenas si se puede hablar de que se hubiera seguido una política de fomento industrial. En comparación con la agricultura, las subvenciones a la industria eran mínimas; se limitaban a algunos casos de interés político específico, en la zona del Sarre o en Silesia oriental. También resultó muy precario el apoyo a la exportación industrial, a pesar de que era mucho mayor del que se destinaba directamente a la industria.

A Brüning le faltó la base estabilizadora en la población, que es siempre una condición previa inexcusable para toda revisión de la política económica. El fracaso posterior de Papen y de Schleicher corroboran este criterio, aunque,

desde agosto de 1932, se emprendió una transformación gradual del curso restrictivo de la crisis.

GRAML, Hermann: *Präsidialsystem und Aussenpolitik* (Sistema presidencial y Política Exterior). Págs. 134-145.

En la época que va de mediados de 1923 a la primavera de 1930, época determinada esencialmente por Gustav Stresemann, Alemania realizó su tentativa más feliz de normalizar sus relaciones con Francia y, por medio de tal normalización, de romper su aislamiento internacional. La normalización, sin embargo, que debía desembocar en la comprensión y el acercamiento, descansaba sobre el reconocimiento voluntario, aunque parcial e indirecto, del Tratado de Versalles. Este reconocimiento se manifestó en tres Tratados: a) el Plan Dawes, b) el Pacto de seguridad de Locarno y c) el Plan Young. Alemania se comprometía al pago de reparaciones a largo plazo, librando así a Francia del temor ante el rearme alemán. El reconocimiento internacional había de apuntalarse por medio de la participación de Alemania en los sistemas internacionales de Tratados, en el sistema de Locarno y en la Liga de las Naciones.

La entrada del gabinete Brüning puso fin a todo esto. Von Schüßler fue sustituido por Von Bülow, para quien el equilibrio europeo significaba poca cosa y la entrada de Alemania en la Liga de Naciones sólo tenía sentido en el caso de que proporcionase la ocasión para una política de revisión. Al mismo tiempo, se aplazaba la ratificación del Plan Young. Pronto pudo verse que el gabinete Brüning pretendía regresar a una visión guillermina de la situación internacional. Por primera vez desde 1918, Alemania parecía poseer una mayor libertad de movimiento, con lo que Brü-

ning cedió a la tentación de proceder a la liquidación final de las reparaciones; paralelo a este proceso, quería Brüning conseguir la igualdad militar de Alemania. Era evidente que una vez que se hubiera conseguido tal objetivo, se procedería a la revisión de la frontera alemana oriental. Brüning no ha ocultado nunca que él entendía su política exterior como una avanzada de la guerra política. A diferencia de Stresemann, Brüning y su Ministro de Asuntos Exteriores, Curtius, presentaron un frente de rechazo a las instituciones de Ginebra y a las conferencias internacionales.

La primera víctima de esta política exterior fueron las relaciones germano-francesas, que Stresemann había conseguido ir normalizando tan trabajosamente. La nueva enemistad germano-francesa favoreció la tendencia al rearme en Francia y fue, también, culpable del fracaso de la Conferencia de desarme de Ginebra.

Al mismo tiempo puede decirse que la política exterior de Brüning tenía que provocar consecuencias importantes en el orden de la política interior. Brüning era muy consciente de la estrecha relación entre la situación exterior de Alemania y las posibilidades de la restauración en el interior. Para él estaba claro que sólo se podía conseguir la reforma constitucional que buscaba y, finalmente, la restauración de los Hohenzollern cuando Alemania estuviera protegida, no solamente contra la invasión militar del exterior, sino también contra las presiones financieras y políticas.

De esta forma, la política exterior del sistema presidencial —Papen y Schleicher no hicieron sino continuar por aquel camino— fue parte de un amplio intento de restauración. Esta política exterior contribuyó mucho a la fascistización interior de Alemania, creó las condiciones

internacionales para un gabinete Hitler y posibilitó los primeros pasos de la Alemania nacionalsocialista.

KÖHLER, Henning: *Sozialpolitik von Brüning bis Schleicher* (La Política Social, de Brüning a Schleicher). Págs. 146-150.

La Política Social más eficaz en una crisis económica con elevado desempleo es, sin duda, una política enérgica de creación de puestos de trabajo. A comienzos de la crisis, la Política Social alemana, con la ley de 1927 sobre creación de puestos de trabajo y seguridad social, era ejemplar. El defecto principal de este sistema era lo inadecuado de la financiación, esto es, la desproporción entre el presupuesto disponible y el número de parados, lo que llevaba a una continua querrela acerca de quién había de sufragar estos gastos.

El número de parados era índice de la gravedad del problema: en 1930 había tres millones de aquéllos, en 1931 eran cuatro y medio y cerca de seis millones en 1932. Se trataba, por tanto, de un desempleo permanente con amplias consecuencias para los afectados, puesto que después de seis meses de paro desaparecía el derecho al subsidio de paro y, en su lugar, aparecía el llamado subsidio de crisis, cada vez más reducido; tras el agotamiento de este último, el parado podía recibir un subsidio social y comunal, que apenas si garantizaba el mínimo preciso para la existencia.

En la primavera de 1932, cuando se perfiló la necesidad de una drástica reducción en la ayuda al desempleo, se pensó ocupar a los parados en una actividad primaria en el sector agrario y el gabinete Brüning concentró sus esfuerzos en el asentamiento agrario. No obstante, esta política volvió a abandonarse:

durante el gabinete Von Papen. En otoño de 1932, el Gobierno concentró su atención en los subsidios a los trabajadores jóvenes parados; esta ayuda a los desempleados jóvenes servía, al mismo tiempo, para combatir la radicalización de los mismos, y el Gobierno veía en ella una posibilidad de conseguirse una base de masas para el régimen presidencial.

HÜTTENBERGER, Peter: *Die Anfänge der Gesellschaftspolitik in der britischen Zone* (Los comienzos de la Política Social en la Zona británica). Págs. 171-176.

La Política Social británica en Alemania entre 1945 y 1949 resulta difícil de reconocer en sus motivaciones en tanto no sean accesibles las actas del Foreign Office y la Comisión de Control en Alemania.

La Política británica puede dividirse en dos fases, cuyos límites son fluidos. La primera fase duró desde la entrada de las tropas aliadas, en la primavera de 1945, hasta finales de verano de 1945. La segunda fase se alargó hasta la fundación de la República Federal de Alemania, en mayo de 1949. Durante la primera fase, la actitud de los británicos fue poco planificadora, cauta y equilibrada; osciló entre los principios liberales y los socialistas, teniendo gran importancia el modelo británico de Política Social. Sobre todo fue desilusionadora la actividad británica durante la fundación de los Sindicatos. El Gobierno militar aplazó las reivindicaciones sindicales *ad calendas graecas*, en tanto que cedía frente a las exigencias a corto plazo, apoyando, entre otras, reivindicaciones de política salarial y de cuestiones de seguridad social. Además, los británicos utilizaron las actividades de desnazificación preferentemente contra los propietarios de capitales.

En la segunda fase, especialmente a partir de 1947, los británicos fueron abandonando poco a poco la tentativa de una Política Social propia y se adaptaron al curso inequívocamente liberal que los americanos imponían. La segunda fase supone, pues, la preparación y transferencia a la economía de mercado social-liberal que posteriormente se estableció en la República Federal.

NIETHAMMER, Lutz: *Zum Verhältnis von Reform und Rekonstruktion in der US-Zone am Beispiel der Neuordnung des öffentlichen Dienstes* (Reforma y reconstrucción en la zona de ocupación norteamericana, con relación a la Administración pública). Págs. 177-188.

Durante la ocupación hubo, por parte de los americanos, auténtico interés por las reformas. Si éstas apenas se alcanzaron se debió, en parte, a tres razones: a) los americanos no encontraron en el proceso de interacción germano-americano un colaborador adecuado de importancia política; b) sus objetivos correspondían a tradiciones específicamente americanas y no suponían respuesta adecuada a las cuestiones alemanas; c) estas reformas hubieron de subordinarse a las consecuencias de la política de reconstrucción que, desde mediados de mayo, vino siguiéndose en la zona americana. Para la aclaración del dilema liberal durante la reforma hay que acudir de nuevo al problema de la Administración pública, porque es en ella donde, desde el comienzo, entraron en contradicción las exigencias socializadoras con las medidas de liberalización. En el terreno de la Administración pública podemos distinguir tres fases:

Durante la primera fase, que alcanzó hasta el otoño de 1945, se inició una acción de represión y despido que afecta-



ba —junto a las organizaciones nacional-socialistas— a la burocracia.

La segunda fase se extendió desde la creación de los Estados federados, en septiembre de 1945, hasta las elecciones a los Parlamentos, a fines de 1946. Los americanos intentaron superar el punto muerto en la Administración y la economía por medio de una «iniciativa zonal», para obtener una organización descentralizada en lugar de la Administración central, que en Francia había resultado un fracaso.

Durante la tercera fase, los Estados federados, sometidos hasta entonces a los controles democráticos, quedan a la sombra de la bizona dirigida por el Gobierno militar.—R. G. C.

## ECONOMIA

### THE AMERICAN JOURNAL OF ECONOMICS AND SOCIOLOGY

Nueva York

Vol. 32, núm. 2, abril 1973.

TILMAN, Rick: *Thorstein Veblen: Incrementalist and Utopian* (T. V.: reformador y utópico). Págs. 155-169.

Thorstein Veblen fue, ante todo, un teórico y un crítico social, pero también en sus escritos se encuentran algunos postulados sobre política, práctica que muchas veces sus comentaristas han olvidado. En el presente trabajo se resumen los programas políticos propuestos por Thorstein Veblen y la relación entre su teoría social y el futuro Estado industrial. Al examinarse tales programas se deja bien en claro lo que puede considerarse como postulado reformador («incrementalistas») y aquello otro propio de

la utopía. De este modo, el artículo se divide en tres partes: a) Análisis de los programas políticos de Veblen, esencialmente «incrementalistas». b) Resumen de aquella parte de su teoría social y crítica que es claramente utópica por naturaleza. c) Demostración de cómo Veblen usaba los tipos ideales y mixtos como instrumentos metodológicos y explicativos.

Con frecuencia Veblen habló de un «Nuevo Orden» después de la Primera Guerra Mundial, en el cual serían suprimidos los aspectos ceremoniosos y agresivos de los comerciantes y propietarios absentistas; reemplazados los valores pecuniarios y los *status* de emulación por los modos de conducta éticos basados en la solidaridad y fraternidad; sustituidos los valores sagrados por los seculares; eliminadas las viejas instituciones basadas en la autoridad y en su lugar entronizados los nuevos controles sociales de naturaleza tecnológica y funcional, y en fin, considerados el nacionalismo y su corolario, el patriotismo, como enfermedades sociales susceptibles de manipulación por intereses adquiridos ocultos y perjudiciales para el progreso en bienestar de los pueblos.

HASSAN, M. F.: *Unemployment in Latin America: Causes and Remedies* (Desempleo en Iberoamérica: causas y remedios). Págs. 179-190.

La persistencia de un alto promedio de desempleo en Iberoamérica en las pasadas dos décadas puede ser explicado por la interacción de tres básicos factores. Estos factores son: el proceso tecnológico con su lentitud, la escasa acumulación nacional de capital y la inadecuada demanda de trabajadores debido a que las estructuras empresariales no se acomodan a la realidad profesional de los tra-

bajadores existentes, ni promueven la formación profesional correspondiente.

Remedios para una tal situación pueden ser muy variados. Pero es de aconsejar que los Gobiernos iberoamericanos propongan remedios «directos» para resolver el desempleo y no se contenten con argumentar que a medida que aumenta el desarrollo económico disminuirá la tasa de desempleo. Entre estos remedios «directos» cabe señalar la financiación por los Gobiernos de empresas que realmente supongan una absorción efectiva de la mano de obra y el desarrollo de escuelas profesionales en íntima conexión con las necesidades de las empresas.

KOSHAL, Rajindar K.: *Ghandian Economic Philosophy* (La filosofía económica de Ghandi). Págs. 191-210.

El pensamiento económico de Ghandi parece haber sido influido por escritos de Marx, de Adam Smith y por el libro de Snell, *Principios de equidad*. Los temas que más le preocuparon fueron: el ideal de la estructura económica de la India, el socialismo, la industrialización, el concepto de trabajo y las relaciones industriales. Muchos de los conceptos económicos utilizados por Ghandi fueron idealistas y vagos, pero, en general, su énfasis en la economía rural, en el valor del trabajo humano, en los niveles de salario y en el arbitraje y convenios colectivos como métodos de paz industrial, así como en la contaminación, considerada el peor de los males de la industrialización, es consistente con las condiciones que prevalecen hoy en la India.

Ghandi se mostró muy partidario de la huelga pacífica para resolver problemas económicos, pero en este aspecto es de resaltar su parcialidad, pues prohibió la huelga para un gran sector de los trabajadores, especialmente aquellos dependientes de empresas públicas. Es ilógico

sustentar —como hace Ghandi— que mientras la huelga de los trabajadores empleados en servicios públicos es socialmente injusta, no pueda ser considerada una injusticia social el que estos trabajadores sigan con los salarios bajos consecuencia de su no protesta.—  
G. D.-LL.

## VARIOS

ESPRIT

París

Núm. 11, noviembre 1973.

SIMON, Alfred: *Les masques de la violence* (Las máscaras de la violencia). Páginas 515-527.

*La violence et le sacré* constituye una obra importante de René Girard, aparecida el año pasado en Ed. Grasset. Bueno es que comentando dicha obra descubramos las distintas máscaras detrás de las cuales se esconde la violencia. Ante todo, Girard nos habla de una violencia esencial, directa, que apenas se esconde, y que no le debe nada ni a Hegel ni a Marx, ni dialéctica del amo y del esclavo, ni explotación del hombre por el hombre. La violencia esencial de Girard se desencadena entre iguales, o mejor dicho, entre dobles. Es una violencia recíproca producto del universo de la posesión, desdoblamiento y metamorfosis monstruosas.

Detrás de lo sagrado, del sacrificio y de la tragedia se esconde también la violencia del mundo moderno. Muchas veces bajo la capa del sacrificio del individuo por los demás seres se esconde la violencia del ataque contra sí mismo. Freud ya observó cómo el sacrificio va más allá del simulacro de un crimen real

individual para convertirse en la representación deformada del asesinato colectivo.

FRACHON, Gabriel: *Le pays de la peur* (El país del miedo). Págs. 603-610.

Se intenta demostrar los acontecimientos sangrientos que sucedieron al golpe militar chileno, demostrándose la veracidad de los constantes fusilamientos de los partidarios de la Unidad Popular. Todo indica que la Junta Militar chilena no pretende gobernar basándose en el entusiasmo de la mayoría o de minorías adictas: simplemente quiere gobernar infundiendo miedo a los gobernados. Numerosos relatos muestran la rapidez y arbitrariedad con la cual se llevaron los fusilamientos.

Un ingeniero señaló quince días después del golpe militar la liquidación de los responsables sindicalistas de modo sistemático en todas las grandes empresas de Santiago, incluso en ausencia de resistencia armada.

Los fusilamientos han sido justificados por la Junta Militar alegando que se estaba preparando un ataque por el Gobierno derrocado y por sus partidarios para eliminar a los jefes de las Fuerzas Armadas y dirigentes de partidos de derecha, pero la existencia de dicho plan no ha podido ser probada, e incluso las versiones oficiales están llenas de contradicciones. No puede aceptarse la tesis del Gobierno de que el arsenal existente en la casa de Allende, de armas ligeras, estaba destinado a una acción ofensiva contra numerosos dirigentes de la oposición y del ejército; la naturaleza de dichas armas indica que se almacenaron con un carácter puramente defensivo.

Varios autores: *Où va le régime soviétique?* (¿Dónde va el régimen soviético?). Págs. 611-659.

Desde hace varios meses, la Unión Soviética está dando señales de distensión frente a los países occidentales en las reuniones internacionales, pero, por otra parte, el régimen parece haber emprendido una ola de represión contra intelectuales y científicos en el interior, como lo demuestran los casos del escritor Soljenitsyn y del físico Sakharov. ¿Qué se esconde en verdad detrás de todas estas decisiones políticas de la Unión Soviética de nuestros días? Numerosos autores contestan a estas preguntas mostrándose pesimistas sobre las posibilidades de liberación del régimen soviético.

Se pidieron igualmente respuestas a dos miembros del Partido Comunista. Ellos han declinado el contestar alegando que «no quieren asociarse incluso indirectamente a una campaña antisoviética y anticomunista, de fin político evidente y que va contra la evolución que todos deseamos».

DOMENACH, J. M.: *Réestabilisation ou normalisation?* (¿Reestalinización o normalización?). Págs. 660-665.

A partir de Stalin el régimen soviético se está racionalizando, pero ello no significa que el mundo del derecho y de la economía deje de ser igual de represivo. Esta apertura a la racionalidad es un aspecto positivo, ante todo para los soviéticos, pero también para el mundo en el cual pesa la Unión Soviética como segunda potencia mundial. Los imperativos de la técnica ¿no forman, como ya lo observaba Heidegger, una especie de lenguaje mundial?

Mas los aspectos represivos del régimen permanecen clásicos y la oposición se asimila a traición: severas son las

penas a «quienes denigren el régimen político y social», y severas son las penas para quienes «eviten el trabajo socialmente útil y lleven una vida parásita y antisocial». No hay, pues, lugar para los hombres que no se adhieran al régimen existente, no se adapten y muestren su conformidad a los fines perseguidos por el poder.—G. D.-LL.

Núm. 12, diciembre 1973.

DENANTES, François: *Un problème mal posé: l'immigration* (Un problema mal planteado: los inmigrantes). Páginas 739-752.

La cuestión de los inmigrantes en Francia no es un problema únicamente laboral. Es también político, consecuencia de una serie de mitos y de visiones políticas erróneas sobre los trabajadores extranjeros. A veces se considera a los inmigrantes incluso como de «raza» inferior. Es asombroso que mientras los franceses hayan sido capaces de descubrir el racismo en otros países, sin embargo, no son capaces de comprender los prejuicios racistas que aún existen en la sociedad francesa.

Con frecuencia cree el Gobierno que con nuevas leyes y ordenanzas resolverá el problema de la inmigración. Pero esto no es suficiente. Es preciso que el Gobierno se preocupe, ante todo, de las personas a quienes verdaderamente afecta la inmigración; estas personas han de ser oídas y protegidas. Es necesario igualmente que el Gobierno no tenga presente sólo la opinión de los «intelectuales» de oposición, sino de la misma mayoría silenciosa que tiene, en definitiva, que convivir con ellos.

MOUVAUX, J. P.: *Les étrangers chez nous* (Los extranjeros en nuestro país). Páginas 753-770.

La visión de los extranjeros en Francia depende mucho de la ideología imperante en los diversos grupos políticos. De ahí que las actitudes en relación con los mismos reflejan toda una escala que va desde la simpatía y acogida hasta la hostilidad y rechace, y que varía según la nacionalidad de los extranjeros en cuestión. Respecto a las nacionalidades, los extranjeros con menos simpatías en la población francesa son los argelinos.

La actual clase dominante francesa tiene ideología racista en el sentido de que adopta actitudes de defensa frente a la inmigración con el fin de evitar la pérdida de los puestos dominantes ya conquistados, y al mismo tiempo reconoce su importancia en los trabajos manuales como reforzamiento del sistema. Aunque se intente disimular el racismo, es un elemento de la ideología oficial y se impone de modo fundamental en las estructuras mentales individuales y colectivas.

LURLO, Gerard: *Mounier et Maritain*. Páginas 771-782.

Con ocasión de la reciente muerte de Maritain, recordemos sus contactos con Mounier. Ambos tienen sus nombres asociados a la revista *Esprit*, allá por los años veinte, pero sus pensamientos son divergentes. Es cierto que Mounier aceptó con toda su alma la tesis de Maritain de reflexionar sobre el mundo profano en su momento revolucionario y, corolariamente, desenfeudar el catolicismo de una revolución moribunda, pero ambos se separaron a partir del momento en

que Mounier comenzó a construir todas sus teorías en base a «la ruptura del orden cristiano con el desorden establecido».

Mounier tampoco concibe a la persona humana como lo hace Maritain. La persona es para Mounier *un hecho* que debe continuarse, desarrollarse, experimentarse, y no un concepto deducido de la metafísica, incluso aunque este concepto se una a la existencia antes que a la esencia, incluso aunque este concepto operativo conduzca a un «humanismo integral».

**BENJAMIN, Jean:** *L'avortement et la responsabilité des médecins* (El aborto y la responsabilidad de los médicos). Páginas 783-803.

La clase política francesa quiere descansar todo el problema del aborto en los médicos, convirtiendo un problema que en principio es político en «puramente técnico». Esto es escamotear la libertad de decisión que, con arreglo a la moral existente, ha de pertenecer a las personas directamente interesadas en el hecho del aborto. En efecto, recientemente se ha presentado un proyecto de ley sobre el aborto que ha de ser discutido en la Asamblea nacional francesa. Este proyecto es más «permissivo» de lo que aparentemente cabe pensar, pues las causas que pueden dar lugar al aborto son amplias, llegándose a una noción amplia de «salud psíquica». Pero la decisión última sobre si ha de procederse o no al aborto será de pura responsabilidad de los médicos sin que haya necesidad de pedirse opinión a otras personas. Evidentemente, estamos ante un camuflaje legal con el fin de resolver el problema del aborto: procurar convertir un problema mo-

ral, e incluso político, en puramente técnico. Esta ley ataca la libre elección de las personas afectadas sobre la aceptación o no del aborto; otorga a los médicos un poder desorbitado, pues ellos no son competentes para decirle a cada uno lo que es psíquicamente insoporable.

El proyecto de ley no ha sido aún objeto de un voto parlamentario, pero el texto íntegro apareció completo en *Le Monde* el 16 de junio de 1973, y aunque ha sido objeto de numerosas críticas, se trata sin duda de un avance con respecto a la legislación anterior existente calificada de «arcaica y de ofrecer una discriminación intolerable entre ricos y pobres».

**HUSSEIN, Mahmoud:** *Nasser et les Égyptiens* (Nasser y los egipcios). Páginas 804-811.

Nasser no ha supuesto gran cosa para el desarrollo social de Egipto. Es cierto que en los primeros años de su poder realizó reformas económicas interiores, pero al llevar a cabo a los pocos años la represión de toda expresión política autónoma, justificada por la necesidad de evitar a toda costa la lucha de clases, la savia de las reformas se secó y la nueva clase dirigente adquirió los modales de la anterior. Una vez en posesión de los principales órganos políticos, la nueva burguesía partidaria de Nasser adquirió *status* y privilegios capitalistas y comenzó a entrecruzarse con la antigua burguesía, a copiar su comportamiento y a heredar sus deficiencias morales y económicas.

Reducido a la impotencia el pueblo de Egipto bajo Nasser, se acostumbró a no pensar y a no considerarse ele-

mento activo del desarrollo y de las reformas. Por ello, a partir de septiembre de 1970, con su muerte, el pueblo egipcio habría de comenzar a plantear en términos nuevos sus relaciones con el Estado: tendrá ahora que pensar por sí mismo, plantearse directamente cuestiones sobre el presente, pasado y porvenir.

EL HAKIM, Tewfiq: *La conscience retrouvée* (La conciencia nuevamente encontrada). Págs. 812-835.

Con Nasser el pueblo egipcio perdió su conciencia y descansó todas sus responsabilidades políticas en las espaldas del Rai. Cuando un padre domina totalmente la vida de sus hijos, sin dejarles el más mínimo margen de elección, rodeándoles de todo aquello que se cree útil para ellos, escogiéndoles las mujeres que se creen convenientes, censurando la prensa, los libros que leen, las informaciones que reciben, las películas y las obras de teatro, decidiendo los alimentos que han de comer, los amigos que deben frecuentar, los enemigos que deben combatir; cuando todo lo que toca a la vida material, sentimental e intelectual de los hijos sigue una vía trazada por el padre, ¿qué será de los hijos? Estos no tendrán conciencia, personalidad, ni desarrollo cultural. Esto pasó, en realidad, con el pueblo egipcio bajo Nasser.

Pero actualmente, este pueblo quiere encontrar de nuevo su conciencia política perdida, y esto significa que ha de tener libertad de nuevo para hacer sus propios juicios, que han de cesar los cantos patrióticos, triunfalistas, y que ha de conocer sus propios fracasos y derrotas, su propia realidad por muy amarga que sea. Un pueblo que ha estado in-

consciente de su papel en la historia durante varios años necesitará, sin duda, de un gran esfuerzo de toma de conciencia para que pueda comprender de nuevo los problemas del mundo actual.

KHALSI, Salem: *Pouvoir et société dans le tiers-monde: la Tunisie bourguibienne* (Poder y sociedad en el Tercer Mundo: el Túnez de Bourguiba). Páginas 836-859.

Habib Bourguiba ha conquistado una gloria innegable: haber logrado la victoria sobre la Francia colonialista. Pero, ¿qué ha hecho Bourguiba de esta victoria internacional en el plano interno? La instauración de un régimen que ha agarrado el desarrollo dinámico del gran pueblo tunecino. En efecto, la institución *de facto* del partido único, la subordinación de los sindicatos y demás organismos nacionales, la deformación y manipulación de la información, domesticación de la justicia, desorbitación del poder personal, etc., entregan en Túnez la vida política a la apreciación y absolutismo de un solo hombre; la gestión de los asuntos del Estado son confiados a personas nombradas por el jefe del Estado y que no le rinden cuentas sino a él; los abusos, en fin, son ocultados o denunciados en función de sus simpatías o valores, a los cuales otorgaba el jefe del Estado su entusiasmo en determinados momentos.

Las estructuras atrasadas que aprisionan la vida política de Túnez no pueden sobrevivir a Bourguiba, pues Túnez cuenta con una gran cultura viviente y con una civilización dinámica que solamente en las circunstancias verdaderamente excepcionales de la aparición de Bourguiba se han podido estancar.—G. D.-LL.

## UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 28, cuad. 7, julio 1973.

KÖNIG, René: *Beruf und soziale Integration in der heutigen Industriegesellschaft* (Profesionalidad e integración social en la sociedad industrial de hoy). Páginas 701-708.

En las sociedades industriales avanzadas, la posición de las personas dentro de las relaciones sociales ya no se «adscribe» por tradición, sino que se «consigue» por el rendimiento. Ello no quiere decir que la vida de los hombres en la sociedad industrial moderna sea exclusivamente rendimiento y, con ello, trabajo, ya que al trabajo pertenece también el tiempo libre.

El hombre se mantiene gracias a su profesión; pero esto no es sino una parte del tema, ya que también a través de la profesión consigue el hombre su situación social. En el moderno mundo laboral, la familia y la profesión constituyen las seguridades esenciales del hombre. Reconocimiento de esta importancia son los nuevos intentos de elaborar una clasificación internacional de las profesiones, realizados por la Oficina Internacional de Trabajo en Ginebra y que han llevado a la «International Standard Classification of Occupations» (ISCO).

De gran interés es también la experiencia de que puede haber grandes diferencias entre el rendimiento objetivo (funcional) de una profesión y su valoración social (como es el caso de muchas profesiones intelectuales y artísticas).

En nuestras sociedades, las formas más elevadas de la profesionalización se alcanzan con la creación de uniones, cámaras y otras organizaciones estamentales. Aún más clara es la consecuencia del

proceso de profesionalización en la ordenación social de las profesiones aisladas. Ello se percibe en el mercado de trabajo en el sentido de que las que se solicitan son las profesiones de más elevada cualificación, con perjuicio de las que exigen menos cualificación o poseen procesos de cualificación indefinidos. Tal es el caso de los asistentes sociales, cuya posición social sigue siendo hoy día muy poco clara.

WALLICH, Henry C.: *Die Weltwirtschaftsmacht Japan und ihr weiteres Wachstum bis zum Jahre 2000* (El Japón, potencia económica mundial, y su ulterior crecimiento hasta el año 2000). Páginas 733-736.

Hasta ahora, Japón venía estando más cerca de los Estados Unidos, desde el punto de vista económico, que de Europa. Ahora comienza a separarse del mercado americano y busca acercarse al europeo. Este movimiento se basa en la función creciente de Japón en la economía mundial y en la dinámica de sus exportaciones. A pesar del continuo aumento del mercado exterior, las exportaciones no son de importancia capital para el Japón, como lo son para la República Federal Alemana. Los frenos monetarios impuestos para solucionar el desequilibrio de la balanza de pagos ocasionaron las «recesiones del crecimiento», durante las cuales la tasa del mismo caía hasta un 5 por 100.

Tras la destrucción de la segunda guerra mundial, Japón ha concedido la máxima importancia a la industria pesada y a la química. Con todo, en los últimos años han vuelto a aparecer síntomas de superproducción. Las nuevas olas de productos (automóviles y aparatos electrónicos en especial), la inflación en el exterior y el aumento de productividad en el interior habían permitido al Japón

que conquistase el mercado mundial. Surgen entonces dificultades en ciertos mercados, que se ven obligados a tomar medidas de defensa contra la competencia japonesa: así, la revaloración del yen y la devaluación del dólar y las limitaciones a las exportaciones de textiles y acero, exigidas por los Estados Unidos. Hoy resulta claro que no se puede sostener una expansión con los ritmos de los últimos años. El Banco de Japón exige el empleo de los excesos de divisas; uno posible es la financiación del comercio con los países del Tercer Mundo; otro, nuevas revaluaciones del yen.

Todas estas medidas no significan que haya llegado a su fin la expansión del comercio mundial japonés. Por el contrario, al encontrar poco favorable el mercado americano, Japón se orientará hacia otros nuevos.

BOCKELMANN, Paul: *Die Prinzipien des Rechtsstaates und die gegenwärtige Entwicklung* (Principios del Estado de Derecho y evolución actual). Páginas 759-768.

Estado y Derecho están vinculados y el uno supone la existencia del otro. Toda esencia estatal comienza con la creación y garantía de un orden para la vida comunitaria. Así visto, todo Estado es un Estado de Derecho. Sin embargo, el término Estado de Derecho quiere decir algo más. Designa un programa, no para regular el comportamiento de los ciudadanos entre sí, sino de los ciudadanos con el Estado. Estado de Derecho significa también más que un Estado en el que está regulada la relación entre los que ejercitan el poder y los que están a él sometidos. Estado de Derecho es aquél que concede a los ciudadanos una esfera determinada de libertad y que solamente interviene en ella bajo presunciones muy concretas, legalmente

justificadas. Libertad es más que ausencia de aprisionamiento físico, es la posibilidad de actuación política, social y económica.

El Estado de Derecho es más que un mero derivado del liberalismo, ya que la garantía de la libertad es no sólo un punto programático de la política liberal, sino un detalle esencial de la justicia. La libertad es la esencia del Derecho. Y no basta con la proclamación constitucional solemne de las libertades; más importante que ésta son las garantías contra los abusos de la autoridad. Estas garantías se contienen en el principio fundamental del Estado de Derecho, que es la separación de los tres poderes: el legislativo, el ejecutivo y el judicial, en tres instancias distintas, que se equilibran.

Cualquiera de estos poderes puede adquirir una preponderancia indebida sobre los otros, poniendo así en peligro el equilibrio general. El Estado no puede entonces defenderse, y está encomendado a la defensa de sus propios ciudadanos, los cuales no pueden retraerse de la lucha por el Derecho allí donde ésta se plantee.

Año 28, cuad. 8, agosto 1973.

FRITSCH, Bruno: *Die Verteilung der finanziellen und technologischen Ressourcen in der heutigen Welt als Problem einer friedensorientierten Weltpolitik* (La distribución de los recursos financieros y tecnológicos en el mundo actual como problema de una política mundial orientada hacia la paz). Páginas 839-847.

A la concepción de la armonía política en el mundo corresponde la economía, según la cual, desde el punto de vista de los costes comparados, cada nación debe inclinarse por la producción de



aquellos bienes en los que se encuentre en situación competitiva ventajosa frente a otras naciones. Ello garantizaría una división internacional del trabajo óptima. Hoy sabemos que esta teoría no refleja la realidad, debido a varias razones: Las desigualdades de renta —tanto dentro de cada país como entre los países— aumentan; el paro a escala mundial también aumenta en cifras absolutas y relativas; el número de analfabetos aumenta en cifras absolutas (en relativas, disminuye); las aglomeraciones —en especial en países en vías de desarrollo— aumentan y, en 1990, el 90 por 100 de la humanidad vivirá en tales aglomeraciones, llamadas ciudades; la deuda exterior —especialmente la de los países en vías de desarrollo— aumenta de continuo a un ritmo doble al de la tasa de crecimiento del producto bruto mundial; la distancia — en el comercio y el ingreso— entre los países desarrollados y los que están en vías de desarrollo, crece también. Lo más llamativo es que cuatro países acaparán cada vez más cantidad de producto bruto y de reservas de divisas: en 1958 los Estados Unidos, República Federal Alemana, Gran Bretaña y Japón tenían el 48,6 por 100 del producto bruto mundial; en 1970 era el 50 por 100. En 1958, estos cuatro países tenían el 23,3 por 100 de las reservas monetarias mundiales; en 1970 eran ya más del 30 por 100. Hasta ahora no parece que vaya a cambiar esta tendencia.

Por otro lado, tampoco se ha conseguido someter a control la interacción entre la alocaión de recursos, la tecnología aplicada, el consumo de energía, las formas de comportamiento (*behavioral subsystem*) y la deteriorización de la biosfera. Sabemos que con el consumo de energía se consigue una producción de calor que lleva, indefectiblemente, a la contaminación. Resulta importante, por tanto, saber en qué medida puede conseguirse en el futuro la energía

precisa para los procesos de readaptación, por ejemplo, a partir de las radiaciones solares, ya que a diferencia de la que se consigue quemando materias fósiles o por medios nucleares, es ésta una energía que no altera la cantidad de energía calorífica del planeta.

Hasta ahora nadie ha formulado con exactitud las líneas de una economía orientada a la conservación del equilibrio ecológico, y cómo podría pasarse —bajo las condiciones políticas y jurídicas hoy existentes— de un crecimiento exponencial a un nivel de actividades constante, consistente con la ecología. Lo cierto es que nuestro sistema de competencia, organizado desde la empresa privada, impone a ésta una obligación de crecimiento de la que no puede deshacerse sin peligro para su existencia.

BOLLNOW, Otto F.: *Lebenserfahrung und Erkenntnis in philosophischer Sicht* (Experiencia vital y conocimiento desde el punto de vista filosófico). Páginas 879-890.

El aprendizaje y la experiencia están íntimamente relacionados, pero no hay que confundir el uno con el otro. No todo aprendizaje es una experiencia. Experiencia es siempre autoexperiencia. La participación del yo es imprescindible. De las diversas experiencias que, a lo largo de los años, hace el ser humano, surge lo que se llama «La Experiencia» o, más exactamente, la «Experiencia vital». Esta experiencia vital amplía el campo de la comprensión precientífica del mundo y de la vida. Pero la experiencia es, necesariamente, algo más que la paulatina concreción de la comprensión de la vida, previa e indeterminada. La experiencia es tal cuando se refiere a algo nuevo, que ha de penetrar en el mundo ya conocido. Aquí se hacen ya visibles los estrechos límites de la pro-

pia vida. A cada hombre sólo le es accesible un círculo limitado de experiencias y éstas son, además, casuales y ocasionales. El hombre tendrá que recurrir a completar las suyas con experiencias vitales ajenas y accederá, por tanto, a un saber que no está fundado de modo inmediato en su propia experiencia.

Cuando se pretende conseguir un conocimiento garantizado hay que recurrir a aplicar al círculo de la experiencia vital natural los procedimientos adecuados, bajo la forma de una investigación segura desde el punto de vista del método. Es necesario, entonces, preguntarse en qué medida resulta posible asegurar el conjunto de la experiencia vital con los medios metodológicos de la investigación empírica. La verificación implica la posibilidad de aplicar un control a los hechos observables. Lo que no se deje retraer de este modo a los hechos observables es mera opinión, sin significación científica, y entre los hechos comprobables y la mera opinión hay una clara contradicción.

Año 28, cuad. 9, septiembre 1973.

RADHKRISMAN, S.: *Die Zukunft der Weltgesellschaft und ihre Entwicklung* (El futuro de la sociedad mundial y su evolución). Págs. 931-936.

El mundo está ante una encrucijada y tiene que elegir entre dos posibilidades: organizarse como un todo o decidirse por guerras periódicas. Nosotros hemos creado las sociedades y somos los señores de sus instituciones; tenemos que encontrar los medios que las curen. Si la cultura, que hace poco se enorgullecía del progreso, y la humanidad se encuentran hoy en su punto más bajo, ello no significa que, a consecuencia de un proceso histórico indefectible, vayan hacia su propia destrucción.

La vida es un empeño incansable de

la criatura por adaptarse al medio. El crecimiento ya no se puede medir en función del progreso material o técnico, sino de los cambios en el mundo del espíritu. Estamos en camino de convertirnos en miembros de una sola cultura, de modo que nuestras guerras pasan a ser guerras civiles. El progreso de la humanidad en la dirección de una comunidad internacional y una unidad política es presupuesto para la subsistencia de la cultura.

La meta de la democracia es el interés de la sociedad en su totalidad, no de una clase o de un grupo. Todos los hombres deben tener la misma oportunidad de ser libres. La igualdad de oportunidades supone el derecho a las fuentes auxiliares de riqueza. El precio de la libertad social no es sólo la vigilancia, sino también la renovación constante, la actividad ininterrumpida del espíritu creador. Toda nuestra concepción del Estado requiere una transformación. El poder y la violencia no son las últimas realidades de la sociedad humana. Un mundo donde son posibles las guerras no merece salvación.

Es preciso terminar con las contradicciones de un orden económico que destruye los alimentos mientras la población pasa hambre, que tolera el lujo al lado de la miseria más espantosa. El dominio por la violencia es el resultado de la inseguridad frente a la variedad. Tenemos que crear instituciones con cuyo auxilio se puedan establecer las condiciones de la paz.

SCHUMACHER, E. F.: *Die notwendige Energiepolitik der siebziger Jahre für Wirtschaft und Gesellschaft* (La política energética necesaria en el decenio de 1970 a 1980 para la economía y la sociedad). Págs. 967-876.

En todos los países industriales se eschucha la exigencia de una política a

largo plazo, independiente y segura. Las reservas de petróleo se encuentran en manos firmes: en los EE. UU. y la URSS, dedicadas, casi exclusivamente, al consumo propio, y el resto, en países árabes y africanos que, junto a Venezuela e Indonesia, se han organizado en el Cartel más poderoso de todos los tiempos: la OPEP, que dispone del 90 por 100 del petróleo mundial.

Esta exigencia de política energética llega ahora tarde, después de que en Europa los diez años de 1960 a 1970 se han empleado en liquidar la única base energética verdaderamente segura e independiente: el carbón. Que es deseable una política energética autónoma y a largo plazo, resulta indudable; sólo cabe preguntarse si es posible. Hace pocos años, Europa aún era exportadora de energía; hoy depende en un 60 por 100 de las importaciones de petróleo y, como el consumo de energía crece a más velocidad que la propia producción, esta dependencia no puede sino aumentar.

Existen hechos nuevos que hablan por sí mismos y dan la medida del problema. Primero, Venezuela, Libia y Kuwait han decidido no aumentar su exportación por encima de la de 1971. Estos países quieren asegurar su futuro. Segundo, la necesidad creciente de petróleo en los Estados Unidos ya no puede satisfacerse en el hemisferio occidental, sino que es preciso el crudo del Oriente Próximo. Así, los Estados Unidos tienen que hacer cada vez mayor competencia a Europa.

Hay una tendencia a llegar a acuerdos bilaterales de países productores y países consumidores de petróleo (Francia, Italia, España, Japón y algunos países del bloque oriental). Contra esto, los americanos tratan de crear un frente unido de todos los países importadores de petróleo. La primera actitud no puede hacer más que retrasar la crisis (que luego será mayor); en cuanto a la segunda, no se

ve muy claro qué es lo que se va a conseguir como beneficio.

Ni los pactos bilaterales, ni el frente unido, ni las grandes compañías petrolíferas pueden hacer cambiar el hecho de que la provisión de la tierra en petróleo es limitada y que el actual ritmo de consumo del 7 por 100 anual de aumento significa una duplicación cada diez años, esto es, una cuadruplicación cada veinte y el planeta no lo puede soportar. Por tanto, no se trata de un problema que sea posible resolver por medio del poder, de la habilidad o de la capacidad de maniobra. Poder y habilidad sólo pueden retrasarlo (y hacerlo más agudo en el futuro).

La estabilización de las importaciones de petróleo no puede ser más que un primer objetivo. Nadie puede garantizar que se mantendrá el actual volumen de importaciones. Hay que hacerse a la idea de un retroceso en el consumo del petróleo y de todas las fuentes energéticas no renovables. Por ello, es preciso realizar estudios sistemáticos que aclaren el conjunto de la forma de vida de la sociedad moderna y que busquen formas y estructuras que permitan a esa sociedad seguir existiendo sobre una base energética más reducida. Podría empezar por estudiarse las posibilidades de una técnica industrial más pequeña y descentralizada.

HORKHEIMER, Max: *Ideologie und Wertgebung der Probleme der Philosophie* (Ideología y valoración de los problemas de la filosofía). Págs. 985-982.

Bajo el término «ideología» ya no suele comprenderse un concepto claro y concreto; podría decirse que la palabra ha perdido su perfil teórico. Apenas si hay un grupo o partido que no se haya servido de ella. Si nos remitimos a su origen suele pensarse en doctrinas socia-

les, sobre todo en el materialismo económico; Marx y Engels ya habían recogido la voz ideología en sus escritos de juventud. En las antiguas concepciones de la ideología, las representaciones se transformaban según la constitución corporal y las diversas influencias en la vida del mismo sujeto; en el materialismo económico, las formas dominantes de conciencia se transforman según la vida conjunta de los hombres en la sociedad gracias a su enfrentamiento con el medio ambiente. No es el pensamiento del individuo el que está condicionado, sino el de la especie.

La sociología moderna ha utilizado el concepto de ideología para abrir una rama propia de investigación: la Sociología del Conocimiento, que busca delimitar la constitución espiritual y el mundo de representaciones de una capa social, subordinándolas a su posición social. La relación es complicada. Ya en la concepción materialista de la historia no eran los intereses los que determinaban de modo inmediato las opiniones de los miembros de una clase social, sino la función de esa clase en el proceso vital social. La Sociología del Conocimiento se plantea como misión la de subordinar a las dis-

tintas clases sociales determinantes de una sociedad, las diferentes formas de representación. Cada concepción del mundo está determinada por la perspectiva de una posición social concreta. La Sociología del Conocimiento no pretende ver el mundo como una construcción intelectual, sino que intenta ordenar las interpretaciones filosóficas.

Scheler trataba desesperadamente de fundamentar desde la filosofía la objetividad y vinculación de los valores, incluía la verdad; otros sociólogos del conocimiento trataban de equiparar el carácter condicionado y perecedero de las formas de cultura con la falta de vinculación, declarando así que toda creencia y toda meta eran ideología. Ambas concepciones están emparentadas. Ambas creen en los valores (o bienes culturales). Cuando se demuestra que éstos no son independientes del proceso histórico surge, bien el intento de fijarlos por la filosofía (como lo hacen Husserl y Scheler), o bien el pesimismo cultural conocido desde el positivismo de Max Weber hasta ahora.

La filosofía de los valores es también la contradicción inmediata a la doctrina de la ideología y viceversa.—R. G. C.

# REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

*Bimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES

Camilo BARCIA TRELLES, Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO RODRÍGUEZ, Gregorio BURGUEÑO ALVAREZ, Juan Manuel CASTRO RIAL, Félix FERNÁNDEZ-SHAW, Jesús FUEYO ALVAREZ, Rodolfo GIL BENUMEYA, Antonio DE LUNA GARCÍA (†), Enrique MANERA REGUEYRA, Luis GARCÍA ARIAS (†), Luis MARIÑAS OTERO, Carmen MARTÍN DE LA ESCALERA, Jaime MENÉNDEZ (†), Bartolomé MOSTAZA, Fernando MURILLO RUBIERA, Román PERPIÑÁ GRAU, Leandro RUBIO GARCÍA, Tomás MESTRE VIVES, Fernando DE SALAS, José Antonio VARELA DAFONTE, Juan DE ZAVALA CASTILLA

*Secretario:*

JULIO COLA ALBERICH

Sumario del núm. 132 (marzo-abril 1974)

### *Estudios:*

- «El dilema de nuestro mundo: cooperación y supervivencia o anarquía y destrucción», por José María Cordero Torres.
- «Norteamérica: del aislacionismo a la expansión», por Camilo Barcia Trelles.
- «Argentina-Uruguay: punto final a una larga controversia», por José Enrique Greño Velasco.
- «Los intentos de integración del Africa occidental», por Luis Mariñas Otero.
- «Poder y política internacional (I)», por Leandro Rubio García.
- «Coexistencia contra seguridad europea», por Stefan Glejdura.
- «La OTAN en 1973-1974», por Fernando de Salas López.

### *Notas:*

- «Actualidad y continuidad en la Arabia del Rey Faisal», por Rodolfo Gil Benumeya.
- «Zaire, bajo el régimen presidencial de Mobutu (I)», por Julio Cola Alberich.
- «El partido comunista de Alemania oriental», por Stefan Glejdura.
- «El Estado ruso y la Iglesia ucraniana», por Angel Santos Hernández, S. J.

*Cronología. Sección bibliográfica. Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas. Actividades. Documentación internacional.*

### *Precio de suscripción anual*

España ... ..	650,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	12,— \$
Otros países ... ..	13,— \$
Número suelto: España ... ..	150,— pesetas.
» » Extranjero ... ..	3,— \$

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

*Cuatrimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, Juan I. BERMEJO GIRONÉS, José M.<sup>a</sup> BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CURSTA, Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS, Fernando GARRIDO FALLA, Ricardo GÓMEZ-ACEBO SANTOS, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO GARCÍA, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: JUAN ALFONSO SANTAMARÍA PASTOR

Sumario del núm. 73 (enero-abril 1974)

### ESTUDIOS :

- E. Rivero Ysern : «La responsabilidad civil frente a la Administración pública».
- L. Morell Ocaña : «Los principios de ordenación del tráfico jurídico hemoterápico».
- A. Pérez Moreno : «Consideraciones sobre el rango normativo de la Ley del Plan de Desarrollo».
- J. L. Laso Martínez : «La reparcelación como instrumento "para corregir situaciones de abuso de derecho". Situaciones de abuso de derecho en el Derecho urbanístico».

### JURISPRUDENCIA :

#### I. Comentarios monográficos

- T. R. Fernández Rodríguez : «Algunas reflexiones sobre las formas indirectas de incumplimiento por la Administración de las sentencias de los Tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa».
- J. Bermejo Vera : «Inseguridad en el cómputo de los plazos. El binomio días hábiles-días inhábiles. (A propósito de las sentencias del Tribunal Supremo de 15 de junio de 1972 y 21 de marzo de 1973)».

#### II. Notas

1) *Conflictos jurisdiccionales* (L. Martín-Retortillo).

2) *Contencioso-administrativo*:

- A) En general (Juan Prats Catalá y Jorge Nonell).
- B) Personal (R. Entrena Cuesta).
- C) Tributario (J. J. Bayona de Perogordo y J. Martín Queralt).

### CRÓNICA ADMINISTRATIVA :

#### I. España

Mario Conde Conde : «El pretendido uso público de las playas y zona marítimo-terrestre de propiedad particular».

Pedro M.<sup>a</sup> Larumbe Biurrun : «Reuniones de economía regional».

### BIBLIOGRAFÍA :

- I. Recensiones y noticia de libros.
- II. Revista de revistas.

#### *Precio de suscripción anual*

España ... ..	750,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	14,— \$
Otros países ... ..	15,— \$
Número suelto : España ... ..	275,— pesetas.
»    »    Extranjero ... ..	5,— \$

### Pedidos :

L. E. S. P. O., Calle del Reloj, 1, MADRID-13 (España)

# REVISTA DE POLÍTICA SOCIAL

*Trimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente : JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA (+), Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS BORZO (+), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ, Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, María PALANCA (+), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario : MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del núm. 100 (octubre-diciembre 1973)

### *Ensayos:*

Carlos Molero Manglano: «El delito social».

José Barrionuevo Peña: «La responsabilidad empresarial por incumplimiento de las obligaciones de afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social».

Ignacio Wert Ortega: «Alienación y sociedad».

Joseph S. Roucek: «La situación de los programas norteamericanos de bienestar social».

### *Crónicas:*

«Dos libros importantes de Derecho colectivo de trabajo», por M. Alonsó Olea.

Crónica nacional, por Luis Langa García.

Crónica internacional, por Miguel Fagoaga.

Actividades de la O. I. T., por C. Fernández.

### *Jurisprudencia social:*

Tribunal Supremo, Sala VI, por Fernando Valdés Dal-Re.

Tribunal Supremo, Sala VI, por L. E. de la Villa y otros.

Tribunal Supremo, Sala IV, por Ignacio Duréndez Sáez.

Tribunal Supremo, Salas I, II, III y V, por J. A. Ucelay de Montero y J. E. Serrano Martínez.

Tribunal Central de Trabajo, por A. Gómez de Enterría, F. Pérez Espinosa y María Eugenia Hortelano Díez.

Tribunal Central de Trabajo, por Francisco Pedrajas Pérez.

Tribunal Central de Trabajo, por la Cátedra de Derecho de la Universidad de Sevilla.

### *Recensiones.*

*Revista de revistas.*

### *Precio de suscripción anual*

España ... ..	500,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	9,— \$
Otros países ... ..	10,— \$
Número suelto: Extranjero ... ..	3,— \$
» » España ... ..	150,— pesetas.
Número atrasado ... ..	225,— »

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID-13 (España)





# REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

*Trimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Director : RAFAEL ANSÓN OLIART

Alfonso ALVAREZ VILLAR. Juan BENEYTO PÉREZ. Julio BUSQUETS BRAGULAT. José CASTILLO CASTILLO. José CAZORLA PÉREZ. José Manuel GONZÁLEZ PÁRAMO. Luis GONZÁLEZ SEARA. Alberto GUTIÉRREZ REÑÓN. José JIMÉNEZ BLANCO. Juan J. LINZ STORCH DE GRACIA. Carmelo LISÓN TOLOSANA. Enrique MARTÍN LÓPEZ. Amando DE MIGUEL RODRÍGUEZ. Francisco SANABRIA MARTÍN. José R. TORREGROSA PERIS. Jorge XIFRA HERAS

Secretario : JOSÉ SÁNCHEZ CANO

Secretaria adjunto : MARÍA TERESA SANCHO MENDIZÁBAL

## Sumario del núm. 35 (enero-febrero 1974)

### Estudios:

Kurt Sontheimer : «La predicción como finalidad y problema de la ciencia social moderna».

Yehezkel Dror : «La predicción de la factibilidad política».

Luis Rodríguez Zúñiga : «Emile Durkheim : La sociología y la "cuestión social"».

Joseph S. Roucek : «Aspectos sociológicos del relato policíaco, de misterio, crímenes y espionaje».

José Sánchez Cano : «Componentes psíquicos de dos pueblos eslavos : ucranianos y rusos».

Francisco García Labrado : «Condicionamientos del problema de la ayuda económica estatal a la prensa en Estados Unidos».

Jacques I. E. Robert : «Introducción al grupo Balini».

### Encuesta:

«Turismo interior : Vacaciones» (2.ª parte).

### Información.

### Bibliografía.

### Suscripciones

#### ESPAÑA :

Número suelto ... .. 100,— ptas.  
Suscripción anual (4 números) ... .. 350,— "

#### HISpanoamérica :

Número suelto ... .. 2,— \$  
Suscripción anual (4 números) ... .. 8,— \$

#### OTROS PAÍSES :

Número suelto ... .. 2,40 \$  
Suscripción anual (4 números) ... .. 9,— \$

### Redacción y Administración:

Avda. del Dr. Arce, 16. — MADRID (2)

# ESTUDIOS DE INFORMACION

*Revista trimestral de sociología de las comunicaciones de masas*

Director: ALEJANDRO MUÑOZ ALONSO

Secretario Técnico: RAMÓN ZABALZA RAMOS

Secretario de Redacción: JESÚS CABANILLAS MONTEJO

Sumario del núm. 24 (octubre-diciembre 1972)

Monográfico: EL LIBRO

## I. *Historia:*

Jorge Casasempere: «Los primeros pasos de la imprenta en España (1472-1480)».

Eliás Laferriere: «Introducción de la imprenta en Castilla la Nueva».

Klaus Wagner: «La "Suma de Geografía"» del Bachiller Martín Fernández de Enciso: privilegio, honorarios del autor, tirada».

## II. *Sociología:*

Joffre Dumazedier: «La lectura, hoy».

Cándido Pérez Gallego: «Literatura como sociología, sociología como literatura».

Juan Beneyto: «El libro en su contorno».

Baldomero Cores Trasmonte: «Sociología del libro regional: las colecciones y bibliotecas de Galicia».

José María Díez Borque: «La comunicación literaria: estereotipos de literatura española en los estudiantes universitarios».

## III. *¿Crisis del libro? :*

Ramiro Cristóbal: «Factores de la crisis del libro en el mundo de hoy».

Manuel Calvo Hernando: «El libro del futuro y el futuro del libro».

## IV. *Estudios documentales:*

Jean-Marie Lavaud: «Una biblioteca pontevedresa a fines del siglo XIX (De J. Muruais hacia Valle-Inclán)».

Ladislav Mandel: «La letra tipográfica y el libro».

*Documentos, bibliografía.*

*Anexo bibliográfico en el mismo volumen.*

Redacción y administración :

Instituto de la Opinión Pública

Avenida del Doctor Arce, 16, MADRID - 2

Precios :

Número suelto : España, 100 ptas. ; Extranjero, 2 dólares USA.

Suscripción anual : España, 350 ptas. ; Extranjero, 7 dólares USA

Para suscripciones y pedidos dirigirse a :

EDITORA NACIONAL

Departamento de Publicaciones Periódicas

Avda. José Antonio, 63. — MADRID-13

# REVISTA DE ESTUDIOS SOCIALES

*Cuatrimestral*

Director : LUIS GONZÁLEZ SEARA  
Secretario : JOSÉ SÁNCHEZ CANO

## CONSEJO ASESOR

Efrén BORRAJO DACRUZ, Salustiano DEL CAMPO URBANO, Manuel  
CABELO MARTÍNEZ, José CASTILLO CASTILLO, Juan Díez NICOLÁS,  
José Manuel GONZÁLEZ PÁRAMO, José JIMÉNEZ BLANCO, Manuel  
JIMÉNEZ QUÍLEZ, Carmelo LISÓN TOLOSANA, Francisco MURILLO  
FERROL, José Luis PINILLOS, Luis SÁNCHEZ AGESTA, Juan VELARDE  
FUERTES, Carlos MOYA VALGAÑÓN

## Sumario del núm. 9 (septiembre-diciembre 1973)

### *Estudios y notas:*

- Manuel Fraga Iribarne : «La utilidad de las ciencias sociales».  
Daniel Katz, John Delamater y Livba Stofic : «Nacionalismo  
en el Estado multinacional de Yugoslavia».  
Aldon E. Lind : «Efectos psicopolíticos de la distribución de la  
población en la era postsubsistencial».  
Francisco Guijarro Arrizabalaga : «Cuestiones más importan-  
tes que suscita actualmente la reforma de la Empresa».  
Rafael López Pintor : «Militares y política en América latina :  
un reto al análisis político moderno».  
Julio Rodríguez Aramberry : «La crisis del funcionalismo. So-  
bre algunas recientes contribuciones británicas a la teoría  
sociológica».  
Mercedes Martínez Scheifler : «Problemas del mundo moder-  
no : alienación y religión».

### *Documentos pontificios.*

### *Documentación e información.*

### *Bibliografía.*

## *Suscripciones*

### *España:*

Número suelto ... .. 150,— ptas.  
Suscripción anual (tres números) ... .. 400,— »

### *Otros países:*

Número suelto ... .. 4,— \$  
Suscripción anual (tres números) ... .. 10,50 \$

### Redacción y Administración :

## CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES

Palacio de Oriente. Calle Bailén. MADRID-13. Teléf. 247-14 31

### Pedidos y suscripciones :

## LIBRERÍA EDITORIAL AUGUSTINUS

Gaztambide, 75-77. Teléfs. 244 24 30 y 449 73 15. MADRID-15

## ULTIMAS NOVEDADES PUBLICADAS

### POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

---

#### LA LIBERTAD RELIGIOSA COMO DERECHO DE LA PERSONA

*Por el Padre Francisco DE PAULA VERA URBANO.* Un volumen en rústica de 17,5 x 25 cms. Edición 1971. 256 págs. Colección «Biblioteca de Cuestiones Actuales».

Siguiendo el propósito del lema de esta colección «En el nivel del tiempo», esta obra abre a la consideración del lector una cuestión incorporada como novedad en nuestra Legislación española: los conceptos de «libertad religiosa» y «tolerancia», cobran su expresión estudiosa en el contenido positivo, al tiempo que el autor trata de hallar en su estudio los fundamentos inmovi- bles de este sagrado derecho como una formulación práctica atendiendo a los condicionamientos sociales que exige hoy el campo de la convivencia social. Sobre esta problemática se estudia la parte doctrinal y el fundamento filosófico jurídico del derecho a la libertad religiosa, para señalar después las limitaciones de la libertad humana y las exigencias que puede plantear por razones de orden público.

La obra queda actualizada para la consideración del estudioso en la materia con unos Apéndices en los que se recogen las declaraciones que sobre este tema ha pronunciado el Concilio Vaticano II, el Consejo Ecuménico de las Iglesias relativo a la libertad religiosa y una mención especial y puesta al día de la Legislación española vigente sobre esta materia.

Precio : 225 ptas.

---

#### FORMACION Y APLICACION DEL DERECHO. ASPECTOS ACTUALES

*Por José María MARTIN OVIEDO.* Un volumen en rústica de 15,5 x 21 centímetros. Edición 1972. 200 págs. Colección «Serie Jurídica».

En palabras del propio autor, su trabajo pretende ofrecer un panorama de las aportaciones doctrinales actuales a los procesos de formación y aplicación del Derecho, que en el fondo son los que constituyen la dinámica jurídica de la sociedad moderna.

Es cierto que el Derecho no debe ser una «técnica de control social», pero no es menos cierto también que la vida jurídica no puede quedar reducida a un mero «juicio emocional». El Derecho debe cumplir hoy una función realista, su adaptación constante para luchar por la Justicia, ese es el tema del libro.

Desde una consideración de la doctrina clásica sobre la Formación del Derecho, como un fenómeno general hasta el legalismo de las teorías actuales, el autor analiza los problemas de la determinación de la norma, la situación actual de la teoría y de la técnica de la interpretación jurídica, la integración de la norma en el Derecho positivo y el problema de las lagunas jurídicas, temas todos que resaltan la consideración fundamental que merece hoy el estudio de este proceso para una correcta aplicación de la Justicia.

Precio : 200 ptas.

## MELCHOR DE MACANAZ (Testamento político. Pedimento fiscal)

Noticia biográfica por Joaquín MALDONADO MACANAZ. Edición y notas por F. MALDONADO DE GUEVARA. Volumen en rústica de 15,5×23 centímetros. Edición 1972. 256 págs. Colección «Historia Política».

La figura histórica de Macanaz, el que fue Fiscal General de la Monarquía con los Borbones, queda ampliamente resaltada en esta obra en la que se recoge las noticias que de este personaje político dio de él uno de sus sucesores. La vida de este personaje, tan vinculada a una de las épocas más importantes de la evolución histórica de nuestra Patria, ofrece noticia de la azarosa vida y nota de dos de los documentos escritos por el propio Macanaz, que suponen una aportación definitiva para el enjuiciamiento de nuestra historia patria, como son los problemas del regalismo, del jansenismo, de la Inquisición, de la lucha por la Unidad Política, de la nueva Administración, etc., que se producen en el tránsito que hay desde 1670 hasta 1739, cuando el propio Macanaz llevaba ya veintiún años de expatriado, para considerar estos hechos históricos vinculados al reinado y a la obra de Felipe V, como muestras de interés para explicar las razones de este libro. Es en extremo de gran interés el llamado *Testamento Político*, cuya versión se da ahora íntegra y cuya lectura merece atención, admiración y respeto para el que fue su autor, que lo redactó ya dentro de una prematura ancianidad y limitado a la mísera condición de prisionero.

Esta versión está enriquecida con numerosas notas documentales sobre Macanaz y sobre temas hispánicos que realiza y comenta F. Maldonado de Guevara.

Precio : 225 ptas.

---

## UNIVERSIDAD Y POLITICA. TRADICION Y SECULARIZACION EN EL SIGLO XIX

Por Andrés OLLERO TASSARA. Un volumen en rústica de 15×23 centímetros. Edición 1972. 240 págs. Colección «Historia Política».

Son muy numerosos y cada vez más abundantes los estudios que se realizan sobre nuestro siglo XIX. Motivo de reflexión importante porque esa época descubre no sólo figurar del pasado que no han sido apreciadas adecuadamente, sino que permite reconsiderar juicios de valor que menospreciaron, sin la debida causa, dicha época.

Sobre dos preocupaciones que el autor resalta para el español de hoy, esto es, el futuro de nuestra convivencia política y la función de la Universidad, se ofrece aquí un estudio histórico dentro de la gran policromía y complejidad ideológica que caracteriza al siglo XIX. El tema de la tradición y la secularización es analizado con gran acopio de antecedentes y permite una investigación objetiva para puntualizar polémicas doctrinales, educativas y políticas en las que la investigación no había penetrado aún bastante.

Se trata de un ensayo histórico que se hace hoy imprescindible como antecedente para el estudio de los grandes temas actuales.

Precio : 250 ptas.

# REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

(DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA)

Director : JORGE XIFRA HERAS

Sumario del núm. 24 (segundo semestre 1974)

## *La comunicación en la gran ciudad*

### I. *La comunicación humana en la gran ciudad:*

- Luis Legaz Lacambra : «La comunicación humana en la gran ciudad».  
Maurice Flamant : «La communication humaine dans la grande ville».  
Edmond Radar : «Symbolique de l'espace urbain et communication interpersonnelle».  
Pavel Campeanu : «Une culture du dérisoire».  
Jacques Austruy : «La communication économique dans la société urbaine».  
Dalmacio Negro : «La gran ciudad, ¿espacio ecológico?».  
Pedro José Frías : «La comunicación humana en la gran ciudad».

### II. *Información y participación en el medio urbano:*

- Georges H. Mond : «L'information dans les grandes villes».  
Robert Hennart : «Comment l'information locale pourrait-elle mieux assurer l'intégration des citadins?».  
Roger Girod : «Communications et participation politique en milieu urbain».  
César Enrique Romero : «Comunicación, información y participación».  
Domenico de Gregorio : «L'informazione nella grande città».  
José Luis Martínez Albertos : «Aporías de la actividad informativa en la gran ciudad».  
Juan Nieto Rodríguez : «La televisión como integradora de cultura».

### *Notas e informes:*

- Antonio Elorza : «Comunicación y política en el espacio urbano: una lectura del Plan Zuazo».  
Patrizia di Stadio : «Una singolare rappresentazione collectiva: l'imgo della donna in Roma».  
Isabel Haydee Van Cauwlaert : «Comunicación e información: un enfoque educativo».  
José María Portell Manso y Alberto Echevarría Santamaría : «La información local en pueblos próximos a la gran ciudad».  
Leocadio M. Moreno Páez : «Muestras de la participación ciudadana en la vida local».  
Angel Benito : «Ideologías e información de actualidad: Análisis de contenido de la prensa de Madrid en la primavera de 1973».  
Jaime Terradas : «Informes bibliográficos».

Redacción y Administración :

CALLE DEL CARMEN, 47. — BARCELONA (1)

# " A R B O R "

REVISTA GENERAL DE INVESTIGACION Y CULTURA

Sumario del núm. 337 (enero 1974)

## ESTUDIOS :

- «Perspectiva de la investigación en la España de hoy», por Octavio Carpena.
- «Tito Livio, historiador de Roma», por Antonio Fontán.
- «La música, Servicio Público», por Federico Sopeña.

## TEMAS DE NUESTRO TIEMPO :

- «La huella literaria de Ramón Pérez de Ayala», por Francisco Fuentenebro.
- «La perspectiva económica actual del dinero», por José Bonet Correa.
- «Solana y el solanismo», por Mariano Sánchez de Palacios.

## NOTAS :

- «Sociología de la familia», por Francisco Vázquez.
- «Danvid-Neel en el Tibet», por Juan Roger Rivière.
- «El Primer Diccionario europeo-chino», por Fredric F. Weingartner, S. J.
- «Los premios Nobel de Física», por Federico García Moliner.
- «Tres zoólogos reciben el premio Nobel de Fisiología y Medicina», por J. Templado y A. Lara.
- «Noticiero de ciencias y letras».

## LIBROS.

Redacción y Administración :

Serrano, 117. MADRID-6

# REVISTA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

*Bimestral*

*Director:* José Mariano López - Cepero y Jurado.

*Subdirector:* Jesús Cubero Calvo.

*Directores de Departamento:*

- Investigación y Estudios : Nicolás Jiménez Villalba.
- Información, Documentación, Publicaciones y Estadística :  
Modesto Ruiz de Castroviejo Serrano.
- Orientación de Servicios a la Juventud : María Haydée Albera Rolón.

*Redactor - Jefe de Ediciones:* Luis Valero de Bernabé y Martín de Eugenio.

*Consejo de Redacción:*

Beatriz de Armas Serra, José Blanco Fernández, Antonio Fernández Palacios, Mari-Pepa García Más, Juan García Yagüe, Clemente Martín Barroso, Luis Mendizábal Osés, Pedro Orive Riba, José Saras Bescós, Juan Testa Alvarez, José Antonio de Tomás y Ortiz de la Torre.

*Centro de Publicaciones.*—*Director:* Fernando Martínez Candela.

## Sumario del núm. 51 (febrero 1974)

*Estudios y técnicas:*

«Estructura juvenil de Jerez de la Frontera», por José Blanco Fernández.—«La rebelión de los jóvenes», por José María López Riocerezo.—«Desarrollo comunitario y asistencia social», por Beatriz de Armas Serra.—«El nuevo talante religioso de la juventud actual», por Isaías del Río.—«La pobreza cultural de la juventud trabajadora», por Leopoldo Rosenmayr.

*Informes, síntesis y recensiones. Legislación. Documentación. Convocatoria. Revista de revistas. Publicaciones del Instituto de la Juventud.*

## *Precios de suscripción anual*

España ... ..	300,— pesetas.
Extranjero ... ..	6,— \$
Número suelto : España ... ..	60,— pesetas.
Extranjero ... ..	2,— \$
Número atrasado : España ... ..	120,— pesetas.

*Dirección, Redacción, Administración :*

INSTITUTO DE LA JUVENTUD,  
DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Marqués del Riscal, 16. — MADRID-4



# IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Directtore: PASQUALE SCARAMOZZINO



## Sommario del fascicolo n. 4, 1973

Philip V. Cannistraro and Edward D. Wynth Jr.: «On the Dynamics of Anti-Communism as a Function of Fascist Foreign Policy, 1933-1943».

William R. Pendergast: «The Political Uses of Cultural Relations».

Franco Goio: «Appunti critici sulla teoria politica di David Easton».

Donatella Bolech: «L'accordo di due imperi: L'accordo italo-inglese del 16 aprile 1938».

Franco Poma: «La pubblicità nella letteratura economica».

Eugenio Pennati: «A proposito del cinquantenario di Vilfredo Pareto».

Annalisa Scevola: «Organizzazione del lavoro, iniziativa imprenditoriale, e potere sindacale».

*Recensioni e segnalazioni.*

*Attività degli Istituti-Notiziari.*

*Indice generale dell'annata 1973.*

ANNO XXXVIII

N. 4

Abbonamento annuale (4 fascicoli): Italia, lire 7.000;  
Ridotto per studenti, lire 5.500; Estero, lire 10.000

Direzione, redazione, amministrazione:

**FACOLTA DI SCIENZE POLITICHE**  
**UNIVERSITA DI PAVIA — PAVIA (ITALY)**

# El Europeo-Ediciones de El Espejo convoca el premio de ensayo "EL EUROPEO"

## REGLAMENTO DE BASES

1.º Podrán concurrir a dicho Certamen todos los escritores que presenten ensayos escritos en castellano.

2.º Cada autor podrá presentar una sola obra, que será original e inédita.

3.º La extensión del ensayo será entre 150 y 250 folios, numerados, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara, encuadernados o debidamente cosidos.

4.º Los autores podrán elegir entre temas económicos, sociales o políticos.

5.º Cada autor presentará como condición indispensable cinco copias mecanografiadas completas de su obra que deberá remitir, por el procedimiento que desee, a EL EUROPEO, Tomás Bretón, 51, Madrid-7, haciendo constar en el envío «Premio de ensayos EL EUROPEO».

6.º El plazo de admisión dura desde la convocatoria del premio, fechada en el mes de diciembre de 1973, hasta el día 30 de junio de 1974.

7.º Se otorgará un premio único e indivisible de 150.000 pesetas.

8.º El ensayo premiado será publicado por Ediciones de El Espejo, haciendo constar en la portada de la obra «Premio de ensayos EL EUROPEO».

9.º La composición del Jurado se dará a conocer en el momento oportuno.

10. El premio se fallará el 15 de octubre y se anunciará en la Prensa.

11. Una vez presentado el ensayo, los autores se comprometen a no retirarlo ni renunciar al concurso.

12. La devolución de los originales no premiados se efectuará a partir del fallo.

13. Los ensayos finalistas que no consigan el premio podrán ser publicados por Ediciones de El Espejo, si así lo estima dicha Editorial, previo acuerdo con los autores de dichas obras.

14. Por el hecho de presentarse, se entiende que los autores se obligan a todas las cláusulas de esta convocatoria. Cualquier caso no previsto en estas bases será resuelto por el Jurado, cuya decisión será inapelable.

Madrid, diciembre de 1973.

EL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
ha publicado:

# SOCIALIZACION, ADMINISTRACION, DESARROLLO

por

LUIS LEGAZ Y LACAMBRA

Colección de "Biblioteca de Cuestiones Actuales". Volumen en rústica de 17×25 centímetros, 152 págs. Precio: 175 ptas.  
Instituto de Estudios Políticos, 1971

Sobre tres conceptos básicos el autor recoge en este volumen tres estudios que aunque escritos en forma independiente expresan diversos problemas de una misma preocupación.

Los tres trabajos, motivados por distintas actividades académicas e intelectuales del profesor Legaz y Lacambra, aparecen aquí unidos y actualizados sin alterar la estructura fundamental que les dio origen.

La socialización es un hecho observable y una estructura subyacente. Tras las distintas ideas socializadoras hay muchos y muy varios problemas que afectan a la adaptación del hombre a su medio social, a la red de organizaciones y asociaciones en la vida humana y a todo un sistema de organización social con los correspondientes medios de producción.

El concepto administración evoca el poder cada vez más absorbente del Estado. No es posible pasar sin la administración, hoy gobierno de técnicos, saber práctico, como fundamento de la tecnocracia moderna.

La idea del desarrollo supone un proceso analítico de lo que es la sociedad, especialmente observada en su crecimiento económico. El desarrollo pretende alcanzar un tipo de hombre satisfecho, integrado en un grupo, quizá socializado.

Es evidente que estos tres estudios tienen una temática unitaria: su planteamiento filosófico jurídico. El autor no duda en aceptar las consecuencias de un planteamiento yusnaturalista para explicar estos tres conceptos y mantenerse fiel a una trayectoria que viene marcando desde hace muchos años su vida universitaria como Catedrático de Filosofía del Derecho.

Un libro actual sobre temas que interesan a todos porque son, en el fondo problemas de la Sociedad contemporánea.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
Plaza de la Marina Española, 8. - Teléf. 247 85 00  
MADRID - 13



175 pesetas

